

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



Cuerpo y subjetividad en las narrativas de mujeres *burrier* recluidas en el Establecimiento Penitenciario Chorrillos I

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO

AUTOR

Sonia Natalie Meza Villar

ASESOR:

Martín Oliver Jaime Ballero

Diciembre, 2018

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general explorar las narrativas de cuerpo y subjetividad a través de la reconstrucción de las trayectorias de vida de cinco mujeres encarceladas en el E. P. Chorrillos I (Santa Mónica) por el delito de tráfico ilícito de drogas, en la modalidad de *burrier*. Se realizó una investigación cualitativa, con enfoque fenomenológico, que utilizó como técnicas de recojo de información la entrevista individual a profundidad y la línea de tiempo. Se encontró que las mujeres identificaron tres hitos en sus narrativas de cuerpo y subjetividad en la reconstrucción de sus trayectorias de vida: a) experiencias de pérdida, entendidas como crisis personales y familiares por la muerte de seres queridos, la ausencia materna y el encarcelamiento de personas cercanas, b) la maternidad, referida a experiencias corporales y afectivas en su vivencia de ser madres y en el recuerdo de sus experiencias como hijas, y al discurso pedagógico de maternidad idealizada, empleado para la resocialización y disciplina carcelarias, y c) el involucramiento en el delito, entendido como la forma en que las participantes se inician en el transporte de drogas, las motivaciones para participar, las atribuciones de responsabilidad y la exposición a la violencia a partir de su ingreso a la cadena delictiva. Además, se analiza el lugar del cuerpo en el delito, en función a la preparación del cuerpo, la disposición subjetiva y el atractivo físico. Por último, se abordan las transformaciones en la vivencia del cuerpo y la subjetividad como parte de la adaptación al encarcelamiento. Las narrativas que emergen tienen que ver con vivencias subjetivas de culpa, arrepentimiento, renacimiento, sacrificio, propósito y esperanza.

Palabras claves: burrier, cárcel, narrativas, cuerpo, subjetividad, trayectorias

ABSTRACT

The main objective of this research was to explore the narratives of body and subjectivity based on the reconstruction of the life trajectories of five women incarcerated in the penitentiary facility of Chorrillos I (Santa Monica) for drug trafficking, in the modality commonly known as burrier. A qualitative research was carried out, with a phenomenological approach, which used individual in-depth interviews and timelines as information gathering techniques. It was found that women identified three milestones in their narratives of body and subjectivity through the reconstruction of their life trajectories: a) experiences of loss, understood as personal and family crises due to the death of loved ones, maternal absence and the imprisonment of relatives and significant others, b) motherhood, referring to bodily and affective experiences related to being a mother and to the memory of their experiences as daughters, and to the pedagogic discourse of idealized motherhood, used for re-socialization and prison discipline, and c) the involvement in drug trafficking, understood as the way in which the participants begin in the transportation of drugs, the motivations to participate, the attributions of responsibility and the exposure to violence due to their entry into the criminal chain. In addition, the place of the body in crime is analyzed, according to body preparation, subjective disposition and physical attractiveness. Finally, the transformations in the experience of the body and subjectivity are addressed as part of the adaptation to imprisonment. The narratives that emerge are related to subjective experiences of guilt, contrition, rebirth, sacrifice, purpose and hope.

Keywords: burrier, prison, narratives, body, subjectivity, trajectories

Agradecimientos

A mis compañeras y amigas del Grupo de Investigación de Psicología Forense y Penitenciaria de la PUCP. Gracias por su compañía, sus palabras de ánimo y recomendaciones. Me hicieron sentir que el trabajo de investigación puede ser menos solitario, y ayudaron a que lo pueda resignificar como una oportunidad de crecimiento personal y profesional.

A las internas que accedieron a participar de esta investigación, gracias por recibirme con cariño en un entorno donde conectarse con los sentimientos es tan abrumador.

A Martín Jaime, por los aportes significativos para darle forma a este proyecto y sacarlo adelante. Gracias por darme confianza cuando a veces yo creía que ya no podía.

A Tesania y Fanni, gracias por sus recomendaciones, me han ayudado mucho a llegar a esta versión final, que se parece un poco más a lo que imaginaba cuando empecé en el camino de los estudios de género y la investigación.

A mis compañeras de la Maestría de Estudios de Género, nos felicito por haber aprendido a ponerle sentido del humor hasta a nuestros mayores cuestionamientos (y procrastinaciones).

A mi familia, gracias por estar, por su amor y por todo lo que me han permitido aprender.

A Nico, por acompañarme a dar sentido a este proceso caótico de la tesis y de la vida.

INDICE

CAPÍTULO I: CUERPO Y SUBJETIVIDAD EN LAS NARRATIVAS FEMEMINAS

1.1.	Justificación	7
1.2.	Planteamiento del problema	11
1.3.	Objetivos de la tesis.....	18
1.4.	Preguntas de investigación.....	18
1.5.	Hipótesis.....	19
1.6.	Categorías analíticas.....	20
1.6.1.	Cuerpo y subjetividad.....	20
1.6.2.	Narrativas	24
1.6.3.	Una nueva forma de concebir el ciclo vital: las trayectorias de vida	28
1.7.	Metodología.....	30
1.7.1.	Participantes	32

CAPÍTULO II: MUJERES ENCARCELADAS Y TID: LA *BURRIER*

2.1.	Una aproximación a las cárceles desde el enfoque de género.....	36
2.2.	Situación de las mujeres en el narcotráfico	43
2.2.1.	Motivaciones asociadas al involucramiento en el TID	43
2.2.2.	Problemáticas de las mujeres en las cárceles.....	45
2.3.	Discurso jurídico y construcción del sujeto <i>burrier</i> en el TID	48

CAPÍTULO III: HITOS EN LAS NARRATIVAS DE CUERPO Y SUBJETIVIDAD EN MUJERES *BURRIER*: ANÁLISIS DE LAS TRAYECTORIAS DE VIDA E INVOLUCRAMIENTO EN EL DELITO

3.1.	Hitos de vida emergentes en las narrativas de cuerpo y subjetividad	53
3.1.1.	Experiencias de pérdida	54
3.1.2.	Maternidad.....	62
3.1.3.	Involucramiento en el delito	71
3.2.	El lugar del cuerpo y la subjetividad en el involucramiento en el delito	74
3.3.	Adaptación al encarcelamiento: Transformaciones de las narrativas del cuerpo en el entorno carcelario	77

CONCLUSIONES.....	81
-------------------	----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85
----------------------------------	----

ANEXOS	92
--------------	----



CAPÍTULO I

CUERPO Y SUBJETIVIDAD EN NARRATIVAS FEMEMINAS

1.1. Justificación

El trabajo de investigación e intervención en el ámbito penitenciario supone constantes desafíos, relacionados con las fallas estructurales con que fueron concebidas las prisiones. Entre ellas, destaca la inconsistencia entre el objetivo de resocialización y las prácticas de disciplina y control, atravesadas por la violencia. Además, trabajar en las cárceles implica lidiar cotidianamente con la negligencia y el desborde de los servicios de tratamiento debido a la sobrepoblación. Estos problemas son parte de un contexto más amplio de precariedad institucional, producto de la corrupción en los diferentes niveles de la organización penitenciaria (Antony, 2007; Camacho, 2009).

La criminalidad es entendida como un problema social, que exige del compromiso de las autoridades para combatirla, a partir del diseño e implementación de planes de acción y políticas públicas integrales. Frente a la ineficiencia estatal para atender esta demanda y con la presencia diaria de la violencia en los medios de comunicación, la sociedad civil reclama el aislamiento y deshumanización de quienes han cometido un delito. Las respuestas reactivas, tanto de ciudadanos como de autoridades, impiden la reflexión acerca de las brechas e injusticias sociales reflejadas en estos actos de transgresión.

Un ejemplo que evidencia la polarización con que observamos las cárceles son las imágenes sensacionalistas que circulan en los medios de comunicación, que contribuyen a la desinformación y el estigma (Fleetwood, 2014; Fuentes Osorio, 2005). Estas aproximaciones superficiales casi siempre llegan a la misma conclusión: se necesita políticas punitivas más estrictas, con penas más severas, más establecimientos penitenciarios, e incluso la pena de muerte. El resultado de este abordaje es que las condiciones que podrían servir como caldo de cultivo y detonante de las conductas delictivas continúan siendo ignoradas y desatendidas (Camacho, 2009; Valdez, 2010).

Las personas que cometen delitos y se encuentran encarceladas no actúan aisladas del funcionamiento social, por el contrario, son reflejo de cómo la disciplina impacta en los cuerpos y produce subjetividades, de forma diferenciada según las condiciones sociales. La disciplina organiza nuestras formas de vida, traza un sendero de reglas y hábitos a los que nos sometemos diariamente, de manera inadvertida. Los dispositivos¹ que operan en el día a día para definir rutinas, expectativas y formas de ser continúan siendo reproducidos

¹ Los dispositivos hacen referencia a "un conjunto decididamente heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas" (Foucault, como se citó en Castro-Gómez, 2010, p. 64). Se trata de emplazamientos o sistemas definidos y reconocibles por la función que cumplen (disciplina, vigilancia, etc.), y no por sus elementos específicos.

en los establecimientos penitenciarios. Así, la disciplina cotidiana, responsable de nuestro devenir sujetos, se encuentra en el mismo continuo que las normas, castigos y negociaciones que rigen la vida en los establecimientos penitenciarios (Foucault, 2005, p. 66).

En el presente trabajo, se busca conocer los efectos de estos dispositivos de disciplina a partir de las formas en que los sujetos se enuncian, cómo negocian su identidad y subjetividad y cómo ello se ve reflejado en narrativas complejas (Anderson, 1997). De manera particular, se pretende indagar los efectos de la disciplina en los cuerpos de mujeres encarceladas por tráfico ilícito de drogas (TID) en la modalidad de *burrier*², a partir de la reconstrucción de sus hitos de vida, con énfasis en el involucramiento en el delito y el encarcelamiento.

Las dinámicas carcelarias, en tanto dinámicas sociales, suelen ser un “reflejo exacerbado de la realidad externa” (Camacho, 2009, p. 100). En este sentido, explorar los hitos en las trayectorias de vida de este grupo de mujeres *burrier* permite acceder a diversas dimensiones de la vida de las mujeres en general. En primer lugar, se trata de visibilizar cómo la posición de la mujer en el contrato social-sexual naturaliza su subordinación, despojándola de su libertad y, por ende, de la capacidad de poseerse a sí misma. La mujer no entra al contrato social como individuo, sino como objeto (Pateman, 1995, pp 15-17). Esta lógica social repercute en diferentes ámbitos de su experiencia, tales como las oportunidades educativas y laborales, las relaciones familiares y de pareja, la maternidad, entre otras. La disputa en la concepción de las mujeres como sujetos impacta en sus vivencias corporales y subjetivas, y en los diversos discursos que las atraviesan, como el discurso jurídico, encargado de sancionar la criminalidad femenina.

En nuestra sociedad, la mayoría de las representaciones de mujeres que delinquen se elaboran a partir de narrativas centradas en la victimización, la desviación y/o la locura. Estas imágenes también circulan dentro de la cárcel y aparecen en las conversaciones con las internas, siendo temáticas recurrentes las segundas oportunidades, la importancia de salir adelante por la familia, la maternidad, la culpa y la redención (Fleetwood, 2014; Torres Angarita, 2008). Estas narrativas serían dispositivos de disciplina que circulan en los vínculos con el personal de seguridad y tratamiento y en las interacciones cotidianas, y dan forma a su propia representación.

Las narrativas mencionadas tiñen los espacios y actividades destinados a la rehabilitación y resocialización de las mujeres, y cumplen con la función de darles cierta coherencia para afrontar el encarcelamiento y prepararlas para su

² Etimológicamente, el término *burrier* es un neologismo, que combina la palabra en español “burro” con la palabra en inglés “courier” (Romero et al., 2000). Con ello, hace referencia a cualquier persona, hombre o mujer, que cumpla la función de transporte en el circuito del tráfico de drogas. Existen varias formas de transporte de la droga, ya sea en maletas, escondida en objetos diversos e introducida en el cuerpo (Torres Angarita, 2008). En la modalidad de transporte de la droga en el cuerpo, la más conocida consiste en ingerir cápsulas de látex que contienen la droga empaquetada. También hay reportes de inserción vaginal de la droga, así como de inserción quirúrgica.

retorno a la sociedad. Sin embargo, su reiteración y proliferación dificulta construir otras narrativas con un mayor poder transformador, que reflexionen acerca de la conciencia y responsabilidad del delito, de las oportunidades y obstáculos que enfrentarán para lograr cambios en sus vidas, o de manera general, narrativas en las que ellas sean protagonistas. Esta limitación para construir representaciones de las mujeres como sujetos autónomos, en el día a día y en las relaciones institucionales, no ocurre únicamente en las cárceles, si bien tiene una dinámica particular en las mismas.

Desde mi lugar de enunciación personal y profesional, considero la cárcel como uno de los espacios más desafiantes de los recursos de las internas y de los profesionales encargados de su gestión y tratamiento. Por esta razón, los esfuerzos para comprender el delito y pensar estrategias significativas para la rehabilitación ofrecen una aproximación a la vulnerabilidad y a la agencia que atraviesa de formas específicas la vida de muchas mujeres.

Pensar en la vulnerabilidad dentro de un entorno como la cárcel se relaciona con la pérdida sistemática de autonomía que experimentan las personas encerradas, mediatizada por dispositivos de control y vigilancia (Foucault, 1992, 2002). La disciplina tiene sentido y utilidad social, ya que pretende contener la violencia y evitar la transgresión que ocasionan los delitos y otras conductas desviadas. Sin embargo, una de las consecuencias de la disciplina carcelaria (o tal vez una condición necesaria para su puesta en marcha) es que las personas privadas de su libertad son representadas como “el residuo”, lo abyecto, un otro transgresor que, al haber actuado fuera de la norma, pone en tela de juicio su condición de sujeto.

Para Kristeva (1988), lo abyecto tiene la cualidad de estar en el adentro o el afuera y, no obstante, ser siempre vivenciado como aquello que se opone al yo (p. 8), que se encuentra al borde del sistema simbólico (p. 10): *“un surgimiento masivo y abrupto de una extrañeza que, si bien pudo serme familiar en una vida opaca y olvidada, me hostiga ahora como radicalmente separada, repugnante”* (p. 8)

La abyección tiene el efecto de trastocar la identidad, el sistema y el orden prestablecido. De esta manera, lo abyecto genera incomodidad y repugnancia, ya que evidencia la fragilidad de la ley. Por esta razón, ha sido representado con metáforas de impureza, contaminación y exclusión, especialmente en las tradiciones religiosas (Kristeva, 1988, p. 27).

La incapacidad de integrarse al sistema define a la abyección y la coloca como límite constitutivo de la condición de sujeto o ciudadano (Solorza, 2014). Butler (2002) retoma este aspecto para hablar de lo abyecto como lo marginal. En su intento por desmontar los discursos que hacen viables los cuerpos y las identificaciones sexuadas, la autora visibiliza la persistente necesidad de contar con una matriz excluyente. Gracias a ella, los seres abyectos pueden ser el

“exterior constitutivo del campo de los sujetos” (Butler, 2002, p. 19). El repudio de ciertas zonas “inhabitables” de la vida social³ contribuye a reafirmar binarismos y definiciones monolíticas de los sujetos. Por ello, el proyecto político feminista y queer que la autora propone aspira a luchar por las “desidentificaciones colectivas” de aquellas normas reguladoras que dictaminan cuáles son los cuerpos que importan (p. 21)⁴.

La abyección, entendida como marginalidad y exclusión constitutiva de ciertos sujetos, es una categoría que permite analizar críticamente las trayectorias de vida de las mujeres encarceladas por TID en nuestro país. Conocer las narrativas corporales y subjetivas que estas mujeres elaboran sobre ciertos hitos en sus trayectorias de vida visibiliza que la abyección tiene una historia, que hay condiciones de marginalidad previas al encarcelamiento, y que se viven de forma particular en función al género. Además, las narrativas de cuerpo y subjetividad de las mujeres *burrier* son relevantes en un sentido más amplio, ya que el TID es el principal delito por la que las mujeres son encarceladas en nuestro país, y uno de los delitos con mayor recurrencia a nivel nacional (INEI, 2016).

La sobrerrepresentación femenina en el narcotráfico es un fenómeno extendido en Latinoamérica. Coba (2015, p. 176) relaciona la participación masiva de las mujeres en el narcotráfico con la confluencia del neoliberalismo, la transformación de los estados nacionales en sus formas de gestionar la pobreza, y los cambios históricos y subjetivos de los roles femeninos. En este escenario, las mujeres conformarían un “ejército de mano de obra ilegal” (p. 177), que puede ser sacrificado para sostener la economía subterránea del narcotráfico y, al mismo tiempo, para servir a los intereses de las políticas antidrogas transnacionales. Con ello, se observa cómo la aparente movilidad y nuevas oportunidades para las mujeres se han construido sin alterar las condiciones de desigualdad planteadas por el sistema sexo-género.

Adicionalmente, otros estudios ya han subrayado la necesidad de repensar el sistema penitenciario desde un enfoque de género (Antony, 2007; Ariza & Iturralde, 2015; Boutron & Constant, 2013). Diversos trabajos en cárceles de mujeres en Latinoamérica coinciden en la centralidad de la vigilancia de los cuerpos como parte de la disciplina penitenciaria, con el objetivo de “*moralizar la sexualidad de las mujeres*” (Coba, 2015, p.180). Por ejemplo, se han reportado restricciones al derecho de visita íntima, siendo considerado como requisito demostrar un vínculo de pareja estable con un hombre (Coba, 2015; Constant & Rojas, 2011). En la cárcel se impone la heteronormatividad obligatoria y la reproducción de los roles de género tradicionales. Esto también se manifiesta a

³ En este caso, Butler (2002) analiza la homosexualidad abyecta a partir de expresiones artísticas y políticas, como el documental *París en llamas*.

⁴ Considero que las dos definiciones de abyección citadas pueden tener un carácter complementario. En el caso de Kristeva (1988), hay un énfasis en la identidad y la subjetividad, especialmente cuando habla de la “abyección de sí”. La definición de Butler (2002), por otro lado, tiene un carácter político, de reivindicación y resignificación de nuevos sujetos y cuerpos posibles.

través del adiestramiento en trabajos relacionados con el rol femenino tradicional (Boutron & Constant, 2013; Constant & Rojas, 2011; Gallegos, 2014). En general, buena parte de las estrategias de resocialización de las mujeres recluidas descansa en la exaltación del ideal de la maternidad (Coba, 2015; Fleetwood, 2014; Torres Angarita, 2008).

Si bien los mandatos de género que recaen en los cuerpos de estas mujeres se rigidizan gracias a los dispositivos de disciplina y vigilancia penitenciarios, estas condiciones también definen las experiencias de otras mujeres en la sociedad en general. Por ello, implementar el estudio del cuerpo en la presente investigación contribuye a la reflexión sobre cómo se da en las mujeres la representación de sí mismas y de las relaciones con otros, atravesadas por el poder y la vigilancia social. El cuerpo sería, entonces, una estructura simbólica que se encuentra entre lo individual y lo colectivo, transita los espacios públicos y privados, por lo que es una categoría analítica ideal para entender las dinámicas sociales en su materialidad (Le Breton, 2002a, 2002b). El énfasis de esta investigación se encuentra en cómo nuestros afectos y experiencias corporales son continuamente moldeados, por y en relación con las instituciones sociales y los otros⁵.

1.2. Planteamiento del problema

La narrativa de hitos en las trayectorias de vida implica el reconocimiento del lenguaje como factor constitutivo de la experiencia humana (Foucault, 2010)⁶. Para autores como Ricoeur (1995), la existencia subjetiva y corporizada se encuentra atravesada por el lenguaje. En este sentido, la subjetividad *“no es ni una sucesión incoherente de acontecimientos, ni una sustancialidad inmutable inaccesible al devenir”* (Ricoeur, 2006, p. 21). La subjetividad abarca los afectos, los ideales, las regulaciones y los deseos, los cuales están en relación con nuestra corporeidad y existencia, y cobran sentido a partir de la narración (Merleau-Ponty, 1993, p. 171).

Este estudio aborda las narrativas como unidad teórica y propuesta metodológica porque considera que la identidad que emerge en el ejercicio de la narración *“se apoya en un agente responsable de la acción”* (Zapata, 2009, p.

⁵ Las experiencias corporales y subjetivas, en tanto existencia y narración, se conforman en un espacio que Lacan y Miller acertadamente nombraron como *“éxtimo”*. Lo éxtimo alude a la paradoja de aquellas experiencias que están en el interior y a la vez son externas. Se toma como ejemplo paradigmático la experiencia analítica. En ella, el sujeto descubre cómo el exterior *“se encuentra en su fuero interno”*. En el análisis, el sujeto se constituye como *“no idéntico a sí mismo”*. De esta manera, la extimidad aborda cómo lo aparentemente periférico tiene un lugar central en nuestra identidad. *“Éxtimo es, en primer lugar, el Otro del significante, éxtimo al sujeto, aunque más no sea porque la lengua mía, en la que expreso mi intimidad, es la del Otro”* (Miller, 2010, p. 21).

⁶ En *“Las palabras y las cosas”* (Foucault, 2010), una de las ideas principales que desarrolla Foucault es el cambio de episteme que trajo la modernidad. Con su advenimiento, ocurre una ruptura esencial en el mundo occidental: ya no se entienden los signos a partir de similitudes, sino de identidades y de diferencias. Sin embargo, el lenguaje no se ha vuelto del todo impotente: se repliega sobre sí mismo y se convierte en objeto de su propio relato. En esta línea, el *“nuevo”* poder del lenguaje radica en dejar de creer que el signo es necesariamente similar a la cosa, si bien puede representarla y representarse a sí mismo. La dispersión esencial del signo lleva, en última instancia, a descentrar el conocimiento, los discursos y los saberes. Esto repercutirá en la constitución de subjetividades, pues trae consigo la caída del *“hombre universal”*.

89). Biglia y Bonet-Martí (2009, p. 14) reconocen la creación/definición de narrativas como una experiencia de agencia, debido a su potencial de constituirse como “alternativas a las (meta)narrativas dominantes”. En este sentido, el carácter productivo y político que encierran las narrativas está dado por “el reconocimiento de su parcialidad (debida al posicionamiento situado de quienes las producen) y su temporalidad (abierta a ser modificada con el pasar del tiempo)” (Biglia & Bonet-Martí, 2009, p. 14).

La agencia de las mujeres *burrier* encarceladas por TID (entendida como una suerte de responsabilidad y autodeterminación situadas) se materializa en el pedido de reconstrucción de hitos en sus narrativas, lo cual subvierte la idea de buscar correspondencia entre sus experiencias y las etapas del ciclo vital. El estudio de narrativas no busca reproducir o fijar verdades, por el contrario, cuestiona los presupuestos de la cientificidad moderna. Por ello, no pretende corroborar hechos objetivos ni concatenarlos armónicamente, sino que da valor a los hitos que las mujeres identifican. En este sentido, la riqueza radica en “la interpretación que el encuentro entre diferentes subjetividades genera, de forma dialógica, acerca de su trayectoria vital” (Biglia & Bonet-Martí, 2009, p. 21).

Además, proponer una exploración narrativa de la trayectoria de vida, con un pedido explícito de incluir la corporalidad y las experiencias subjetivas en su reflexión, se alinea con la idea de que cuerpo y subjetividad son productos sociales. Como tales, constituyen la representación de un devenir histórico y político específico. La subjetividad y el cuerpo son portadores de la historia y significados que cada persona elabora sobre sí misma, en interacción con las limitaciones y posibilidades que sus condiciones socioculturales le permiten disponer (Anderson, 1997).

En el caso de las mujeres *burrier* encarceladas por el delito de TID, su rol de transporte en la cadena del narcotráfico, para el que algunas usan su cuerpo como depósito, es una cualidad que las diferencia y delimita como grupo. Esta experiencia corporal y subjetiva se habría construido sobre los cimientos de características y prácticas sociales específicas, marcadas por la clase, raza y género (Coba, 2015, p. 119)⁷. En el caso de las participantes de este estudio, los hitos que reconstruyen como significativos en sus trayectorias de vida tienen que ver con la violencia en sus vínculos cercanos (familia, pareja), experiencias laborales precarias, la maternidad, entre otros. Con sus semejanzas y diferencias, estas narrativas son evidencia de cómo las trayectorias de vida femeninas están atravesadas por dispositivos de disciplina y vigilancia, que se agudizan en contextos empobrecidos y marginalizados.

⁷“El deterioro de las condiciones de vida, la sobrecarga de trabajo, la violencia de género y la apertura sexual de los tiempos hace que las mujeres escapen de sus casas y se inserten en un mundo ilegal que les ofrece la posibilidad de resistencia al machismo, la sumisión y el empobrecimiento. Sin embargo, este es el lugar de las sombras donde las violencias se profundizan encadenándose entre sí, reproduciéndose, contagiándose. Violencias específicas desde la división sexual de los géneros, desde la subordinación a los varones ilegales, la persecución policial, desde una alianza entre los poderes nacionales y transnacionales. Desde el desdén social sobre sus humanidades” (Coba, 2015, p. 119).

Asimismo, las narrativas de mujeres *burrier* brindan una aproximación a las condiciones de vida de algunas mujeres que cometen delitos en nuestro país, y a las trayectorias de involucramiento en las redes del narcotráfico. Esta información, recogida de manera dialógica, evidencia contradicciones en la comprensión del tráfico ilícito de drogas y en las motivaciones para involucrarse en el delito, así como tensiones entre agencia y subordinación en su participación. Estas son manifestaciones concretas de la complejidad que encarna la auto-representación como sujeto responsable de un delito, y al mismo tiempo, vulnerable al impacto de múltiples desigualdades.

Hasta el momento, los estudios que las instituciones gubernamentales han conducido en el ámbito penitenciario han tenido un carácter estadístico y descriptivo (INEI, 2016; INPE, 2015; PNUD, 2013). En esta línea, la publicación del Primer Censo Nacional Penitenciario (INEI, 2016), cuyo objetivo fue esbozar el perfil de la población penal de nuestro país, constituye un logro en la investigación sobre la situación carcelaria. De manera general, las investigaciones concuerdan en la existencia de un fenómeno de sobrerrepresentación de mujeres encarceladas por narcotráfico, lo que coincide con la situación de diferentes países de América Latina (Ariza & Iturralde, 2015; Norton-Hawk, 2010).

Coba (2015) relaciona el incremento de las mujeres en el TID con las características de los estados neoliberales, en los que domina el capital financiero, mientras que las políticas de bienestar social se han debilitado. En este escenario, las mujeres deben asumir las funciones de cuidado y provisión que el Estado no cumple, las cuales han sido naturalizadas como responsabilidades que les corresponden. En respuesta a estas condiciones, la ventaja inherente de la economía emergente del pequeño y mediano tráfico de drogas es su flexibilidad, que posibilita el sostenimiento de la iniciativa laboral, además de dar tiempo para el cuidado de las redes familiares.

Por otro lado, el encarcelamiento por TID se ha entendido, en parte, como resultado de políticas represoras en favor de la lucha antidrogas, impulsadas desde Estados Unidos. Según estas políticas, se considera como indicador de progreso el mayor índice de encarcelamiento de personas asociadas al TID, lo que condiciona el apoyo económico y la ayuda técnica norteamericana a los países que cumplan con ciertas cuotas (Norton-Hawk, 2010). En paralelo a los esfuerzos prohibicionistas, se ha producido también el desarrollo de nuevas tecnologías y modalidades de narcotráfico, como un intento de resistencia de estas “economías subterráneas” (Torres Angarita, 2008). Hablar del TID implica hacer referencia a las “contradeografías de la globalización” (Sassen, 2003), es decir, a los circuitos sumergidos de la economía global, que la sostienen y benefician, justamente porque operan fuera de sus reglas y tratados. Esta marginalidad se beneficia del uso de las mujeres como vehículo y fuerza de trabajo.

En este sentido, las razones de encarcelamiento de las mujeres por el delito de TID se asocian con su participación en las escalas inferiores del negocio y con la condición de pobreza y marginalidad en la que se encuentran (Ariza & Iturralde, 2015). De acuerdo con los trabajos de Ariza e Iturralde (2015) y de Boutron y Constant (2013), la condición de vulnerabilidad de las mujeres en el TID aparece desde dos frentes, que pueden relacionarse entre sí: su posición en la red de criminalidad y la marginalización por razones de género.

Al respecto, se suele pensar en las cadenas del tráfico ilícito de drogas como organizaciones estructuradas, jerárquicas, que reproducen los mandatos tradicionales del sistema de género, tales como la dominación masculina y la subordinación de las mujeres (Ovalle, 2007; Giacomello, 2013). No obstante, también pueden ser redes pequeñas, manejadas por familias, altamente dispersas e informales, lo que demandará estrategias particulares para captar a sus trabajadoras. De esta manera, muchas de las mujeres entran en contacto con estas organizaciones a partir de sus relaciones familiares o amorosas, es decir, a partir de ser novia, esposa, madre o hija. Asimismo, desempeñan los roles más bajos y vulnerables de la cadena delictiva, como recolectoras, micro comercializadoras o *burriers*⁸.

En el caso de las entrevistadas, una de ellas se involucra en el TID por su relación de pareja, y otra participante, debido a su relación cercana con un hombre encarcelado por TID. En otros dos casos, la captación se produjo por intervención de amistades. Sin embargo, hay una atribución de responsabilidad diferenciada: una de ellas habla de la insistencia de su compañero de trabajo, mientras que otra refiere que ella misma se sintió atraída, al ver el progreso económico de su vecina, y le pidió que la incorporara. En un último caso, la entrevistada refiere haber sido captada por una desconocida, en la cola de visitas de un establecimiento penitenciario. En general, las personas que cumplen el rol de captadores subrayan como atractivo de la actividad su cualidad de inmediatez: es un trabajo que se puede hacer de forma rápida y permite una compensación económica instantánea. En estas narrativas de normalización del delito y la ilegalidad, se invisibilizan los peligros potenciales: la detención y encarcelamiento, la dificultad para probar en el proceso judicial que la droga no les pertenece, el desdén y entrapamiento del sistema jurídico para investigar los niveles más altos del narcotráfico, ligados a la producción y distribución de la droga, entre otros.

⁸ El trabajo de campo me permitió conocer una especie de *ranking* o estatus diferenciado entre los diferentes roles que pueden ocupar las mujeres en el TID. Esta clasificación se construye en función a diferentes variables. En primer lugar, está el tipo de actividad en sí mismo, donde ser micro comercializadora tiene un menor estatus que ser *burrier*. Luego, se encuentra una diferencia según la cantidad de droga que se comercializa y/o transporta, ya que esto influye directamente en la ganancia económica obtenida. En el caso particular de las *burriers*, la distinción más llamativa tiene que ver con qué fronteras pueden cruzar. Así, la *burrier* que ingresa droga a un penal tiene un estatus menor que la que cruza fronteras al interior del país. En esta escala, aquellas *burriers* que cruzan fronteras internacionales por vía aérea son las que se encuentran mejor posicionadas. Paradójicamente, un mayor estatus supone un mayor riesgo, pues hallé consenso en que quienes son atrapadas en los aeropuertos tienen menos posibilidades de “arreglar” (pagar a funcionarios corruptos para su liberación o disminución de la pena).

Es así como, una vez encarceladas, la vulneración por motivos de género subsiste. En primer lugar, las condiciones físicas de los establecimientos penitenciarios (E.P.) en nuestro país son desfavorables para las mujeres. En el Perú existen 9 E.P. exclusivos para mujeres, con problemas de sobrepoblación y carencia de servicios básicos. Adicionalmente, hay algunas cárceles “mixtas” a nivel nacional, con pabellones diferenciados para hombres y mujeres, lo que limita seriamente el uso del espacio (Antony, 2007; Boutron & Constant, 2013).

En cuanto a los objetivos de resocialización y su implementación en el tratamiento penitenciario, persiste una mirada a la criminalidad femenina como una doble desviación (Ariza & Iturralde, 2015). En primer lugar, evidencia la ruptura de la norma que establece un rol tradicional para la mujer. Este rol se justifica por la naturalización de cualidades como el cuidado, el deseo por la maternidad y las tareas reproductivas (Stolcke, 2000). A la ruptura del orden natural se suma la transgresión de la norma jurídica, que rige el comportamiento de la mujer en tanto ciudadana.

Como cualquier tipo de relación social, el momento y contexto en que se construyen las diferencias de género son sumamente relevantes. De esta manera, en espacios como la cárcel, donde la asimetría en el ejercicio de poder es explícita y necesaria para su funcionamiento, la perspectiva de género pone en evidencia inequidades que de otra forma pasarían inadvertidas. Un aspecto que puede ser contemplado para entender estas diferencias en base al género es la vigilancia y el disciplinamiento.

Las cárceles se organizan al servicio de docilizar los cuerpos y corregir las desviaciones, a partir de un esquema de premios y castigos, que pueden o no ser explícitamente violentos (Foucault, 2002, p. 26). Esto, con el objetivo de normalizar a quienes se encuentran encarcelados, volverlos útiles para la sociedad, reubicándolos en el lugar que les corresponde (Camacho, 2009; Coba, 2015). En el caso específico de las mujeres, es probable que los dispositivos de control y vigilancia recaigan sobre el cuerpo y la sexualidad, en correspondencia con los constantes esfuerzos sociales para domesticar los cuerpos femeninos (Boutron & Constant, 2013). Además, el disciplinamiento y la vigilancia tienen la particularidad de extenderse y manifestarse en forma dispersa en todos los vínculos intramuros, no sólo en las relaciones entre internas y personal de seguridad y tratamiento, sino también en las relaciones entre compañeras, además de la autovigilancia.

En el caso de las mujeres *burrier*, las posibilidades de control cobrarían un matiz especial, debido a que el perfil delictivo es bastante diferenciado. Así pues, en Inglaterra y otros países desarrollados, Fleetwood (2010) encuentra que las *burriers* provienen de países en vías de desarrollo. En el caso de Inglaterra, las nacionalidades con mayor recurrencia por este delito son la colombiana, jamaicana y nigeriana. En el caso de Australia, la mayoría de *burriers* proceden de Tailandia y Vietnam, mientras que, en Estados Unidos, de

Jamaica y Sudamérica. Un porcentaje significativo de estas mujeres son madres solteras: este es el caso del 85% de *burriers* en las prisiones de Europa. Más allá de la especificidad en cuanto al contexto, estos datos aportan a comprender la influencia de factores como la clase en el involucramiento en el TID.

En el caso peruano, Romero y colaboradores (2000) observaron que al interior del E. P. de Mujeres de Chorrillos I (Santa Mónica), las *burriers* se distinguen por ser mujeres jóvenes, peruanas o extranjeras, solteras, usualmente bien vestidas y atractivas, condenadas debido a que fueron descubiertas llevando o trayendo droga del extranjero. En su estudio, entre las mujeres recluidas por TID, las *burriers* representaron el 15%, y la mayoría habían sido capturadas en el aeropuerto de Lima. En esta descripción de las *burriers* encarceladas en Santa Mónica llaman la atención dos aspectos: la belleza y la condición de extranjera.

La belleza puede ser vista como una cualidad relevante para describir a un grupo de mujeres en tanto se considera como un atributo que forma parte del capital simbólico femenino, que permite existir para el otro, especialmente para la mirada masculina. No obstante, la belleza no es meramente un capital, también es un dispositivo de control de las mujeres, atravesado por categorías de clasificación racial y de clase (Mata-Navarro, 2013; Muñiz, 2014). En el mundo de narcotráfico, la belleza puede ser el “anzuelo” para reclutar a las mujeres a los diferentes niveles de la organización.

Por otro lado, ser extranjera en el ámbito penitenciario plantea una serie de barreras y dificultades. Según el informe sobre la situación de los migrantes extranjeros en el Perú (OIM, 2015), los internos extranjeros por TID en los últimos años han sido personas de mediana edad y ancianas, en muchos casos con enfermedades terminales, además de madres solteras. Este dato reflejaría cómo las redes de narcotráfico se sirven de la situación de vulnerabilidad en la que viven muchas personas.

En cuanto a la situación de encarcelamiento, los extranjeros están sujetos a cobros indebidos para tener acceso a mejoras en sus condiciones de vida, al igual que los internos peruanos, aunque con tarifas más altas. Asimismo, cuando su lengua materna no es el castellano, se presenta una barrera en la comunicación con las autoridades penitenciarias y con sus compañeros, lo que obstaculiza su acceso a servicios. En este sentido, la solución más inmediata parece ser recurrir a otros internos, que fungen de intérpretes, sabiendo que ello no garantiza la adecuada transmisión de sus mensajes. La situación de incomunicación se agudiza con la falta de visitas, lo cual repercute en las dificultades emocionales y materiales que enfrentan. Otra consecuencia previsible es la complicación para acceder a beneficios penitenciarios, ya sea por la falta de documentos y/o por la ausencia de familiares que los puedan ayudar en su presentación.

Constant (2011) encontró que la mayoría de las internas extranjeras prefiere no mantener relaciones cercanas con las guardias, a fin de evitar problemas. De esta manera, predominaría en ellas una actitud de silencio y reserva, que se extiende también a la relación con el personal de tratamiento⁹. Esta actitud distante repercute en la relación con sus compañeras, quienes oscilan entre la desconfianza e indiferencia respecto a las internas extranjeras. En el caso del presente estudio, no se ha incluido en el grupo de participantes a internas extranjeras, si bien se pudo conocer a algunas durante el trabajo de campo, provenientes de países sudamericanos, como Colombia. No se llegó a establecer contacto con internas cuya lengua materna fuera diferente del castellano¹⁰.

En resumen, las mujeres *burrier*, en función a sus particularidades, condensan una serie de condiciones de vulnerabilidad. Si bien hay algunas vivencias generalizadas, producto de la situación de encarcelamiento, como la precariedad de las condiciones materiales y los servicios, hay otras que se puede conocer en profundidad a partir de sus trayectorias de vida. En este caso, se ha apostado por entender la vulnerabilidad como un concepto relacional. Vista de esta manera, la vulnerabilidad alude a condiciones de carencia y desventaja para responder ante la adversidad, que se comprenden en relación con vivencias subjetivas, aspectos socioculturales, capacidad de control y poder de decisión, atravesados por factores determinantes como género, edad, entre otros (Moratilla-Olvera & Taracena-Ruiz, 2012). Como cualquier forma de opresión o desventaja, la vulnerabilidad también es corporizada y alude a experiencias subjetivas, que se recogen en las narrativas de las mujeres *burriers* del presente estudio.

En este sentido, las narrativas de cuerpo y subjetividad permiten recoger la vivencia de vulnerabilidad, así como la agencia con que estas mujeres han enfrentado sus vidas. La narración es, en última instancia, condición y necesidad de la existencia humana. Además de permitir el intercambio con los otros, lo narrado simboliza los acontecimientos en sí mismos (Ricoeur, 1995). Por esta razón, explorar los hitos en las trayectorias de vida tiene relación con la construcción de la identidad de este grupo de mujeres, a partir de experiencias que marcan momentos significativos en sus vidas (Imaz, 2015). La comprensión del cuerpo y la subjetividad en las narrativas apela a identificar lo móvil y

⁹ Al hablar de personal de tratamiento, se hace referencia a los y las profesionales que trabajan en las áreas de Psicología, Trabajo social y en el departamento legal, los cuales constituyen servicios que el E.P. brinda a las internas. Para fines de este estudio, decidí concentrarme en indagar en la percepción y relación de las entrevistadas con el personal de tratamiento del área de Psicología. Esto se debe a que soy psicóloga de profesión y, además, soy parte del Grupo de investigación de Psicología forense y penitenciaria de la PUCP. Este grupo tiene un convenio de más de 10 años con el INPE, lo que supone que muchos estudiantes de psicología de la PUCP han hechos sus prácticas preprofesionales en diferentes cárceles de Lima, se han realizado investigaciones conjuntas y se ha atendido a pedidos de capacitación del personal del INPE. Por ello, tengo un mejor conocimiento de las funciones del área de Psicología dentro de un E.P.

¹⁰ En general, los trabajos de investigación no suelen incluir a población penitenciaria de nacionalidad extranjera. Si bien esta ausencia puede relacionarse con la baja proporción de internas de otras nacionalidades, podría problematizarse en términos de la existencia de ciertos grupos de mujeres que resultan aislados o pobremente representados en la investigación con población femenina encarcelada.

cambiante, junto con aquello que permanece como elementos constitutivos de su sentido de sí mismas. Por ello, se da mayor importancia a lo que emerge de su discurso, y no a las etapas del ciclo de vida, a fin de incorporar experiencias no representables y contradictorias con la linealidad, tales como la violencia, la precariedad, y las oportunidades que han generado para subvertir su impotencia.

1.3. Objetivos de la tesis

El objetivo general de la presente investigación es:

Explorar las narrativas de cuerpo y subjetividad de un grupo de mujeres encarceladas en el E. P. Chorrillos I (Santa Mónica) por TID en la modalidad de *burrier*, a partir de la reconstrucción de sus trayectorias de vida.

A partir de éste, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- a) Analizar las experiencias corporales y subjetivas de las mujeres encarceladas por TID en la modalidad de *burrier* a partir de los hitos que destacan en las narrativas de sus trayectorias de vida.
- b) Explorar la relación entre las narrativas corporales y subjetivas de las mujeres encarceladas por TID en la modalidad de *burrier* y la participación en esta modalidad del delito (transporte de droga).
- c) Analizar las transformaciones corporales y subjetivas en las narrativas de las mujeres encarceladas por TID en la modalidad de *burrier* a partir de su ingreso a la cárcel.

1.4. Preguntas de investigación

La pregunta general que guiará la presente investigación es:

¿Cómo construyen las mujeres encarceladas por TID en la modalidad de *burrier* las narrativas acerca de su cuerpo y subjetividad a partir de la reconstrucción de sus trayectorias de vida?

Asimismo, se consideró pertinente plantear algunas preguntas específicas:

- a) ¿Cuáles son los hitos que las mujeres encarceladas por TID en la modalidad de *burrier* destacan en sus trayectorias de vida en relación con la experiencia de su cuerpo y subjetividad?
- b) ¿Cuál es la relación entre las narrativas acerca del cuerpo y la subjetividad de las mujeres encarceladas por TID en la modalidad de *burrier* y la participación en el delito?
- c) ¿Cómo se ven transformados la comprensión del cuerpo y la subjetividad de las mujeres encarceladas por TID en la modalidad de *burrier* a partir de su ingreso a la cárcel?

1.5. Hipótesis

Como hipótesis general, se plantea que la reconstrucción narrativa de las trayectorias de vida de estas mujeres daría cuenta de identidades formadas en contextos de carencia y deprivación estructural. En estas narrativas, las experiencias corporales y subjetivas reflejarían intentos por resistir y subvertir limitaciones de diversa índole. Estas podrían implicar oportunidades sociales restringidas (por motivos de clase, migración, entre otros), vínculos familiares frágiles, violentos y/o negligentes, inestabilidad y/o precariedad laboral, escasas redes de soporte, entre otros.

En esta línea, las trayectorias de vida de estas mujeres no han propiciado una vivencia cohesionada de su cuerpo y subjetividad, debido a la falta de experiencias de control y autonomía, o por el impacto de la violencia en sus diferentes formas. De esta manera, identidad, cuerpo y subjetividad se conectan en sus narrativas a partir de la identificación con modelos de feminidad marcados por condiciones de carencia, exclusión social y subordinación. Estas condiciones habrían limitado las oportunidades de estas mujeres de invertir y desarrollar recursos para emprender un proyecto de vida personal y profesional, ya que los roles que las habrían definido enfatizan el cuidado y la provisión para otros. Frente a esto, una alternativa de resistencia es el uso del cuerpo, donde el involucramiento en el delito de TID constituye un hito. En este sentido, en las narrativas de estas mujeres el cuerpo aparecería como testigo y territorio en que se inscriben inequidades en las relaciones de poder.

Asimismo, se esperaría que los hitos de vida significativos en las historias de estas mujeres no necesariamente coincidan con las tareas y logros esperables según las etapas normativas del ciclo vital. Es probable que hayan lidiado con dificultades y/o asumido responsabilidades que no les correspondían, trastocando lo esperado en términos de escolaridad, proyecto profesional, historia laboral, relaciones de pareja, entre otros. Tanto el involucramiento en el delito como el ingreso a la cárcel podrían ser dos hitos importantes en las trayectorias de estas mujeres. Considerando las características esbozadas en estudios descriptivos sobre este grupo¹¹, otros hitos podrían estar asociados a la maternidad, en muchos casos no planificada ni deseada, la informalidad en el acceso al mercado laboral, y experiencias traumáticas, ya sea de violencia o negligencia en su cuidado.

Por otro lado, considero que las narrativas de estas mujeres evidenciarían la construcción de cuerpos y subjetividades que se debaten entre la conformidad

¹¹ El Grupo de Investigación en Psicología Forense y Penitenciaria de la PUCP, formado en el 2006, es un espacio académico que aporta a la construcción de conocimiento sobre la realidad forense y penitenciaria de nuestro país. Con este objetivo, ha realizado investigaciones y trabajos de tesis, los cuales me permitieron esbozar las características de las mujeres recluidas en el E.P. Chorrillos I, así como los retos y condiciones que supondría la coordinación del trabajo de campo. Las tesis del grupo de investigación que han sido citadas son: Bracco (2011), Carranza (2016) y Gallegos (2014).

y la transgresión de los roles de género tradicionales, lo cual se cristaliza en el involucramiento en el delito. Esta ambigüedad supone cierta dificultad para conectar en sus narrativas las experiencias corporales y subjetivas, con una mirada del cuerpo como un objeto que puede instrumentalizarse. Concebir el cuerpo como un ente diferenciado brindaría la oportunidad de “sacar provecho de él” de diferentes formas, siendo una de ellas la participación en el tráfico de drogas. Con ello, se subvierte momentáneamente la expectativa social de pasividad, al mismo tiempo que se anhela suplir rápidamente las carencias materiales y de reconocimiento. De manera específica, las características que se esperan en estas narrativas de cuerpo y subjetividad son: la normalización de la violencia en sus diferentes manifestaciones, la dificultad para la diferenciación entre ellas y sus figuras significativas, el deseo de superación personal y reconfiguración de su identidad, y la ruptura tajante de ideales y modelos de conducta asociados a la feminidad como un intento para transformar sus trayectorias.

Por último, merece especial atención el ingreso a la cárcel como hito en las trayectorias de vida de las mujeres entrevistadas. El encarcelamiento supone la entrada a un régimen de disciplinamiento y docilidad de los cuerpos y los afectos, en conformidad con las demandas de la institución penitenciaria y de la sociedad respecto a las mujeres. En este espacio se exacerbaban los mandatos sociales de la feminidad, a partir de una vigilancia descubierta y más severa. De esta manera, los cuerpos y la subjetividad están sujetos a la vigilancia propia, del personal de seguridad y tratamiento, y a las miradas de las otras internas. Esto implica un ejercicio de control y atención especial sobre las relaciones de amistad y de pareja entre las internas, obligaciones y discursos pedagógicos respecto a una maternidad idealizada, adiestramiento en tareas ligadas al cuidado y a la reproducción social, entre otros. Reflexionar acerca de la adaptación a la disciplina carcelaria hará posible conocer cómo coexisten experiencias de sumisión, negociación y resistencia.

1.6. Categorías analíticas

1.6.1. Cuerpo y subjetividad

El cuerpo como objeto de estudio constituye un tema de interés y relevancia para diversas disciplinas, como las ciencias sociales, la psicología y el psicoanálisis. Su estudio se ha realizado a partir de diferentes abordajes epistémicos, como el positivismo y las perspectivas críticas y deconstructivas. Desde una mirada sociológica, Turner (2008) analiza el cambio en el significado del cuerpo y su relación con las prácticas sociales, logrando visibilizar las tensiones y desafíos que llevaron a considerarlo como una categoría analítica significativa.

Durante algún tiempo, la sociología, con el interaccionismo simbólico, resaltaba el lugar central de la cultura y el simbolismo para la organización de la sociedad y de la identidad. Como consecuencia, el cuerpo quedó relegado de la discusión teórica y metodológica, por sus reminiscencias biologicistas. Turner (2008, pp. 36-37) señala dos aproximaciones que, en respuesta, reivindicaron el lugar del cuerpo dentro del debate en las ciencias sociales.

En primer lugar, la aproximación fenomenológica ha sido de las que más ha contribuido a cuestionar la separación entre corporalidad y subjetividad. La fenomenología reconoce que tal separación es una distinción meramente conceptual, ya que la subjetivación es siempre encarnada (Merleau-Ponty, 1993, p. 183). Merleau-Ponty destaca la complejidad del cuerpo, que posibilita nuestra existencia como sujetos, con intencionalidad y experiencias subjetivas significativas. Al mismo tiempo, el cuerpo nos predispone a la pérdida de libertad a través de la mirada de los otros, que nos reduciría a la condición de objetos (Merleau-Ponty, 1993, pp. 183-184). Esta ambigüedad se hace explícita en el caso de las mujeres *burriers*, donde el cuerpo y sus experiencias subjetivas ofrecen alternativas de subsistencia, que a su vez las colocan en una posición de escaso control y alto riesgo.

Para la fenomenología, el cuerpo es condición de la existencia humana y de la aproximación a la realidad debido a que cumple el papel de centro y órgano de la percepción (Turner, 2008, pp. 50-52). Así, esta escuela filosófica revaloriza la experiencia y rompe con la lógica racionalista de que “tenemos un cuerpo”, como posesión u objeto escindido, en situación de inferioridad frente a la razón y la conciencia. Por el contrario, nuestra experiencia, identidad y conciencia son siempre encarnadas. Por esta razón, se pretende rescatar, a partir de la reflexión sobre los hitos de vida y su experiencia subjetiva, cómo es que las mujeres entrevistadas han experimentado su corporalidad.

Otras posturas relacionadas con la fenomenología, como el existencialismo sartreano, hacen hincapié en el hecho de que vivimos con intencionalidad, y nos aproximamos al conocimiento de los demás a partir de nuestro cuerpo, que es nuestra contingencia. Ya que nuestra experiencia del mundo es a través del cuerpo, no es adecuado darle el mismo estatus ontológico que cualquier objeto material presente en la realidad (Turner, 2008, pp. 51-52). Esta perspectiva cambia radicalmente la representación propia y de los demás. Darle carácter de sujeto al cuerpo y carácter de objeto a la percepción que tenemos de otros cuerpos, evidencia la necesidad del otro para que la propia existencia sea posible. Si bien esta postura recibe críticas debido a que no rompe con el dualismo cartesiano, lo cierto es que contribuyó a la comprensión de que somos conciencia encarnada y experimentamos el mundo a través del cuerpo. Esto supone que, en última instancia, la construcción de la realidad social atraviesa los cuerpos y sólo es legible a partir de ellos.

En segundo lugar, la propuesta post-estructuralista de Foucault contribuye a la explicación de la paradoja corpo-subjetiva. Según el autor, el hecho de que el cuerpo permita dar sentido a las experiencias de vida lo hace propicio para implantar diversos dispositivos de control y vigilancia (Foucault, 1992, 2002). Una de las tecnologías implantadas en el cuerpo, que ha sido criticada por De Lauretis (2000), es la diferencia sexual. Según la autora, la diferencia sexual lleva a pensar el género y la corporeidad en términos binarios y universales, con lo que se refuerza la idea de que existe una esencia arquetípica de la mujer, que todas deberíamos reproducir (De Lauretis, 2000, p. 8). Este discurso se encuentra exacerbado en instituciones totales¹², como la cárcel, aunque también podemos encontrarlo en espacios familiares y cotidianos.

Para De Lauretis, defender la diferencia sexual limita el potencial epistemológico radical de movimientos como el feminismo, ya que aplanan las posibilidades de existencia del sujeto y minimiza experiencias constitutivas cruciales, que dan forma a nuestra complejidad (De Lauretis, 2000, pp. 16-18). Así, hablar únicamente de la diferencia sexual ignora que el cuerpo ha sido empleado para justificar la clasificación étnico-racial y socioeconómica, para materializar la criminalidad y la abyección, entre otros.

Además de motivar este tipo de reflexiones, la propuesta de Foucault (Foucault & Gordon, 1980, pp. 55-63) denuncia el poder de la ideología con la intención de evidenciar cómo este poder opera materialmente, concentrándose en el cuerpo. En este sentido, el cuerpo es producido como objeto en las relaciones de poder, siendo controlado, categorizado y reproducido. De esta manera, con el fin de controlar y regular la producción de los cuerpos, se despliega una serie de esfuerzos institucionales, sociales e individuales. Así, la anatomo-política disciplina los cuerpos a nivel individual, a partir del conocimiento mediado por grupos de profesionales especializados. Y a nivel social, los cuerpos son regulados y vigilados por instituciones (colegios, fábricas, hospitales, asilos y cárceles) (Foucault, 1991, cap. II).

Las regulaciones del cuerpo y de la población, así como las estructuras sociales e instituciones encargadas de ello, no son estáticas o fijas, sino que experimentan transformaciones con el paso del tiempo. Aunque esta idea es ampliamente aceptada en la actualidad, las contribuciones de Foucault fueron muy importantes para visibilizar la historicidad del cuerpo y de los dispositivos que le dan sentido. Con su arqueología del conocimiento, Foucault (Foucault & Gordon, 1980, pp. 61-63) conecta los orígenes de la sociología y de los estudios del cuerpo con el desarrollo de la medicina moderna, de las encuestas y la epidemiología, entre otras prácticas de vigilancia y control social.

De esta manera, recaen sobre el cuerpo una serie de dispositivos psicosociales, que intentan darle sentido, al mismo tiempo que buscan pasar

¹² En las instituciones totales predomina una lógica despersonalizadora, con una disciplina omnipresente, que recae en la regulación del tiempo y los cuerpos, fijados en repeticiones y obligaciones arbitrarias (Foucault, 2002, p. 212).

inadvertidos o ser “naturalizados”. Estos se expresan a través del lenguaje, por medio del discurso y la representación, y son reproducidos constantemente mediante las prácticas culturales. Para abordar la relación entre cuerpo, subjetividad y lenguaje, Lacan, (1990, pp. 227-310), en sus primeras revisiones, subraya el carácter del cuerpo como producto simbólico, que encarna a la subjetividad y a su formación a partir de aspectos materiales e inconscientes.

Lacan (1990), en su genealogía de los afectos, cuestiona que el cuerpo sea meramente instinto. Así, reconoce que nuestras primeras experiencias corporales son caóticas, cargadas de afectos fragmentados, que reclaman del otro para cobrar sentido. El lenguaje y la lógica de representación atraviesan al cuerpo, y dan lugar a la producción de sentido, a partir de ese proceso material que denominamos subjetividad. El cuerpo se materializa en el lenguaje, que solo es posible con la presencia del otro, de la ley y de lo simbólico. Por ello, se puede decir que el discurso somete al cuerpo, y es este poder inscrito en el cuerpo el que produce subjetividad. La relación entre subjetividad y poder, no obstante, no solo se da en términos de subordinación, pues existe un residuo, aquello irrepresentable, que permite la resistencia y la resignificación. La postura lacaniana sobre la importancia del otro en nuestra constitución como sujetos, que implica asumir renuncias y construir oportunidades, guía el interés por conocer las narrativas de estas mujeres sobre sus vidas, especialmente sobre el delito.

Por otro lado, la posibilidad de resignificación del cuerpo a la que refiere Lacan entra en diálogo con la materialización del sexo propuesta por Butler (2002). En concordancia con Lacan, para Butler (2002) no existe un sujeto anterior a su sexo (ni a su cuerpo). Por el contrario, el cuerpo se construye a partir del sexo (binario) como ideal regulatorio, que se impone reiteradamente sobre su materialidad. Esta construcción ideal, por efecto de la repetición, se estabiliza a través del tiempo, llegando a producir la ilusión de permanencia y frontera. No obstante, la materialización del sexo no es completa ni estática, sino que depende de su performatividad, lo que permite resistir, rebelarse contra las regulaciones hegemónicas y transformarlas.

Si bien ese proceso de resignificación puede considerarse liberador, también puede acarrear elevados montos de angustia y desesperanza, especialmente cuando el sujeto intenta subvertir el orden del sistema sexo-género desde una condición de opresión y desventaja. Desde esta perspectiva, las narrativas de las mujeres *burrier* pueden reflejar tensiones entre la transgresión a los mandatos de la feminidad tradicional, y el afán correctivo del sistema penitenciario, que pretende eliminar cualquier tipo de “desviación”, representada bajo la forma de criminalidad femenina.

Otros autores, como Lamas (2002), abordan la resignificación del cuerpo como un reflejo de procesos sociales y culturales más amplios. Así, los cambios se instalan gradualmente, a partir de la transformación paulatina de los gestos,

movimientos y la atención que la sociedad otorga a distintas partes del cuerpo. Para la autora, esto es posible gracias a que el cuerpo y la subjetividad se conectan a partir del pensamiento simbólico (el lenguaje) y las representaciones. Las representaciones reúnen imágenes y significados que organizan nuestra forma de entender el mundo. Estas se nutren de tres fuentes principales: las concepciones culturales en las que nacemos, las ideologías, entendidas como discursos sociales, y la experiencia personal.

Para facilitar su tarea de organización de la realidad, las representaciones suelen valerse de binarismos u oposiciones, como en el caso de la comprensión cultural de la diferencia sexual. La primera información que se emplea para señalar la diferencia sexual tiene un carácter concreto, fácilmente accesible y aparentemente irrefutable: la diferencia anatómica genital, que instauro la dicotomía entre masculino y femenino. Así, la diferencia sexual se evidencia en el cuerpo y con ello, se apropia de su significación: una parte del cuerpo habla y da sentido al todo.

El problema de la diferencia sexual radica en que se ha empleado para justificar inequidades sociales, marcadas por la subordinación de lo femenino (Stolcke, 2000). Para mantener esta asimetría, se han implementado dispositivos de obscenidad, control y vigilancia que recaen sobre los cuerpos y subjetividades femeninas, y son reforzados desde el discurso pastoral y jurídico. Como resultado de este proceso, la mujer queda expropiada de su capacidad de producir conocimiento, de su autonomía y de su participación en el espacio público (Nochlin, 2001). Frente a estos obstáculos para elaborar una representación propia, resulta relevante la pregunta de qué narrativas construye una mujer *burrier* para dar cuenta de su corporalidad y subjetividad.

1.6.2. Narrativas

La vivencia plena del cuerpo suele enmarcarse en un proceso reflexivo o de autoconciencia, una reapropiación acorde a la cultura de los sujetos, expresada a través del lenguaje (De Lauretis, 2000; Kogan 2007, 2010). En consecuencia, el acercamiento conceptual y metodológico al estudio del cuerpo se beneficia de la narración de historias de vida, donde las experiencias corporales y subjetivas se enlazan en relatos significativos (Cachorro, 2008). Un proceso con estas características alienta a adoptar una mirada crítica de las prácticas corporales propias y del entorno. Es asumir una serie de experiencias y huellas en el cuerpo, y la importancia constitutiva de las miradas de los otros.

Acercarse al cuerpo a partir de las narrativas implica reconocer el rol ordenador del lenguaje, que nos convierte en seres sociales y hace posible que nuestras experiencias sean inteligibles (Lamas, 2002). La capacidad simbólica del lenguaje para la comprensión de la identidad puede ser entendida a partir de la noción de *identidad narrativa*, propuesta por Paul Ricoeur (1995). El autor

propone este concepto con la intención de abordar la identidad del sujeto desde su finitud, siendo la reflexividad, la hermenéutica de sí y la historicidad aquellas herramientas que posee el individuo para su construcción. Reconocer a la subjetivación este carácter temporal e histórico implica entender el camino de construcción narrativa de la identidad como una interacción de permanencias y cambios (Zapata, 2009).

Según Ricoeur (1995), la identidad narrativa surge como producto de la unión entre historia y ficción. Así, se pueden distinguir dos formas o momentos del relato según su pretensión de verdad. Por un lado, el relato histórico busca remitir a hechos del pasado efectivamente ocurridos, “reales”. En cambio, la ficción es de carácter referencial, y se encuentra sujeta a “variaciones imaginativas” (Ricoeur, 1995, pp. 777-783)¹³. Ante la fragilidad y mutabilidad de nuestra definición, aquello que nos da continuidad en el tiempo es el acto de elaboración de una narrativa. Como acto de enunciación, tiene el potencial de incluir el cambio, la impermanencia y la transformación. De esta manera, la vida se configura como un tejido de muchas historias narradas, resignificadas intersubjetivamente. El yo afrontaría un constante devenir, entre la continuidad (mismidad) y la transformación (ipseidad).

Además, elaborar narrativas supone un proceso catártico, que ayuda a dar sentido, siendo el conocimiento de sí mismo el camino hacia una vida examinada. Para Ricoeur (1995, p. 865), historizar la propia vida ocasiona constantes revisiones a relatos previos, tanto del propio sujeto como de su comunidad. El sujeto sería, entonces, “*lector y escritor de su propia vida*” (Néspolo, 2007, p. 7). Pensar la identidad narrativa como producto de la acción reflexiva implica, además, reconocer que estas narraciones no se despliegan de forma lineal ni transparente (Zapata, 2009, p. 84). En este sentido, explorar las narrativas de mujeres encarceladas demanda reconocer las limitaciones inherentes a la práctica reflexiva en la investigación:

“Sería un ejercicio de ingenuidad y de presunción, pretender que con la presentación de las narrativas se “dé voz a las sin voz” (...) Reconocemos que todo proceso de investigación constituye una relación de poder, que debe ser asumida a fin de problematizar nuestros sesgos y adoptar una disposición difractante sobre el conjunto del proceso” (Biglia y Bonet-Martí, p. 22).

¹³ En el transcurso del trabajo de campo, en conversaciones informales y entrevistas, aparecieron dos historias que me llevaron a reflexionar en el lugar de la ficción en la construcción de narrativas personales. La primera tuvo que ver con la llegada del Papa Francisco a Perú. Las internas comentaban que, dado que el Papa iba a recibir a internas e internos de diferentes penales y siempre ha mostrado interés por las personas encarceladas, iba a enviar a Pedro Pablo Kuczynski una carta para reducir en 4 años los tiempos de sentencia por TID. Con el paso del tiempo y, al no aparecer noticias sobre esta petición, algunas internas señalaban que PPK estaba ocupado con otros temas coyunturales, como su permanencia en el gobierno, y no había firmado aún la carta. La segunda historia solo fue escuchada una vez, en el contexto de una entrevista, pero tuvo resonancia en la entrevistadora, como una suerte de leyenda urbana o mito carcelario. Una interna comentó que el INPE ponía “un polvito” o algún tipo de sustancia en la comida, para reducir el deseo sexual de las internas. Ambas historias alimentan narrativas mayores que circulan en la cárcel: las segundas oportunidades que esperan (y en ocasiones, reciben) las internas al recuperar su libertad, y en el otro caso, las transformaciones corporales y subjetivas que exige la adaptación a la vida en la cárcel (ver 3.3).

En este caso, por la situación de encierro de las participantes, la asimetría cobra matices particulares. En primer lugar, destaca mi presentación como investigadora, con un interés académico por conocer sus experiencias de vida, asociadas al delito por el que están encarceladas. Este encuentro lleva a problematizar otros aspectos individuales y sociales que entran en juego al entablar el diálogo, tales como la conciencia del delito y de su responsabilidad, diferentes concepciones y vivencias de feminidad, la apertura para reflexionar acerca de experiencias corpo-subjetivas dolorosas, entre otras. Paralelamente a estas reflexiones, la conducción del trabajo de campo estuvo teñida por tensiones en mi relación con la institución penitenciaria. La evidencia de estas dificultades frente a las internas podría haber movilizó cierta identificación, a partir de frustraciones compartidas. Estos factores mencionados no pueden considerarse ajenos al encuentro y al proceso de reconstrucción de las narrativas.

Anderson (1997) ya había definido las narrativas como una forma de discurso o verdad oficial, a partir del cual la persona organiza diversas circunstancias y eventos de su vida, tanto para sí mismo como para otros. A partir del proceso de narración, nuestra capacidad de creación de objetos con sentido es puesta a prueba, ya que se intenta dar significado, coherencia y estructura a la experiencia. Esta cualidad de la narrativa, como constitutiva y constituyente de la comprensión de la realidad, la sitúa entre las convenciones culturales (locales y globales) y los aspectos más individuales e íntimos del sujeto.

Fleetwood (2015), investigadora de la situación de las mujeres involucradas en narcotráfico en América Latina, emplea el concepto de narrativas en contrapunto con la idea de habitus de Bourdieu. En este caso, advierte que las identidades narrativas no tienen por qué ser siempre unitarias y coherentes. Por el contrario, suponen la apropiación creativa e individual de diferentes discursos y posicionalidades culturalmente disponibles. De esta manera, reflejan una relación dialéctica entre la sujeción a las constricciones socioculturales y la capacidad de agencia¹⁴.

Pensando en el carácter situado de las narrativas, cabe preguntarse cómo se construyen desde la posición femenina y en un contexto de criminalidad. Para ello, conviene pensar en los dispositivos que rodean la producción de la feminidad. En este caso, el género ocupa un lugar privilegiado, debido a su carácter normativo. Para De Lauretis (2000, pp. 11-12), el género es una tecnología del sexo, un conjunto de efectos producidos en los cuerpos como

¹⁴ En palabras de Fleetwood (2015, p. 373, traducción propia): "este proceso es doble: las personas siempre están posicionadas por estructuras sociales que moldean las interpretaciones posibles y las proyecciones de acciones futuras a través del discurso, que hace posible posiciones e interpretaciones subjetivas particulares. Las estructuras sociales operan al nivel de las "identidades narrativas" de los individuos. Por tanto, las capacidades individuales para la reflexión son, en sí mismas, socialmente estructuradas. De esta manera, 'los individuos actúan de ciertas formas porque hacerlo diferente violaría su sentido de sí mismo' (McNay, 1999b, p. 318). Al mismo tiempo, este proceso es creativo porque 'incluso los significados compartidos están sujetos a constante interpretación y reinterpretación, a menudo en formas que retan las identidades y prácticas actuales' ((Bohman, 1997, p. 176)".

resultado de la interacción de diversas tecnologías políticas. La asimetría que caracteriza a los sistemas de género se debe a su conexión con factores políticos y económicos más amplios: la desigualdad social que éstos configuran se reproduciría en el sistema sexo-género. La posición de la mujer no existe en una esfera separada, sino que se encuentra dentro de las relaciones productivas y del sistema sexo-género, los cuales se organizan desde una mirada androcéntrica (Rubin, 1996, p. 11).

Si relacionamos estas condiciones de subordinación con el ámbito penitenciario, resulta necesario incorporar las nociones foucaultianas de disciplina y vigilancia (Foucault, 2002). Ambas constituyen dispositivos que ejercerían impacto significativo en la subjetividad y autopercepción de las internas.

En primer lugar, se entiende por disciplina al conjunto de métodos que permite controlar al detalle las operaciones de los cuerpos. Garantizan con ello *“la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad”* (Foucault, 2002, p. 141). Además de esta fijación en los detalles, la disciplina se caracteriza por su cualidad de clausura, que implica la especificación de un lugar heterogéneo a los demás, monótono y cerrado sobre sí mismo (Foucault, 2002, p. 145). Buenos ejemplos de ello son las cárceles, colegios internados y hospitales psiquiátricos.

Antiguamente, la representación del panóptico como estructura arquitectónica era una imagen idónea para pensar la disciplina de los cuerpos en el espacio carcelario. No obstante, no corresponde al modelo arquitectónico ni al funcionamiento de las cárceles en Perú ni en muchos países de Latinoamérica. A pesar de esto, la imagen del panóptico ilustra cuestiones centrales de la vigilancia, como su carácter virtual e ininterrumpido, que recae en los cuerpos y pone en marcha un proceso de subjetivación a partir de ello (Foucault, 2005). Al hablar de virtualidad, se hace referencia al carácter latente, a la cualidad de omnipresencia que encierra siempre la vigilancia. Paradójicamente, para que la vigilancia sea eficiente, la norma debe dejar espacio a la anomia, y la ley, a su residuo, la delincuencia (Foucault, 2002, pp. 261-262).

Asimismo, conviene recordar que tanto disciplina como vigilancia son funciones inevitables de la cárcel, al tratarse de un espacio destinado a la rehabilitación y reinserción social de las personas que han cometido delitos (INPE, 2015). Sin embargo, la disciplina no solo se da en las relaciones jerárquicas entre internas y guardias, sino que impregna la dinámica de las interacciones entre internas. Las relaciones de poder entre internas se configuran según las clasificaciones que establece el sistema penitenciario (por ejemplo, la asignación a distintos pabellones según el tipo de delito, la reincidencia y otros), especialmente por los diferentes perfiles que definen a cada delito. Al mismo tiempo, participar de un determinado delito o modalidad va de la

mano con marcas de clase y raciales, lo que evidencia cómo en la cárcel se reproducen las lógicas de clasificación que operan en la sociedad.

En el caso del perfil de la *burrier*, una característica distintiva que se resalta en estudios y en la difusión mediática es el atractivo. Según Turner (2008, p. 147), la belleza está asociada a la producción de deseo y suele responder a estándares poco realistas, contruidos desde la mirada androcéntrica, con el fin de generar un valor de cambio. Así, el atractivo relega la individualidad y la diferencia, privilegiando su mercantilización a partir de un modelo rígido. En este escenario, la mujer queda sujeta a expectativas de belleza que suelen ser contradictorias con otros roles esperables en ellas, como la reproducción y el cuidado.

En el narcotráfico, la belleza brinda posibilidades de éxito y ascenso, y está asociada al poder de seducción, entendido como propio o inherente a la comprensión de lo femenino. Mata-Navarro (2013, p. 85), en su estudio con mujeres en el narcotráfico en México, evidencia que el “cuerpo narcofemenino” se rige por tendencias occidentales de un cuerpo perfecto, *“que busca borrar las experiencias de vida como la madurez, la maternidad, enmarcando mucho más la sexualidad como valor de cambio”*.

Se espera que las mujeres involucradas en el TID renuncien a su historia y hagan uso de su cuerpo, a partir de una apariencia que garantice su ingreso al transporte de drogas, para asegurarse con ello un futuro promisorio. No obstante, esta expectativa se ha visto frustrada con el encarcelamiento, lo que sitúa a las participantes en un lugar ambiguo, donde se entrecruzan la validación a partir de la mirada del otro y el estigma asociado a la reclusión.

1.6.3. Una nueva forma de concebir el ciclo vital: las trayectorias de vida

Desde la visión clásica de la psicología del desarrollo, el ciclo vital es concebido como una sucesión de etapas, cada una con dilemas o tareas del desarrollo específicos por resolver. La resolución más o menos exitosa de estas tareas determinará el grado de adaptación y bienestar de la persona, además de la consolidación y coherencia de su identidad (Erikson, 1980). Esta mirada a las vidas de los sujetos resulta sesgada y disciplinaria, ya que busca normalizar y dar sentido a las experiencias de vida, como si se tratase de unidades de análisis discretas e integradas.

No obstante, existen otros paradigmas conceptuales, como el de curso de vida, el cual se enfoca a nivel teórico y analítico en las dimensiones de tiempo, contexto y proceso para el estudio de la vida de las personas (Elder, 1994). Asimismo, plantea una aproximación multidimensional, ya que integra una mirada de la vida a partir de los caminos estructurados que proponen las instituciones sociales, sin dejar de lado el papel de la experiencia propia de cada sujeto. Justamente por estas cualidades es que se reconoce como un paradigma

interdisciplinario, que ha sido empleado también en la investigación criminológica.

La perspectiva de curso de vida se basa en el principio de continuidad y cambio en el comportamiento, asociado al paso del tiempo (Sampson & Laub, 2016). Asimismo, reconoce la importancia de factores y caminos de vida múltiples, así como la variedad de contextos para la comprensión de la conducta humana. Debido a estas características, es una aproximación idónea para acercarse a la heterogeneidad de las vidas de mujeres involucradas en el TID. Centrarse en el curso de vida permite conocerlas a partir de las transformaciones y los caminos por los que optaron con el paso del tiempo, en función a las condiciones y oportunidades que les brindó su entorno.

De esta manera, el curso de vida también puede ser entendido como un conjunto de trayectorias interconectadas que una persona vive a través de las distintas etapas de su vida (Elder, 1994). Dichas trayectorias son comprendidas como patrones de conducta a largo plazo que marcan un camino en el desarrollo de la vida, como la maternidad, la vida profesional o las conductas criminales (Laub & Sampson, 2008). A su vez, las trayectorias están marcadas por una secuencia de transiciones, que aluden a acontecimientos de la vida que evolucionan en cortos periodos de tiempo, como un primer trabajo, un matrimonio o el ingreso a la cárcel (Elder, 1994; Laub & Sampson, 2008). Asimismo, las trayectorias y sus transiciones suponen puntos de inflexión, que son entendidos como hitos o situaciones cruciales que modifican el curso de vida (Elder, 1994; Laub & Sampson, 2008; Sampson & Laub, 2016).

Martín García (1995) define las trayectorias de vida como “carreras”, en las que se ocupan diversas posiciones sociales y familiares. Asimismo, es importante tomar atención a las transiciones positivas o negativas que alteran las pautas vitales. Este análisis debe estar mediado por variables como el estatus socioeconómico, el contexto étnico y parental, la religión, cultura y el papel del género. Martín García (1995) explica, además, que las carreras suelen tener un orden, por lo que es necesario identificar los hechos normativos y los períodos críticos, así como las causas y efectos de la disrupción, y la interpretación que le da el narrador.

Hasková y Vohlídalová (2015) señalan que las trayectorias de vida son influidas por la conexión con otras vidas, eventos históricos, instituciones sociales y valores o creencias sobre el curso tradicional de las cosas. Por ejemplo, los roles femeninos clásicos, marcados por la importancia del cuidado, generan que la trayectoria de una mujer esté estrechamente relacionada con la de las personas significativas de su entorno (hijos, pareja, padres).

Quilodrán (1996) plantea cuatro líneas o temáticas relevantes en una trayectoria de vida: la escolaridad, la vida laboral, la vida conyugal y la vida reproductiva. Estas líneas pueden ser continuas o discontinuas. Por ejemplo, en

función a las condiciones de vida de las mujeres de bajos recursos económicos, la escolaridad puede verse interrumpida para dar paso a la vida conyugal y, casi de inmediato, a la vida reproductiva. Frente a la pobreza, la trayectoria de vida de una mujer “se acelera”, lo que resta espacio a estudios superiores o trabajos formales, desestabilizando la línea de la vida laboral. La búsqueda de trabajos implica considerar aquellos que les permitan cuidar de sus hijos y poder pasar más tiempo en casa (Ariza & de Oliveira, 2000). Así, se observa que, en la trayectoria de vida femenina, los tiempos de cuidado del otro definen la experiencia de vida, dado que son más extensos que los dedicados a proyectos personales.

Por otro lado, Teresa del Valle (1997, como se citó en Imaz, 2015) propone revisar los hitos en las trayectorias de vida. Los hitos son entendidos como momentos o circunstancias que suponen decisiones, o vivencias que, al elaborar el relato biográfico, constituyen referencias significativas. Los hitos destacan por su nitidez en el recuerdo; son de importancia en la mirada longitudinal de la vida, ya que marcarían un antes y un después.

Otros autores hablan de los hitos y su relación con la materialidad del cuerpo, así como el impacto que causan en la subjetividad. Desde esta perspectiva, Cachorro (2008) retoma el concepto de Foucault (1992) del cuerpo como superficie, una especie de plano en la que se graban los diferentes sucesos de la vida del sujeto, tanto los hitos personales como los hitos culturales. Los diferentes acontecimientos dejan una huella intangible, que correspondería a la experiencia subjetiva. Desde esta comprensión, la subjetividad parte del cuerpo y al mismo tiempo se inscribe en él, siendo una especie de recorrido que se traza en la cartografía corporal. Esta relación entre cuerpo y subjetividad es dinámica, móvil, a veces conflictiva y otras, armoniosa.

1.7. Metodología

Esta tesis académica ha sido planteada como una investigación cualitativa, ya que se orienta a conocer la percepción subjetiva de un determinado fenómeno (Creswell, 2013). En este caso, cómo un grupo de internas construyen narrativas e hitos significativos relacionados a su cuerpo y subjetividad. Para abordar el problema de investigación, esta tesis toma como punto de partida el diseño fenomenológico, incorporando elementos de la teoría del curso de vida, a fin de explorar las trayectorias e hitos.

Como diseño fenomenológico, busca responder a la pregunta por el significado, estructura y esencia de una experiencia, en este caso, asociada a la vivencia del cuerpo y la subjetividad (Creswell, 2013; Salgado, 2007). La aproximación fenomenológica a las narrativas plantea observarlas como representativas de las experiencias de vida. Estas experiencias, y el acto mismo de narrarlas, son fenómenos corporizados. En este sentido, la tradición

fenomenológica se opone a la visión dualista, ya que considera que el cuerpo es condición de identidad, y gobierna nuestra experiencia del mundo, de los otros y del sí mismo (Heavey, 2015, p. 430; Merleau Ponty, 1993, p. 107)¹⁵.

Para facilitar la reconstrucción de hitos significativos en las trayectorias de vida, relacionados con la vivencia del cuerpo y la subjetividad, se planteó emplear como técnicas los mapas corporales y entrevistas individuales en profundidad. No obstante, se tuvo que replantear esta elección, debido a los obstáculos para llevarse a cabo en el espacio de la cárcel.

En un primer momento, las dificultades y negociaciones suscitadas para gestionar el trabajo de campo son entendidas como expresiones de la violencia simbólica y el poder que atraviesan la dinámica penitenciaria. El ingreso a instituciones totales como la cárcel supone en sí mismo un desgaste, movilizándolo especialmente por la arbitrariedad de algunas regulaciones y el aparato burocrático que las sustenta. En este sentido, para facilitar el ingreso al penal, ofrecí a las autoridades brindar el servicio de consejería individual a las internas, a fin de generar vínculos de confianza con ellas y con el personal responsable.

Una vez inicié mis actividades en la institución, aparecieron otros inconvenientes que exigieron reconsiderar la elección de técnicas de recojo de la información. Así, la elaboración de los mapas corporales, planteada como una actividad grupal, no se ajustaba a las condiciones del espacio físico facilitado para el diálogo con las internas. Más importante aún, como actividad grupal altamente reflexiva y movilizadora, demandaba un vínculo de confianza entre las internas, lo cual no se encontró en todas las situaciones. En conversaciones informales con alguna participante del estudio, por ejemplo, se pudo conocer de discusiones y conflictos con otra de las entrevistadas, motivados por la pertenencia al mismo pabellón. Por estos motivos, se optó finalmente por mantener el formato de entrevista a profundidad y añadir al final una actividad de elaboración de línea de tiempo personal.

En cuanto a las entrevistas, están centradas en conocer distintas narrativas del cuerpo, sus transformaciones e hitos significativos. Estas condiciones colocan a la entrevistadora en la posición de agente catalizador de cuestionamientos poco comunes, como son aquellos que tienen que ver con la identidad y subjetividad corporizadas (Biglia & Bonet-Martí, 2009; Gubrium & Holstein, 1998). Como complemento, las líneas de tiempo permiten sintetizar y hacer un cierre de la experiencia de participación en el estudio, corroborando o agregando hitos significativos.

¹⁵ "El hombre concretamente tomado no es un psiquismo conexo a un organismo, sino este vaivén de la existencia que ora se deja ser corpórea y ora remite a los actos personales (...). Nunca se trata del encuentro incomprensible de dos causalidades, ni de una colisión entre el orden de las causas y el de los fines. Pero, mediante una vuelta insensible, un proceso orgánico desemboca en un comportamiento humano, un acto instintivo vira y se vuelve sentimiento, o, inversamente, un acto humano entra en sueño y se prosigue distraídamente en reflejo" (Merleau-Ponty, 1993, p. 107).

La integración de los resultados de ambas técnicas de recojo apunta a conocer cómo estas mujeres elaboran las narrativas acerca de sus trayectorias de vida, transiciones e hitos, en relación con su cuerpo y experiencias subjetivas. Esto permite comprender su involucramiento en el delito y la experiencia de encarcelamiento, así como las vivencias corporales y subjetivas, previas y actuales, relacionadas.

Para la selección de la muestra, se consideró como criterio de inclusión que el delito por el que estén reclusas las entrevistadas sea el TID, específicamente en la modalidad de *burrier*. Un aspecto importante que se pudo conocer gracias a los espacios de consejería individual es que hay un grupo considerable de mujeres que reclaman su inocencia y no se consideran responsables del delito por el que se encuentran procesadas o sentenciadas. Esta circunstancia fue añadida como criterio de exclusión. Además, no se consideró la participación de internas con algún tipo de enfermedad psiquiátrica grave, que comprometa sus capacidades de lenguaje y pensamiento.

1.7.1. Participantes

Se contó con la participación voluntaria de 5 mujeres reclusas por TID, en la modalidad de *burrier* (ver Anexo A). Cabe mencionar que, en un primer momento, el estudio pretendía trabajar exclusivamente con internas *burrier* que habían transportado la droga haciendo uso del cuerpo (ingesta, inserción vaginal, entre otras modalidades). Sin embargo, este criterio complicaba la selección de la muestra.

Esta información específica, por un lado, no está tipificada de manera diferenciada en el código penal, donde se registra un artículo para la modalidad genérica de TID, y otro artículo para las formas agravadas, que pueden variar según el peso transportado o comercializado, o por las circunstancias en que se realizaba (ver acápite 2.3). En el caso de los expedientes de las internas manejados por el área de Psicología, conocidos como legajos psicológicos, muchas veces la información sobre la dinámica del delito (donde se describen las circunstancias que llevaron al encarcelamiento) podía estar incompleta. Además de estas dificultades, se encontró que eran muy pocas -o de difícil acceso- las internas que habían transportado droga haciendo uso del cuerpo. Por ello, se decidió incorporar a internas que se autoidentificaban como *burriers*, más allá de la modalidad específica.

A continuación, se presentan algunos datos relevantes, divididos en tres tablas para facilitar su comprensión. Por un lado, están los datos sociodemográficos (cuadro 1). La mayoría de ellos fueron obtenidos mediante la ficha de datos (Anexo B), mientras que otros se recopilaron en las entrevistas.

Cuadro 1. Datos sociodemográficos de las participantes

Seudónimo	Edad	Grado de instrucción	Procedencia	Último trabajo	Estado civil*	Nro. de hijos	Orientación sexual
Priscila	31	Secundaria incompleta (2do año)	SMP	Venta de comida	Soltera	3 (embarazada de 4to hijo/a)	Heterosexual
Melody	31	Secundaria incompleta (4to año)	Carabayllo	Venta de salchipapas	Conviviente	2 (embarazada de 3er hijo/a)	Heterosexual
Leidy	42	Secundaria completa	Cercado (12 años de residencia en España)	Jefa de cocina	Casada	2	Bisexual
Irma	57	Secundaria incompleta (1er año)	Callao	Venta de ropa	Soltera	8	Heterosexual
Candy	32	Secundaria incompleta (1er año)	SMP	Bailarina en un bar	Conviviente	4	Heterosexual

Entre paréntesis, aparece el último año que cursó la interna.

*Las participantes que reportaron tener pareja en la actualidad son Melody (el papá de su segunda hija) y Candy (su pareja también está recluso por TID, en el E.P. Sarita Colonia). Candy refiere que ninguno de los 2 estaba enterado del involucramiento del otro. Coincidentemente, los 2 son detenidos en fechas cercanas y se encuentran en una carceleta, antes de ser trasladados a sus respectivos E.P.)

En el cuadro 2, se encuentran los datos de la condición jurídico-penitenciaria de las participantes. A nivel de las actividades realizadas en el penal, se distingue genéricamente entre actividades de trabajo y estudio. Dentro del E.P., se han formalizado empresas y han ingresado algunas que dan trabajo a las internas (por ejemplo, hay una marca de calzados que las internas han formalizado, y hay una marca de jeans que se encuentra dentro del penal, brindando empleos a las internas). Sin embargo, con excepción de los ejemplos mencionados, hay algunas actividades que tienen carácter mixto, es decir, que pueden ser consideradas de trabajo y de estudio, como el taller de cueros, manualidades, zapatería, entre otros. Por otro lado, el taller de computación es netamente de estudios, ya que no se trata de una actividad que permita generar productos para la venta. Otra actividad exclusivamente de estudio, con bastante acogida en el E.P., es el colegio.

Las actividades de estudio requieren un pago mensual para la profesora. Otros gastos adicionales son para el material, sobre todo en el caso de los talleres que capacitan para un oficio. Las internas que no tienen recursos económicos participan en actividades ambulatorias, como en el caso de Candy. Si bien se ahorran la mensualidad de los talleres, este tipo de actividades no repercuten positivamente en su legajo, a diferencia de las actividades formales, que se cuentan como “puntos” al momento de solicitar algún beneficio penitenciario (ver acápite 2.3).

Cuadro 2. Datos jurídico-penitenciarios de las participantes

Seudónimo	Situación jurídica	Tiempo de reclusión*	Tiempo de sentencia	Nro de ingresos	¿Recibe visitas?	Actividades en el penal
Priscila	Procesada	5 meses	-	1	Sí (madre, hijos, mensual)	Taller de cueros
Melody	Procesada	4 meses	-	1	Sí (madre, hnas, hijas, pareja, quincenal)	Taller de computación
Leidy	Sentenciada	1 año, 3 meses	12 años	1	Sí (nono, quincenal)	Taller de manualidades, taller de computación
Irma	Sentenciada	9 años	15 años	4	Sí (hijas, hermano, quincenal)	Taller de zapatería
Candy	Sentenciada	9 meses	5 años, 10 meses	1	Sí (madre, hijos, esporádico)	Venta de golosinas en días de visita

* Los tiempos de reclusión han sido contabilizados hasta febrero 2018. El trabajo de campo se realizó desde fines de diciembre hasta el 2 de marzo de 2018.

Por último, se presentan algunos datos específicos de la participación en el TID como *burrier* (cuadro 3). Cabe mencionar que la mayoría de las entrevistadas refirió explícitamente no haber recibido la compensación económica pactada, debido a que fueron detenidas. Asimismo, Candy, Priscila y Leidy refieren haber sido “entregadas” a las autoridades, ya sea por venganza (Priscila), por problemas entre las cabezas del negocio (Leidy) o para distraer la atención y que pasen otras *burriers*, con mayor cargamento (Candy). En el caso de Irma, refiere haber sido “echada” (delatada) por una compañera que fue encarcelada previamente, a la que le había conseguido la droga. Sin embargo, Irma resalta que esta compañera no trabajaba para ella. Por último, Melody es capturada debido a que su nerviosismo llama la atención del personal de seguridad.

Cuadro 3. Datos específicos de la modalidad de participación (burrier)

Participantes	Forma de transporte	Lugar de detención*	Cantidad transportada	Compensación económica	Tiempo de involucramiento en el TID
Priscila	Faja en el cuerpo	aeropuerto	1 kg de cocaína	15 000 euros	No especificado (capturada al 3er viaje) ***
Melody	Inserción vaginal	E.P. Castro Castro	350 gr: incluye marihuana y cocaína	150 soles	Una sola vez, en que es capturada
Leidy	Maleta	aeropuerto	16 kg de cocaína	20 000 euros	Una sola vez, en que es capturada
Irma	Inserción vaginal	Control en Desaguadero (viaje por tierra)	3.5 kg de cocaína	No especificada**	38 años, como micro-comercializadora y <i>burrier</i>
Candy	Maleta	aeropuerto	4kg 378 gr de cocaína	20 000 euros	Una sola vez, en que es capturada

* Priscila, Leidy y Candy iban a viajar con destino a España

**Irma hace referencia a sí misma como “dueña de la droga”. A diferencia de las otras participantes, no refiere explícita ni implícitamente que actuaba de intermediaria en el transporte.

***En los 2 viajes anteriores, Priscila no había transportado, sino que viajó en calidad de “vigilante” de otras chicas que transportaban.



CAPÍTULO II

MUJERES ENCARCELADAS Y TID: LA *BURRIER*

2.1. Una aproximación a las cárceles desde el enfoque de género

El ingreso a la cárcel representa un evento de un fuerte impacto psicosocial, pues supone incorporarse a un sistema hostil y estigmatizado, que enfrenta múltiples restricciones. La persona encarcelada se ve en la necesidad de adaptarse a una serie de cambios abruptos, tanto por el ambiente como por las reglas que lo gobiernan.

En cuanto al espacio carcelario, se sabe que enfrenta problemas de hacinamiento, falta de servicios básicos y deficiencias a nivel de infraestructura. La Defensoría del Pueblo (2011, 2013) ha señalado en sus informes que los espacios no se adecúan a los lineamientos sanitarios (falta de entradas de luz natural y aire), ni contribuyen a los fines de resocialización. En muchos casos, esto se debe a que los inmuebles donde se ubican algunas cárceles fueron contruidos para otros fines.

Otro aspecto que influye en la adaptación al régimen carcelario tiene que ver con el sistema de justicia de nuestro país, y cómo este ha concebido las condiciones de encarcelamiento. Así pues, las personas privadas de su libertad se enfrentan a procesos judiciales prolongados, con la incertidumbre derivada de estar encarcelado sin un tiempo de sentencia establecido. Otra particularidad del sistema tiene que ver con la corrupción que lo atraviesa, llegando a afectar los vínculos entre internas y el personal de tratamiento y seguridad. Más allá de los reglamentos, la convivencia en la cárcel se rige por alianzas, favores y sobornos. En palabras de las propias internas, en la cárcel no hay amistad ni privacidad, lo que genera un clima de constante desconfianza y paranoia. Estos afectos, que suelen ser desgastantes, funcionan como mecanismos de la supervivencia en la cárcel. No obstante, sí existen redes de soporte, conformadas a partir de relaciones de mucha intimidad y lealtad entre internas. Estos vínculos se cuidan con recelo y no se hacen manifiestos a personas ajenas al grupo con mucha facilidad, dado el reconocimiento de su fragilidad¹⁶.

Además de las limitaciones propias del sistema penitenciario en nuestro país, las condiciones de vida varían significativamente si analizamos las cárceles desde una perspectiva de género (Boutron & Constant, 2013; Kendall, 2010). Históricamente, el encarcelamiento en el Perú tiene una connotación política, cuya comprensión se remonta a la época colonial. En el caso particular de las mujeres, la resocialización pasa por ejercer el control de sus cuerpos, haciendo

¹⁶ Durante el trabajo de campo, se pudo conocer de grupos de mujeres que se consideran como familia. Usualmente, se reúnen en los mismos espacios o participan de alguna actividad, lo cual refuerza su sentido de pertenencia. Por ejemplo, están las mujeres que participan de grupos religiosos, grupos de mujeres que frecuentan la biblioteca, otras que tienen una marca de zapatos, solo por mencionar a aquellos grupos que se pudo conocer de cerca.

hincapié en la importancia de los roles de reproducción y trabajo doméstico como esencias de la feminidad. Las estrategias de dominación se complejizan si se toman en consideración características como raza, clase y sexualidad. Así, además de ser un dispositivo de castigo, el encarcelamiento puede ser visto como una forma de garantizar mano de obra o servicio doméstico a las clases altas, manteniendo el orden social imperante (Boutron & Constant, 2013, p. 178).

En la historia del encarcelamiento femenino, el control de la resocialización se encontraba inicialmente en manos de la Iglesia. Antes de la existencia del régimen carcelario moderno, las mujeres que fallaban en sus roles de hijas, esposas o madres eran ingresadas a conventos¹⁷. En gran medida, esto se debía a que el delito era entendido como un signo de debilidad, que las instituciones debían compensar. En la actualidad, a pesar de que las cárceles se encuentran bajo el control del Estado, la injerencia pastoral se mantiene. Asimismo, permanece la idea de que el encarcelamiento femenino es producto de una desviación respecto a las normas culturales que definen la feminidad. Sin embargo, las motivaciones de las mujeres que delinquen, especialmente en el caso del involucramiento en el TID, se encuentran alineadas con las obligaciones femeninas socialmente legitimadas, como la provisión de sustento familiar y el cuidado del otro (Torres Angarita, 2008, p. 65-66).

Los cambios sociales que ha atravesado nuestro país han llevado a que las mujeres asuman un rol más activo en la sociedad. Esto se visibilizó en su ingreso a la educación superior y su participación en movimientos sociales y organizaciones de base. El acceso a estos espacios se dio de forma diferenciada según características socioeconómicas y de clase. En el caso de la criminalidad femenina, su expansión ocurrió en respuesta a condiciones sociales como el mercado laboral informal, la crisis económica, el conflicto armado interno, el neoliberalismo y la globalización (Boutron & Constant, 2013).

Tomar conciencia de la historia de la criminalización femenina implica reconocer que las leyes actuales se han escrito en sintonía con los mandatos de género. Estas leyes operan por medio de instituciones, las cuales influyen en la construcción de las subjetividades y corporalidades, a partir de relaciones de negociación, aceptación y resistencia. Una estrategia que garantiza la transformación de los cuerpos y subjetividades, y los coloca al servicio de una lógica de docilidad-utilidad social, es la vigilancia (Foucault, 2002).

En esta línea, la representación del panóptico y sus implicancias brinda elementos para pensar el disciplinamiento de los cuerpos en el espacio carcelario. La cárcel desde el modelo panóptico implica soledad, “una colección de individualidades separadas”, una masa compacta de sujetos controlados y

¹⁷ La primera prisión construida exclusivamente para mujeres y bajo control del Estado fue Santa Mónica, durante el mandato del presidente Manuel Odría, en el año 1952 (Boutron & Constant, 2013; Dorigo & Janampa, 2012). Actualmente, se trata del establecimiento penitenciario para mujeres más poblado del Perú (Kendall, 2010, INEI, 2016).

enumerables desde el punto de vista del guardián (Foucault, 2002, p. 204). Así pues, se entiende que la principal consecuencia del panoptismo en las personas es inducir una conciencia permanente de visibilidad, lo que automatizaría el poder. El poder queda entonces independiente de su ejercicio activo y del sujeto que lo ejerce. El acierto económico del modelo panóptico radicó en que los propios internos actuaban como portadores del poder:

“... es a la vez demasiado y demasiado poco que el preso esté sin cesar observado por un vigilante: demasiado poco, porque lo esencial es que se sepa vigilado; demasiado, porque no tiene necesidad de serlo efectivamente” (Foucault, 2002, pp. 204-205).

Si bien la disciplina y la vigilancia son centrales para el funcionamiento y organización de cualquier cárcel, las guardias e internas tienen otras formas de desplazarse por el recinto penitenciario. Esto se debe a que las cárceles de nuestro país cuentan con una configuración arquitectónica distinta al modelo panóptico. En correspondencia, están presentes otras lógicas de poder.

En el caso del E. P. Chorrillos I, Santa Mónica, donde se realizó esta investigación, se encuentran ocho pabellones y una zona denominada de prevención. Lo primero que se observa al traspasar las rejas, que dan acceso al espacio usado por las internas, es un patio, con teléfonos públicos a su izquierda. Al lado izquierdo de los teléfonos se ubica el auditorio y las oficinas de atención psicológica. Frente a la reja, está el tópico de salud. A la derecha, se encuentra el salón de belleza, la capilla, el área de adonisterio y la entrada que dirige hacia la cuna. La cuna, destinada a albergar a niños y niñas menores de 3 años, hijos de las internas, cuenta con una pequeña área verde y una zona de juegos. En el segundo piso del área de cuna están la oficina de la Jefatura de Psicología y la oficina de trabajo social. Entre el centro de salud y el área de teléfonos, está la entrada a los pabellones.

En cuanto a la clasificación, el Establecimiento Penal de Mujeres Chorrillos I está catalogado como un establecimiento cerrado de tipo B, con una población penitenciaria de bajo riesgo y que ha cometido delitos menores (Dorigo & Janampa, 2012). No obstante, de manera interna, se distinguen tres tipos de pabellones, diferenciados en función al nivel de peligrosidad de las internas, historial de reincidencia delictiva y disposición a obedecer las normas.

El pabellón A es considerado de mínima seguridad. En el bloque 1A se encuentran las madres cuyos hijos viven con ellas en el establecimiento penitenciario. Las gestantes ocupan un espacio llamado *adonisterio*, donde cada una tiene su habitación con baño propio. Los bloques 2Ay 3A, según

conversaciones con algunas internas, están destinados para quienes tienen buen comportamiento y “progresionan”¹⁸ de otros pabellones.

El pabellón B es considerado de mediana seguridad, y cuenta con los bloques 2B y 3B. Aquí suelen ser ubicadas las internas nuevas, que han cometido delitos considerados de baja peligrosidad o no violentos. Por último, el pabellón C es el de máxima seguridad y tiene 3 bloques: 1C, 2C y 3C. Aquí suelen estar las internas reincidentes (“las recicladas”), y aquellas “con estigma”¹⁹.

Esta clasificación repercute en las separaciones simbólicas y en el aprovechamiento del espacio físico en el penal. En primer lugar, llama la atención la separación en función al rol materno. Es comprensible que las madres con hijos e hijas pequeños y las gestantes requieren mayor atención en lo referente a las condiciones sanitarias y de espacio. A nivel simbólico, se estaría replicando el privilegio y reconocimiento social que se le otorga al rol reproductivo de la mujer en la sociedad en general. No obstante, este beneficio aparente acarrea un tipo de disciplina particular, ejercida a partir de la vigilancia del uso del tiempo, las rutinas y cuidados que tiene la madre con el bebé. Así, se exige a estas madres una dedicación exclusiva y diligente al cuidado y la crianza de los hijos.

Otra forma en que las implicancias simbólicas del uso del espacio físico se hacen manifiestas es mediante la clasificación de las internas en los pabellones. En este sentido, la ubicación en un determinado pabellón habla del estatus y nivel de corrección moral de la interna, siendo su carta de presentación frente al personal de tratamiento y seguridad y en la interacción con sus compañeras. Por ejemplo, en qué pabellón se encuentra la interna puede ser significativo para el establecimiento de lazos de amistad o cooperación. Por esta razón, mientras hay internas en los pabellones B que comparten habitación hasta con 5 personas, en los pabellones C algunas tienen habitaciones para 2 personas. Sin embargo, la idea de una redistribución o traslado de mujeres de los pabellones B a los C por motivos de comodidad no se concibe como posibilidad, ya que esto implicaría “regresionar”.

Respecto a los lineamientos para la asignación de las internas a los diferentes pabellones, pude revisar una Ficha de clasificación, documento empleado como parte del proceso de evaluación de entrada de las internas²⁰. Esta ficha requiere el visto bueno de un profesional del área legal, de psicología y de trabajo social.

18 En el lenguaje manejado por internas y personal de tratamiento y seguridad, “progresionar” significa ser trasladada a un pabellón de menor seguridad/peligrosidad. Su contraparte es “regresionar”. Progresionar y regresionar implican cambios en el estatus de las internas. Algunas internas refieren que los pabellones C cuentan con menos beneficios, pero esto no se ha podido corroborar en documentos oficiales.

19 Se considera como “estigma” tener cortes y tatuajes. No se sabe si estas son las únicas condiciones de estigma o solo las más conocidas.

20 Además de la clasificación en los pabellones, como parte de la evaluación de entrada se realizan exámenes médicos, como la prueba de despistaje de VIH y la prueba de embarazo.

En cuanto a las variables psicológicas consideradas en la ficha de clasificación, se consignan las siguientes:

- a) Signos relacionados a conducta delictiva
- b) Responsabilidad frente al delito
- c) Adaptación a las normas y valores sociales
- d) Historia psico criminológica
- e) Evaluación de la conducta delictiva

La ficha ha sido elaborada como un cuestionario de opción múltiple. En este sentido, cada una de las 5 variables puede calificarse con puntajes que van del 1 al 3. Se observa que, a mayor puntaje, mayor peligrosidad de la interna. Sin embargo, no se ha encontrado documentos que definan qué significa cada variable ni cómo se asigna el puntaje. Además, la clasificación puede variar con el tiempo, ya que la evaluación semestral realizada a las internas contempla como medida de recompensa o castigo el cambio de pabellón. La evaluación semestral la realizan de manera independiente un profesional del área legal, de psicología y de trabajo social. Si dos de los profesionales realizan una evaluación favorable de la interna, ésta “progresiona”, si tiene dos evaluaciones desfavorables, “regresiona”.

En conversación con una profesional del área de Psicología, pregunté las razones que podrían ocasionar una evaluación desfavorable. Entre ellas, mencionó “problemas de drogas, robo, poca tolerancia, impulsividad, personas disociales, problemas de comunicación y convivencia”. En otras conversaciones, tanto las profesionales de psicología como las internas comentan que se sanciona la expresión de afecto entre parejas de mujeres (*“las “de opción” son castigadas”*). Las psicólogas refieren que quienes castigan estas expresiones son el personal de seguridad (*“las técnicas”*), siendo la sanción más común el envío a Meditación²¹. De esta manera, el régimen disciplinario impone la heterosexualidad obligatoria. La vigilancia de la maternidad y de la expresión de la sexualidad no serían hechos aislados, sino que constituyen componentes clave en la resocialización de las mujeres que delinquen.

El personal de seguridad, a quienes se identifica como técnicas y se llama por su apellido, puede realizar informes disciplinarios a las internas. Toda la información de las internas es consignada en expedientes, comúnmente conocidos como legajos. En los legajos psicológicos se registran las firmas de asistencia a las actividades de tratamiento (terapia individual y terapias grupales), tareas o actividades realizadas en los talleres y los resultados de la aplicación de pruebas psicológicas. Para la apertura del legajo psicológico se completa un formato de historia clínica, que tiene datos sociodemográficos, familiares y del delito. Cuando las internas acumulan informes disciplinarios del

²¹ Diferentes actores en el ámbito penitenciario pueden referirse a un mismo evento o espacio físico de manera distinta. Lo que para las psicólogas es Meditación, para las internas es “el hueco”. En documentos oficiales, esta medida aparece como “sanción disciplinaria de aislamiento” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012, p.43)

personal de seguridad, corren el riesgo de ser “regresionadas”, enviadas al *hueco* o trasladadas a otro establecimiento penitenciario.

Durante el periodo de trabajo de campo, se realizaron 2 traslados (30 de enero y 12 de febrero de 2018). En el primer caso, algunas internas que contaban con informes disciplinarios y reportes de “mala conducta” fueron enviadas al establecimiento penitenciario Anexo de Mujeres de Chorrillos, de máxima seguridad, el cual se encuentra al costado de las instalaciones de Santa Mónica. En el segundo traslado, las internas fueron llevadas a cárceles ubicadas en provincias. Algunas internas comentaban que no se realizaban traslados desde hace algunos años, y que éstos, especialmente el segundo, fueron motivados por haber encontrado objetos y sustancias no permitidas en una requisa. Estos comentarios, que circulaban como rumores, contribuían a alimentar la representación de la actual Directora del penal como alguien “estricta”, “mano dura”, lo cual despertaba cierto temor y admiración. En este sentido, la vigilancia y la severidad en los controles eran interpretados como demostraciones de atención, preocupación y compromiso con su rol.

Tomando en cuenta la configuración particular de los espacios de interacción y la cantidad de personal asignado, diversos estudios llaman la atención sobre los matices y ambigüedades que presentan las relaciones entre internas y personal de seguridad y tratamiento en la cárcel de Santa Mónica (Constant, 2011; Kendall, 2010). Respecto al tratamiento, hay recursos insuficientes para atender las problemáticas de salud física y mental, al mismo tiempo que las condiciones propias de la vida penitenciaria son fuertemente debilitantes. Además, el modelo de atención psicológica en las cárceles está orientado a la evaluación de las internas para obtener beneficios penitenciarios, lo que puede interferir con su otra función, que es la de brindar atención psicoterapéutica para propiciar el cambio y la resocialización. Así, la confianza y la suspicacia circulan en las relaciones entre personal de tratamiento e internas.

En cuanto a la relación entre internas y personal de seguridad, se ha observado que reproduce las jerarquías y los esquemas de marginación que operan a gran escala en nuestra sociedad. Adicionalmente, la escasez de personal de seguridad motiva el desarrollo de mecanismos compensatorios para mantener un equilibrio de fuerzas y con ello, garantizar el orden en el penal. Estos mecanismos descansan sobre vínculos de aparente cercanía y complicidad, que enmascaran la dominación y violencia de las guardias hacia las internas.

Frente a esto, hay un grupo de internas que prefieren mantener una actitud de silencio y reserva con las guardias y con el personal de tratamiento, apegándose a lo establecido por la normativa institucional. Estas mujeres tienen como características en común una ausencia de pasado delictivo, e incluso un grupo significativo se declara inocente, víctima de una injusticia. Estas mujeres

se han adaptado a su condición de internas y evitan cualquier complicación o problema en su vida cotidiana en el penal (Constant, 2011, p. 413).

Por otro lado, las internas que tienen una relación cordial con las guardias se vinculan con ellas a partir de favores, que pueden implicar actos de transgresión de ciertas restricciones carcelarias. Por ejemplo, es común que las guardias hagan pasar al establecimiento penitenciario algunos productos que están prohibidos para las internas. Además de ser el nexo con el exterior, las guardias pueden brindar protección y mediar en los conflictos entre internas. Si bien Constant (2011, p. 414) señaló en su investigación que estos favores se cobraban con dinero, en el trabajo de campo encontré que la compensación suele ser con regalos, invitaciones de comida, o información.

No es que le des algo a cambio, sino que a veces les digo, “Señorita, ¿usted cree que me pueda traer esto?” y me dicen “Claro, yo te lo traigo” y ya así de vez en cuando les digo, “Señorita, ¿no quiere un jugo?” y me dice “Sí, pero de fresa...” (...) También si es que alguien te está fastidiando, hostigando hasta decir basta, vas y le dices “Sabe qué señorita, vaya y llámele la atención porque ya es demasiado y no soy la única, ya mucha gente se está quejando”, cosas así, y te apoya en esa parte. O ellas te piden información sobre qué está pasando de noche en algunas partes (Leidy, 42 años).

En este intercambio de favores, la reciprocidad es ilusoria o inestable, ya que las guardias cuentan con el poder que les otorga su condición de autoridad. No obstante, su desempeño también se encuentra bajo escrutinio y vigilancia. Así, se comenta de casos en que algunas técnicas de seguridad han sido reemplazadas porque eran “muy blandas” con las internas.

Además de las internas que guardan una actitud distante y aquellas que se muestran cordiales con el personal de seguridad, Constant (2011) identifica un tercer grupo, conformado por las internas que no pueden acceder a estos beneficios y tienen, en consecuencia, relaciones tensas con las guardias. Este grupo es excluido por razones de clase, etnicidad e identidad de género, siendo un reflejo de lo que ocurre fuera de las cárceles.

Por un lado, están las mujeres pobres, que no pueden pagar por ningún tipo de trato preferente e incluso deben desempeñarse como empleadas de otras internas a cambio de dinero. Hay actividades que la mayoría delega o paga para que sean realizadas por estas internas, como la limpieza. Esta práctica se ha institucionalizado, ya que representa un cobro semanal en cada pabellón, realizado por la delegada de limpieza²², y se sanciona a quienes no realizan este pago.

²² Cada pabellón cuenta con 7 delegadas: una delegada general (“colaboradora”), que cumple el rol de vocera de las internas y dos delegadas de disciplina, que se hacen cargo de realizar el registro conductual de las internas (el registro conductual es un sistema de puntos en contra que acumula cada interna, en función a ciertas reglas de convivencia establecidas, tales como llegar puntual a la cuenta, evitar el uso de “palabras soeces”, mantener limpios los ambientes comunes, etc. Funciona de manera similar a la técnica de economía de fichas de la terapia cognitivo conductual).

Por otro lado, está la población de mujeres lesbianas y bisexuales, que son observadas con desaprobación por las guardias y sus compañeras, sobre todo si performan masculinidad. Este rechazo puede tener repercusiones concretas, ya que implica una amenaza permanente de ser acusadas y castigadas (envío al hueco, traslado a otro penal).

A partir de lo revisado, se puede concluir que la disciplina y la vigilancia que caracterizan al ámbito penitenciario impactan directamente en los cuerpos y subjetividades de las internas. Cabe reconocer que éstas son funciones inevitables de la cárcel, al tratarse de un espacio destinado a la rehabilitación y reinserción social de las personas que han cometido delitos (INPE, 2015). Sin embargo, la disciplina no solo se da en las relaciones jerárquicas entre internas y guardias, sino que impregna la dinámica de las relaciones sociales entre internas, bajo la forma del chisme, el rumor y la acusación. Por esta razón, el modelo de sujeto disciplinado dentro del régimen penitenciario es el de un sujeto paranoico. Así, a pesar de haber pasado por experiencias similares, las oportunidades de compartir y reconocerse en el vínculo con el otro son muy limitadas entre las internas.

2.2. Situación de las mujeres en el narcotráfico

2.2.1. Motivaciones asociadas al involucramiento en el TID

En un intento por entender la compleja participación de las mujeres en las cadenas de narcotráfico, se han ensayado múltiples interpretaciones, que comprenden principalmente el ámbito económico, criminológico y geopolítico (Ariza & Iturralde, 2015; Sassen, 2003). Una de las categorías analíticas comúnmente asociadas a las mujeres en el TID, y consecuentemente, a las mujeres en prisión, es la de “feminización de la pobreza”. Según Giacomello (2013), la feminización de la pobreza es un fenómeno que expresa las desigualdades económicas que caracterizan a muchas economías del mundo en la actualidad, y da cuenta del incremento de personas que viven en situación de pobreza e indigencia, y de la vulnerabilidad de las mujeres frente a ello. Esta vulnerabilidad se relacionaría con las responsabilidades que tradicionalmente se ven exigidas a asumir, específicamente, el rol reproductivo y de cuidado.

Otra forma de entender el involucramiento de las mujeres en el TID parte del análisis de la estructura y las posiciones que suelen ocupar en la red de narcotráfico. Muchas de las mujeres entran en contacto con estas

Asimismo, hay una delegada jurídica, que se encarga de que los pedidos legales lleguen a la abogada del pabellón, una delegada de alimentos, encargada de dar el visto bueno a la comida que envía el INPE, una delegada que organiza los turnos para el uso del teléfono, y una delegada de limpieza, quien se encarga de los cobros para pagar a las encargadas de limpieza. Las delegadas son elegidas democráticamente en el pabellón. Antes, la directora y la jefa de OTT (Órgano Técnico de Tratamiento) elaboraban la lista de delegadas, pero esto ha cambiado en el último año. Cada 15 días, hay reunión de las delegadas generales con la directora del penal y la jefa de OTT.

organizaciones a partir de sus relaciones familiares o amorosas (Ovalle, 2007; Giacomello, 2013). Asimismo, desempeñan los roles más bajos y vulnerables de la cadena delictiva, como recolectoras, micro comercializadoras o *burriers*.

De manera específica, Romero y colaboradores (2000) encuentran marcadas diferencias entre el perfil de microcomercializadora y *burrier* al interior del penal de Santa Mónica. En el caso de la microcomercialización, suele ser un negocio informal, pequeño, donde, en muchos casos, se involucran también los adictos, como un medio para generar ingresos que abastezcan su consumo. La descripción de las microcomercializadoras alude a mujeres que suelen encargarse del sustento económico de su hogar, tienen o han tenido una relación conyugal, con 2 o más hijos, con estudios de primaria y/o secundaria (completos o incompletos). Al menos un tercio refiere que en su barrio se consume drogas, siendo la más consumida el PBC. Un 16% declara que también consume drogas. La mayoría son detenidas en su casa o en un viaje interprovincial.

Por otro lado, las *burriers* se distinguen por ser mujeres jóvenes, peruanas o extranjeras, solteras, usualmente bien vestidas y atractivas, condenadas debido a que fueron descubiertas llevando droga al extranjero. En el estudio mencionado (Romero, Chuquiray, Zavaleta, Romero, 2000), de las mujeres recluidas por TID, las *burriers* representaron el 15%, y habían sido capturadas en el aeropuerto de Lima. Cabe destacar que tanto microcomercializadoras como *burriers* reportaron llevar más de un año vendiendo droga antes de ser detenidas. Este fue el caso del 70.5% de la población encuestada.

Para complejizar la información estadística existente, resulta útil la información recopilada en estudios previos acerca de las mujeres dedicadas al TID y sus narrativas de involucramiento. Torres Angarita (2008) recoge las narrativas de las “mulas” en una prisión de Ecuador. Así, repasa las motivaciones económicas -comúnmente citadas- y, agrega reflexiones sobre otro tipo de experiencias. De esta manera, encuentra historias de engaño y amenaza, enmarcadas en relatos de inocencia y participación no voluntaria. Estas narrativas permiten vislumbrar las formas más sutiles en que opera la violencia y la coerción masculinas, muchas veces bajo la máscara de relaciones de pareja y amor romántico.

Asimismo, un motivo aparentemente singular, como es el amor, puede resignificarse y ser relatado ya no como coerción sino en términos de voluntad, aunque desde una manifestación nuevamente romántica, donde se considera como razón para hacer sacrificios y cometer actos desesperados por la persona amada. Lejos de hablar de víctimas o de mujeres inescrupulosas, la autora (Torres Angarita, 2008) reconoce en estos motivos y en sus narraciones una recreación de la experiencia vivida, siendo innegable la influencia que ella ejerció como interlocutora y el significado de su mirada para las entrevistadas. De esta manera, parecería que hablar del amor redime, ya que disminuye la percepción de responsabilidad que acarrea la noción de delito.

Otra autora que advierte estas ambigüedades y contradicciones al explorar los motivos de ingreso al TID es Fleetwood (2014), a partir de su estudio con mujeres encarceladas por TID en Colombia. La autora destaca que las mujeres que conoció a partir de su trabajo etnográfico se encuentran distantes de los estereotipos presentes en la opinión pública de “víctima” o “reina de la cocaína”. Lo que pudo encontrar es que el TID coloca a las personas en situaciones de aislamiento y vulnerabilidad, y, a medida que se ejerce, restringe cada vez más las posibilidades de acción y decisión. De esta manera, la agencia y la victimización se vuelven realidades contextuales y contingentes, que no pueden entenderse en términos absolutos.

Fleetwood (2014) coincide en sus hallazgos con Torres Angarita (2008), ya que los motivos de involucramiento en el TID que recoge giraron en torno al dinero, al amor y las relaciones de pareja, y en menor medida, a la búsqueda de emociones. De esta manera, las mujeres no necesariamente fueron presionadas para incorporarse al TID, sino que encontraron una oportunidad de mejora social y económica, a través de conexiones cercanas, muchas veces románticas. Esta opción se presenta como viable y más “respetable” que otras para poder generar ganancias económicas, especialmente en aquellas circunstancias donde los medios legales para producir ingresos se encuentran bloqueados o restringidos. Estas expectativas de ascenso modelan la identidad narrativa, corporal y subjetiva:

“no se es mujer narco sólo porque deseo a un hombre, o sólo porque deseo escalar socialmente, o sólo porque deseo más dinero, sino porque esa identidad me permite alcanzar un éxito social en todos los niveles: lo que espero de mí misma (identidad personal), lo que esperan los demás de mí (identidad social)” (Mata-Navarro, 2013, p.142).

En resumen, en las motivaciones frente al delito se evidencia una tensión entre la capacidad de realizar una decisión consciente y la restricción de posibilidades (Fleetwood, 2014). Además, una aproximación a las narrativas permite distinguir las operaciones que separan la materialidad del crimen del ejercicio de contarlo. Así pues, las narrativas ayudan a dar sentido, tanto al involucramiento en el delito como al afrontamiento de la sentencia. Esto define su naturaleza móvil y cambiante, adaptable a las circunstancias y al entorno, donde se ven involucrados aspectos de identidad, relación con el interlocutor, entre otros.

2.2.2. Problemáticas de las mujeres en las cárceles

Una interrogante clave en el sector penitenciario es conocer quiénes son las personas que delinquen y por qué lo hacen. Esto tiene que ver con el interés por generar estrategias que hagan más efectivo el poder disciplinario del tratamiento. Un paso importante en este camino fue concretar el Primer Censo Nacional Penitenciario (INEI, 2016), ya que permite enumerar y clasificar a quienes están encarcelados.

El censo registra que el total de mujeres privadas de su libertad al 2016 fue 4 574, frente a 71 569 hombres. Entre las mujeres, el 45.9% tiene entre 30 y 44 años, seguido por el grupo de 45 a 59 años, con 24.1%. El 67.6% de las internas son de provincia, 24.9% de la capital, mientras que 250 mujeres, que representan el 5.5%, son extranjeras. En cuanto al estado civil, poco más de la mitad son solteras (50.8%). Además, el 86.3% tiene hijos, siendo alrededor del 30% quienes tienen de 3 a más hijos, mientras que el 25.7% tiene 2 hijos.

En cuanto al nivel de instrucción, el 22.3% de mujeres recluidas logró terminar la secundaria. Entre las que no culminaron sus estudios, las razones más citadas fueron por problemas familiares (45.4%), necesidad económica (27.7%) y porque no le gustaba estudiar o la expulsaron (16%). A nivel de las características del entorno y del clima familiar, 3.5% de internas refirieron haber sufrido violencia física recurrente cuando tenían de 5 a 12 años, mientras que el 28.9% manifestó que ésta era ocasional.

Respecto a los delitos cometidos, del total de mujeres sentenciadas, el 25.1% lo está por tráfico ilícito de drogas, y cerca del 21% se encuentra procesada por el mismo delito. En ambas condiciones jurídicas, se trata del delito con mayor porcentaje en la población femenina (en el caso de los hombres, el delito más frecuente es el de robo agravado).

La descripción de características sociodemográficas permite formarse una idea preliminar respecto a las condiciones de vida y de acceso a oportunidades de muchas mujeres privadas de su libertad. Un paso adicional, para poder tener un impacto real en el tratamiento penitenciario, implica pensar en la cárcel con un enfoque de género. Esta aproximación ayuda a visibilizar las complicaciones sistémicas que encaran las mujeres, a fin de entender su participación en delitos y la vivencia del encarcelamiento. Kendall (2010) hace hincapié en el origen de estas dificultades, y considera como factores relevantes la historia de vida, la capacidad de adaptación al entorno y de superación de las secuelas post encarcelamiento.

En cuanto a la historia de vida, es muy frecuente que la población femenina encarcelada haya experimentado eventos traumáticos, vínculos familiares y de pareja violentos, y cuente con escaso soporte familiar y social (Carranza, 2016; Gallegos, 2014). Ya en la cárcel, el proceso de adaptación en la mujer evidencia mayor complejidad y repercusiones a nivel social y familiar, debido a su rol nuclear en el hogar. Por esta razón, es común que su encarcelamiento desencadene otros problemas, como el abandono de la pareja, la dispersión de los hijos y la asignación de su cuidado a distintos familiares o instituciones, la pérdida de los bienes del hogar, y la falta de visitas y apoyo en el proceso judicial (Kendall, 2010). Es decir, hay una exclusión previa y posterior al encarcelamiento, que envuelve la vida de estas mujeres.

En este panorama, se pueden identificar ciertos factores que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres dentro de las cárceles. En primer lugar, un estresor significativo es la separación de sus hijos. En muchos casos, la historia vincular con ellos tuvo inicios complicados. Se sabe que gran parte fueron madres a edades tempranas, producto de embarazos no deseados, y cuentan con un vínculo inestable con el padre del bebé. Además, provienen de hogares pobres, fragmentados, y han vivido su embarazo en condiciones de negligencia y poco cuidado de su salud (Kendall, 2010). Asimismo, suelen ser el principal sustento económico familiar. Esta carencia de fuentes de ingreso y soporte incrementa la reticencia de los familiares a hacerse cargo de sus hijos.

Por otro lado, ciertas condiciones ligadas al ciclo de vida también acarrear vulnerabilidad, tales como la gestación y la adultez mayor. Al requerir atención especializada, las mujeres que atraviesan tales momentos en su vida son más proclives a experimentar la afectación de sus derechos, como la restricción de acceso a la salud y al trabajo.

A nivel de la salud mental, se ha reportado una alta recurrencia de sintomatología depresiva en mujeres encarceladas, la cual presenta comorbilidad con manifestaciones de ansiedad y molestias somáticas. Usualmente, cuadros de esta naturaleza pueden pasar desapercibidos debido al debilitamiento crónico, tanto físico como mental, esperable en el ámbito penitenciario. Además de malestar emocional, suelen presentarse dificultades para relacionarse con los demás, ya sea por manifestaciones de retraimiento o agresividad. Éstas suelen ser producto de experiencias traumáticas tempranas de abandono, rechazo y violencia, que se reactivan en situaciones que exigen adaptación, como el encarcelamiento. Los patrones de comportamiento que se manifiestan en estas situaciones vuelven a las mujeres más vulnerables a nuevas formas de victimización, ya sea por parte de sus compañeras o del personal de seguridad. La atmósfera que esto genera es la de desamparo absoluto, al no saber dónde acudir para presentar una queja o buscar apoyo, pues se teme recibir burlas o represalias (Carranza, 2016).

Otras causas de violencia y exclusión en la cárcel tienen que ver con factores étnico-raciales, de clase, y de nacionalidad. En esta línea, Torres Angarita (2008) encuentra que estas condiciones suelen exponer a las mujeres a situaciones de injusticia, amenazas y engaños. De esta manera, muchas internas pueden convertirse en chivos expiatorios y cargar con culpas o responsabilidades que no son suyas. A esto se suma las particularidades del sistema judicial, tales como la complejidad del lenguaje legal, su ineficacia para sancionar a los responsables directos en la cadena del narcotráfico y la corrupción que lo atraviesa. Todas estas características son obstáculos infranqueables para mujeres en situación de pobreza, racializadas y desarraigadas de sus redes de soporte por su condición de extranjeras, lo que coincide con el perfil de muchas *burriers*.

2.3. Discurso jurídico y construcción del sujeto burrier en el TID

La relación entre disciplina, cuerpo y subjetividad se hace posible gracias a las distintas formas que adopta el poder. Entre ellas, destacan los discursos oficiales, de carácter institucional, que conviven con formas del poder capilares y dispersas, que impactan en los cuerpos, sus formas y hábitos (Foucault, 2005, p. 59-60). A pesar de las diferencias, las manifestaciones del poder disciplinario comparten la cualidad de ser reiterativas y prescriptivas.

Para hablar de discurso jurídico, tomo como punto de partida la definición de discurso, que lo considera como una *“unidad pragmática de significación, el cual teje sin/sentido a través de la incorporación de dispositivos en el cuerpo/subjetividad de las personas, y sobre los cuales se establecen prácticas sociales y prácticas de conocimiento”* (Jaime, 2015, p. 30). Esta definición ayuda a cuestionar cómo se construye el delito de tráfico ilícito de drogas y en qué posiciones queda fijado el sujeto, las cuales guardan lógica (o no) con la sanción carcelaria.

En el código penal, el tráfico ilícito de drogas es tipificado como una problemática de salud pública, además de una amenaza a la seguridad. Para el derecho internacional, la noción de amenaza a la seguridad implica la intención de afectar al Estado y la capacidad efectiva para perjudicar sus intereses (Ruda & Novak, 2009). Uno de los tratados internacionales más antiguos que aborda la temática de drogas es la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, que establece la fiscalización del cultivo de la hoja de coca, y recomienda la erradicación de cultivos ilícitos. Además, en su artículo 49, prohíbe la masticación de la hoja de coca durante los 25 años siguientes a la firma del convenio (CEDRO, 2016).

Posteriormente, en 1991, el Perú se adhiere a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. En ella se ratifica la Convención Única, aunque se matiza, con el compromiso de permitir que cada país adopte medidas para erradicar los cultivos ilegales, tomando en consideración los derechos humanos fundamentales, los usos tradicionales lícitos y la protección del medioambiente.

Respecto a la normativa nacional, aunque hay referencias a la regulación de drogas en el Código de Aduanas de 1920, destaca como un hito el Código Penal de 1991, promulgado mediante el Decreto Legislativo N° 635. Con este código penal, el Perú se alinea con los instrumentos internacionales para la tipificación, sanción y prevención de los delitos de narcotráfico. De esta manera, se establecen por primera vez los delitos de tráfico ilícito de drogas, lavado de dinero, y se hace mención directa a los capitales provenientes del narcotráfico. Además, agrava las penas en modalidades ligadas al crimen organizado o narcoterrorismo, considerando hasta cadena perpetua. Por otro lado,

despenaliza el cultivo de hoja de coca, aunque criminaliza los casos puntuales en que la planta se usa para la elaboración de cocaína y PBC.

El artículo 296 del Código Penal de 1991 describe el tipo básico del delito de tráfico ilícito de drogas, es decir, las condiciones mínimas requeridas para tipificar una conducta como delictiva (Prado Saldarriaga, 1996). En este artículo se hace alusión a tres conductas criminalizadas.

En el primer párrafo del artículo se presenta como delito la promoción, favorecimiento o facilitación del consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación o tráfico. Se entiende por promoción al acto de impulsar el consumo en un lugar donde no se ha iniciado. El favorecimiento tiene que ver con la expansión del consumo, mientras que la facilitación es proporcionar la droga a quienes ya han iniciado su consumo. En estos casos, la pena privativa de la libertad sería no menor de 8 años ni mayor de 15. (Huertas Barrón, 2000). Las conductas señaladas en este primer párrafo son entendidas como un delito de peligro concreto, por las implicancias de consumación que conllevan. Y a nivel subjetivo, requieren de dolo y una motivación lucrativa para ser aplicados.

En el segundo párrafo del artículo 296, se penaliza la posesión de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas para su tráfico ilícito. Esta circunstancia es considerada de peligro abstracto, ya que basta con que se materialice la posesión o tenencia de la droga, sin importar el tipo ni la cantidad de la sustancia. A nivel subjetivo, adicionalmente al dolo, la tenencia se configura como delito cuando se advierte una intención de tráfico o comercialización. A este elemento subjetivo especial se le conoce como “tendencia interna trascendente”. Para la tipicidad no es necesario que el tráfico o la comercialización se hayan concretado. No obstante, si la cantidad de la droga fuese calificada de “escasa” o “pequeña”, puede ser una circunstancia atenuante, descrita por el artículo 298 del código penal.

Por último, la tercera conducta delictiva en el artículo 296 es la provisión, producción, acopio o comercialización de materias primas o insumos destinados a la elaboración ilegal de drogas. Este acápite busca sancionar de manera independiente las acciones previas a la fabricación y tráfico de drogas. A nivel subjetivo, exige dolo directo, es decir, demanda comprobar que la persona actúa a sabiendas de que los insumos serán usados en la fabricación de drogas. El dolo eventual no es suficiente, es decir, no basta con que la persona haya sospechado un posible uso ilegal de las materias primas comercializadas.

Por otro lado, el artículo 297 alude a las formas agravadas del TID, que recibirían pena privativa de libertad no menor de 15 ni mayor de 25 años. Entre los agravantes, se considera que la persona abuse de su cargo como funcionario público, que se desempeñe como profesional de la educación o la salud, que el delito se haya cometido al interior de una institución educativa, de salud, deportiva

o en un establecimiento penitenciario, y que la venta de drogas sea a menores de edad. Asimismo, hay elementos agravantes cuantitativos, como la comisión del delito por 3 o más personas, integrantes de una organización dedicada al TID, y exceder ciertas cantidades en el peso de las drogas. Por ejemplo, se considera como exceso pasar los 20 kg de PBC, los 10 kg de clorhidrato de cocaína, 100 kg de marihuana o 2 kg de sus derivados, entre otros.

Por último, el artículo 298 se refiere a la microcomercialización o microproducción, y toma en cuenta la fabricación o posesión de drogas e insumos en cantidades menores, tales como 50 gr de PBC, 25 gr de clorhidrato de cocaína y 100 gr de marihuana. En este caso, las penas oscilan entre los 3 y 7 años. Sin embargo, si se trafica con cantidades menores pero las circunstancias del delito son agravantes, como las citadas en el artículo 297, la pena puede llegar de los 6 a los 10 años.

La revisión de las leyes que penalizan el TID permite reconstruir cuál es el sujeto representado como sancionable. Según el código penal, hay dos elementos que entran en juego en la construcción del delito y el establecimiento de las sanciones: la responsabilidad, definida por la intención y conocimiento del delito, y la magnitud de afectación a otros, circunscrita a partir de datos cuantitativos y condiciones agravantes. En contraste con este perfil punible que la ley conforma, muchas narrativas de auto-representación en la cárcel se construyen alrededor del engaño, ingenuidad o desconocimiento del delito. Cabe mencionar que este tipo de narrativas puede implicar también normalización de la ilegalidad como medio de subsistencia. Por esta razón, más allá de creer o desconfiar de las narrativas de las mujeres entrevistadas, se debe reconocer que reflexionar acerca de sus trayectorias de vida alrededor del delito confronta con sentimientos de culpa, arrepentimiento, ambigüedad en las motivaciones, y resistencia frente a la estigmatización o cuestionamiento de su feminidad (tanto por la entrevistadora como por la institución penitenciaria en sí misma).

Por otro lado, la tipificación del delito no solo determina la duración de las sentencias, sino que impacta decisivamente en el acceso a beneficios penitenciarios. En la cárcel, el mecanismo del beneficio tiene diversos objetivos. En primer lugar, los beneficios penitenciarios pretenden contribuir a la resocialización de las personas privadas de su libertad, a través de la participación en actividades laborales, educativas y en los servicios psicológicos, legales y sociales que ofrece el establecimiento penitenciario, o que las propias internas gestionan e implementan (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012).

En segundo lugar, el acceso a beneficios penitenciarios es un mecanismo jurídico que permite reducir el tiempo en prisión y/o mejorar las condiciones de encarcelamiento. Por último, se considera que los beneficios aportan a la gobernabilidad y gestión de los establecimientos penitenciarios, ya que la participación en actividades terapéuticas, laborales y educativas “*genera*

espacios de producción, capacitación y de distensión, que en la vida cotidiana de una prisión se traduce en la reducción de la violencia interna, así como en mayores niveles de convivencia ordenada y pacífica” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012, p.30).

Además de estos objetivos, una característica fundamental de los beneficios penitenciarios es su carácter limitado. La definición que el Tribunal Constitucional brinda lo deja claramente establecido:

“los beneficios penitenciarios no son derechos fundamentales, sino garantías previstas por el Derecho de Ejecución Penal, cuyo fin es concretizar el principio constitucional de resocialización y reeducación del interno (...) Las garantías persiguen el aseguramiento de determinadas instituciones jurídicas y no engendran derechos fundamentales a favor de las personas. Por otro lado, no cabe duda de que aun cuando los beneficios penitenciarios no constituyen derechos, su denegación, revocación o restricción de acceso a los mismos, debe obedecer a motivos objetivos y razonables (Fundamento Jurídico 3 de la Sentencia 0842-2003-HC/TC)” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012, p. 30).

Así, las internas por TID según el artículo 296° del Código penal pueden acceder a los beneficios penitenciarios de redención de pena 5x1 (por cada 5 días de actividad laboral o educativa, se descuenta un día de condena), semilibertad con un tercio de su pena y liberación condicional con el cumplimiento de la mitad de la condena. En los casos de microcomercialización y microproducción de drogas (artículo 298° del código penal), cuentan con los beneficios de redención de pena por educación o trabajo de 2x1, semilibertad con un tercio de su pena y liberación condicional con el cumplimiento de la mitad de la condena. Estos beneficios se aplican siempre y cuando no haya reincidencia, es decir, en el caso de que ésta sea su primera condena. Las personas que se encuentran por formas agravadas del TID (artículo 297°) no cuentan con estos beneficios penitenciarios²³.

Otra consideración en la obtención de beneficios tiene que ver con el criterio (y poder) de los actores encargados de tomar esta decisión. En el caso de la presente investigación, además del acceso a beneficios penitenciarios, se ha observado otras situaciones donde se despliega este poder: la clasificación a los diferentes pabellones, la evaluación semestral y la posibilidad del traslado a otra cárcel. Según lo que pude apreciar durante el trabajo de campo, estos beneficios más inmediatos estarían determinados por la forma en que el personal de tratamiento y seguridad percibe a las internas.

²³ Cabe mencionar que hay otros tipos de beneficios, como la visita íntima y el permiso de salida, los cuales tienen sus propias regulaciones para el acceso.

Dentro de la institución carcelaria, las mujeres internas por TID suelen ser vistas como “colaboradoras”²⁴ y de mínima peligrosidad. En las entrevistas realizadas, la representación de las mujeres encarceladas por TID (la representación que ellas elaboran de sí mismas) las describe como mujeres tranquilas, que no se meten en pleitos, sumisas, y en algunas ocasiones, engañadas. También pueden ser vistas como alguien a quien le gusta lo fácil. Son mujeres que “tienen presencia” y que fueron contactadas precisamente por esto. En algunos casos, no hubo una premeditación de su involucramiento en el TID, sino que “cayeron en la tentación”. Esta variabilidad da cuenta de narrativas y sentidos en disputa, subjetividades atravesadas por la culpa o la resignación, pero también por la resistencia y el deseo de salir adelante, aprendiendo de esta experiencia.

La investigación de Mata-Navarro (2013) sobre mujeres en el narcotráfico reafirma que existen una variedad de cuerpos y subjetividades femeninas ligadas a este delito. Estos se rigen por los parámetros de clasificación y estatus que operan en la sociedad, conformados en función a características étnico-raciales y de clase. Por un lado, hay cuerpos uniformes y bellos, de las mujeres en las élites de la cadena del narcotráfico, mientras que, en los estratos bajos, se encuentran los cuerpos desechables, “carne de cañón”, destinados a cumplir el rol de chivo expiatorio, pagando con su vida o con la penalización excesiva. En la presente investigación no se reproduce con exactitud esta jerarquía, aunque sí tiene un lugar importante la apariencia o “buena presencia” para determinar el tipo de participación en el TID.

²⁴ Ser “colaboradora” en la cárcel, además de describir un atributo o cualidad, es en sí misma una posición, un rol y una dinámica de relación entre la interna y el personal de tratamiento y seguridad, así como con sus compañeras. En este sentido, se definen como colaboradoras a aquellas internas que realizan “favores” a algunas profesionales de la institución. Se puede contar con ellas para que cumplan con alguna tarea que forma parte de la actividad laboral de la profesional y que, por su carácter mecánico o rutinario, prefiere delegarla. Por ejemplo, la colaboradora puede llevar y traer documentos, organizarlos y archivarlos, ayudar a recoger las firmas de las participantes al concluir una actividad grupal, etc. Además, puede realizar actividades que estaría previsto que sean cubiertas por la institución, y que ésta falla en brindar. Por ejemplo, hay colaboradoras que se encargan de limpiar las oficinas administrativas. En el caso de psicología, donde el personal de tratamiento es el mismo que posteriormente evalúa para los beneficios penitenciarios, esta relación puede traer ventajas a la interna, como observaciones positivas en su legajo, además del estatus que este rol representa. Ser colaboradora evidencia la docilidad de los cuerpos y las subjetividades, al mismo tiempo que puede ser considerada una estrategia de supervivencia, resistencia y agencia.

CAPÍTULO III

HITOS EN LAS NARRATIVAS DE CUERPO Y SUBJETIVIDAD EN MUJERES BURRIER: ANÁLISIS DE LAS TRAYECTORIAS DE VIDA E INVOLUCRAMIENTO EN EL DELITO

3.1. Hitos de vida emergentes en las narrativas de cuerpo y subjetividad

Aproximarse a las narrativas de cuerpo y subjetividad demanda atender a las vivencias personales e interpretarlas, con el objetivo de analizar cuál es la relevancia social y/o el problema estructural que estarían develando (Bassi, 2014). En este sentido, abordar las trayectorias de vida de un grupo de mujeres encarceladas por TID permite visibilizar el efecto de la desigualdad en las vidas de las mujeres. El ejercicio narrativo da corporeidad a la exclusión social materializada en la criminalidad, lo que contribuye a transitar de lo individual a lo sistémico.

Algunas de las desigualdades de género presentes en las narrativas de estas mujeres tienen que ver con el menor acceso a recursos y bienes sociales, la división social y sexual del trabajo y la educación, y los mecanismos de control de la sexualidad y de la capacidad reproductiva. Estas características han conducido a que muchas mujeres con escasos recursos educativos y económicos accedan a trabajos informales, que vulneran aún más sus derechos y las acercan a actividades ilegales (Ariza & de Oliveira, 2000; Coba, 2015).

A partir de la integración de las entrevistas y líneas de tiempo elaboradas por las participantes, se han podido identificar cuatro hitos emergentes: las experiencias de pérdida, la maternidad, el involucramiento en el TID y la situación de encarcelamiento.

La identificación de estas experiencias comunes entre las entrevistadas refleja la relevancia de ciertos eventos en la construcción de su identidad y en la reflexión acerca de sus experiencias corporales y subjetivas. Así, estamos frente a trayectorias de vida marcadas por experiencias de pérdida, configuradas por la violencia en sus diferentes manifestaciones. La vivencia de la maternidad hace alusión a experiencias y afectos ambivalentes en su trayectoria de ser madres, las cuales pueden conectarse con sus vivencias tempranas como hijas. Al mismo tiempo, la maternidad aparece como un discurso pedagógico, movilizado para la resocialización y disciplina carcelaria.

El involucramiento en el TID pone de relieve el uso del cuerpo y las repercusiones subjetivas de una actividad asumida desde su potencial transformador, anhelado para su vida. Así, a pesar del peligro y la marginalidad con que las enfrenta, la espera de la recompensa personal y para su entorno las anima al involucramiento.

Por último, el encarcelamiento permite conocer cómo la disciplina se encarna y experimenta a través de las rutinas y el paso del tiempo, con un carácter desgastante, aunque también ordenador. El encarcelamiento es en sí mismo una experiencia de vacío y pérdida, de afectación individual y para su grupo social, que puede ser leído desde los aprendizajes que brinda, así como por los vínculos entrañables que resisten a la vigilancia.

3.1.1. Experiencias de pérdida

El estudio de las trayectorias de vida conduce a identificar momentos críticos, que marcan un hito y transforman la vida de las personas. Al respecto, la psicología con enfoque feminista condujo a visibilizar la particularidad de las experiencias disruptivas en función al género, que no ha sido considerada en las clasificaciones de los manuales psiquiátricos. Cuando se define un evento traumático como aquel que se encuentra “fuera del rango usual de la experiencia humana”, se piensa en las experiencias de hombres blancos, jóvenes, educados, sin discapacidades y de clase media. Así, lo que se define como traumático para todos y todas, en realidad solo alude a lo que irrumpe y altera la vida de estos hombres (Brown, 1995, p. 101).

Esta forma sesgada de entender la realidad, atravesada por el androcentrismo y el privilegio, impide adoptar una mirada transgeneracional, comunitaria e histórica de las condiciones traumáticas que enfrentan los sujetos (Burstow, 2003). Por esta razón, las luchas del feminismo y otras teorías radicales han sido cruciales, ya que han permitido el reconocimiento de las condiciones sistémicas de opresión como formas de trauma. Con esto, se despatologiza su abordaje y se hace posible señalar cuán extendidas y normalizadas se encuentran ciertas experiencias traumáticas en la vida de las personas.

Una condición que puede incrementar la posibilidad de vivir experiencias traumáticas es la pertenencia a determinados grupos sociales (ser mujer, afrodescendiente, pobre, entre otros). Además, el trauma no necesariamente supone una experiencia directa e individual, sino que puede transmitirse en los vínculos y la forma de responder al mundo, producto de un impacto sufrido a nivel de comunidad (pensemos, por ejemplo, en las secuelas individuales y comunitarias del conflicto armado interno, que perduran hasta la actualidad).

Otra dimensión de carácter decisivo es la calidad de las redes de soporte, las cuales pueden precipitar o amortiguar el impacto de una experiencia traumática (Ariza & de Oliveira, 2000; Quilodrán, 1996). Por último, otro factor de considerable influencia es la edad. Cuando las crisis se experimentan a temprana edad, es probable que dejen una huella significativa, debido a la vulnerabilidad característica de los años más tempranos de la vida (Erikson, 1980).

En el caso de las entrevistadas, las crisis personales y familiares reunidas en este hito tienen que ver con experiencias de pérdida. Entre estos eventos, marcados como hitos debido al efecto negativo y perturbador en sus vidas, ocupa un lugar prominente la muerte de personas significativas, lo cual generó repercusiones individuales y en sus dinámicas familiares²⁵. Se observa que las secuelas negativas de estas muertes guardan relación con la edad de las entrevistadas al momento en que ocurrió.

Así, la narrativa que reflejó más afectación fue la de Candy. En su caso, recuerda la muerte de su abuela como un evento decisivo en su historia de vida, que marcó una etapa de profunda tristeza y soledad. Este evento se reconstruye como un desencadenante de dificultades posteriores, ya que pone al descubierto otras carencias en la familia, de tipo económico, social y afectivo. La muerte de su abuela coincide con la primera aparición del padre ausente, desencadena una mudanza y la consecuente pérdida de su barrio como espacio de referencia, y precipita su abandono del colegio.

La abuela materna de Candy falleció de neumonía, cuando ella tenía 12 años:

Cuando entró mi abuela y me dijo “me siento mal, me muero” ... le pasé la voz a toda la quinta... Me fui a buscar a mi mamá a su trabajo, a reclamarle que por qué no podía ir rápido (...) mi abuela había escuchado, decía “hijita cálmate, no vas a estar sola, yo siempre voy a estar contigo”. En ese momento solo quería abrazarla, cerrar los ojos e irme con ella porque yo quería estar con ella toda mi vida. Mi mamá nunca estuvo a mi lado, solamente paraba trabajando para darme lo que necesitaba (...) lo último que mi abuela me dijo [fue] “Cálmate, que ya me toca descansar (...) te toca ser fuerte hija, quédate con tu mamá, con tu hermano, promete que vas a terminar de estudiar, te vas a casar y cuando tengas tu hijita le vas a poner mi nombre” (Candy, 32 años)

En la narración de Candy, se puede observar cómo la enfermedad y la muerte, siendo siempre un relato trágico, pueden ser situaciones desoladoras cuando se viven en un contexto con privaciones afectivas y económicas. Asimismo, llama la atención las expectativas que la abuela expresa a Candy, que refuerzan la comprensión de cómo una mujer debe habitar su corporeidad: ser buena hija, buena hermana, desarrollar un proyecto de vida profesional, casarse y tener hijos. Este recordatorio del ideal de feminidad es potente, su aparición en este momento ilustra lo enraizado de estos discursos y su transmisión transgeneracional, de una mujer a otra.

De manera general, la muerte de una persona distinguida del grupo familiar puede ser vivida como una situación de caos y fragmentación, especialmente en un entorno con escasos referentes a nivel individual, comunitario e institucional:

²⁵ De todas las entrevistadas, la única que no hizo referencia a la muerte de un familiar como hito es Melody. Ella es, además, la única con recuerdos de una infancia mayoritariamente feliz, con una familia unida, sin violencia ni carencias materiales exacerbadas.

Con mi mamá no nos llevábamos bien por maltratos que había, mi padre no, mi padre es un amor, todo el mundo lo quería a mi padre. Cuando murió mi padre, se desunió todo por ahí, la familia, los tíos, los primos, los hermanos, todo (Leydi, 42 años)

Mi abuelo era recto, con él era de la casa al estudio. El falleció y todo se abrió. Ya tiene 8 años de fallecido. (*¿A qué te refieres con que todo se abrió?*) Nos metimos con cualquiera, nos embarazamos rápido. Cuando murió todos salieron volando, nos mudamos rápido... mis tías buscaron otros maridos, son tremendas ellas. Ahora nosotras hacemos lo que han hecho mis tías (Priscila, 31 años).

En estos testimonios se hace evidente la posición de jefe de familia que ocupan el padre y el abuelo de las entrevistadas, respectivamente. Como tales, desempeñan un rol ordenador, que opera a diferentes niveles. En primer lugar, organizan la vida familiar, incentivan la unión y cohesión entre los miembros. El grupo familiar gira en torno a ellos, por lo que su ausencia rompe las rutinas y formas de interacción preestablecidas.

Adicionalmente, en la narrativa de Priscila, se hace explícito el rol de vigilancia de los cuerpos y subjetividades femeninas, especialmente enfocado en el control de la sexualidad. Si bien la rabia o resentimiento que puede provocar el control masculino son silenciados de la narrativa, se deja entrever su carácter opresivo, ajeno a la voluntad femenina. Por ello, la reacción que provoca esta ausencia paterna es de rebeldía y caos. Se trataría de una respuesta reactiva frente a una imposición, contraria al ejercicio reflexivo y de autorregulación, que da cuenta de la inestabilidad del poder ejercido por coerción. Es así como la ausencia física de la figura de autoridad masculina representa una liberación, y da paso a una época de “desbande”, desorden y promiscuidad.

A pesar de las tensiones que subyacen al recuerdo de la figura paterna poderosa, este monopolio del control es una cualidad que se suele asociar con la representación de un buen padre, como se manifiesta en la narrativa de Leidy. Melody fue otra de las entrevistadas que evocó con nostalgia la unión de su núcleo familiar, a partir de la imagen de los almuerzos familiares de domingo, donde el papá se sentaba en la cabecera de la mesa y aconsejaba a las hijas que debían “portarse bien y atender a sus maridos”.

La muerte de estas figuras masculinas poderosas, y la consecuente dispersión y desorden familiar, evidencia otras fallas, que afectan la constitución de un sistema de soporte efectivo para las entrevistadas. Así, en el caso de tres participantes (Priscila, Leidy e Irma), emergen historias de violencia familiar y ausencia materna, sobre todo por motivos laborales. Las expectativas e ideales de cuidado materno de las entrevistadas no llegan a ser satisfechos por sus propias madres (y tampoco por ellas mismas, una vez que se convierten en madres), ya que la forma de vincularse entre madres e hijas está atravesada por la ausencia y/o la violencia.

Mi mamá estaba muy dedicada al trabajo (...) Yo siempre iba a la casa a poner orden, cualquier cosa que pasaba yo al toque corría para allá, eso no le gustaba al papá de mis hijos, a veces discutíamos por eso. Pero es que todos le faltaban el respeto a mi mamá. Yo los he criado a todos ellos (se refiere a sus hermanos). Por ellos dejé de estudiar (Priscila, 31 años).

No había un día que no me caía un golpe de ella y si se me quemaba el arroz, me caía la olla en la cabeza, por eso aprendí a cocinar acá, ya no se me quemaba el arroz, pero aparte me comenzó a gustar la cocina, porque mi padre hacía pastas, como él viene de familia italiana (Leidy, 42 años)

Mi mamá era padre y madre, por eso a veces se desesperaba y me pegaba. No tenía quién me hable. En mi casa todos tenían obligaciones: uno sacar la basura, el otro hacer la comida, limpiar la casa. El que no hacía, ¡ay! Nos caía (...) Tristes y llorando cuando nos pegaba mi mamá, pensábamos “¿por qué no está mi papá para defendernos?”, porque mi papá así borrachito, nos defendía (Irma, 57 años, su papá falleció de cirrosis cuando tenía 9 años).

Los conflictos en las relaciones madre e hija configuran una narrativa atravesada por dificultades concretas: desde la indefensión frente a la violencia hasta asumir obligaciones familiares a una edad temprana, incluyendo algunas que superaban sus capacidades, como la crianza de los hermanos. Además, estas narrativas son una antesala a otros cambios abruptos o interrupciones en sus trayectorias de vida. Por ejemplo, Priscila refiere que dejó de estudiar para hacerse cargo de la crianza de sus hermanos. Asimismo, añade como una razón para salir de su casa la relación conflictiva que tenía con su mamá. Esta respuesta de escape frente a su situación familiar es un punto de inflexión que precipita otros hitos en su vida, como mudarse con su pareja y la maternidad (“Yo creo que por eso busqué pareja rápido. Estaba cansada de los problemas de mi casa, de hacer todo, de cuidar a mis hermanos”).

La historia de Irma es similar: a los 13 años se fue a Chaclacayo a trabajar en la casa de la hija de un vecino y ayudarla con sus dos hijos. A los 15 conoce a quien sería el papá de sus hijos, y a los 18 nace su primera hija. En cuanto a Leidy, luego de la muerte de su papá, viaja a España y se distancia de su mamá. Este distanciamiento se da debido a que no recibe la contención que esperaba por parte de su madre cuando le revela la experiencia de violencia sexual que vivió en su núcleo familiar.

Los sentimientos de frustración y resentimiento que circulan en las narrativas de ausencia materna evidencian un enjuiciamiento de la subjetividad femenina, específicamente, de los ideales de maternidad incumplidos. La disciplina y vigilancia impuesta a las mujeres mediante la asignación de ciertos roles se hace presente de manera paradigmática en la relación madre e hija, la cual es, además, principal referente para dar sentido a las experiencias corporales y subjetivas. Estas experiencias violentas impactan en la identidad de las entrevistadas y se actualizan en su maternidad, como se verá más adelante.

Hasta el momento, las experiencias de pérdida han hecho referencia a muertes de personas significativas y otros tipos de ausencia, como en las

relaciones de las entrevistadas con sus madres. En estos casos, se presentan como circunstancias que aíslan o desorientan. Otras muertes y procesos de duelo aparecen en las narrativas de las entrevistadas como catalizadores de cambios y decisiones importantes en sus vidas. En el caso de Leidy, la muerte de su padre fue uno de los eventos que determina su decisión de irse del país, hace aproximadamente 12 años. Más adelante, la muerte de su hermana, quien padecía depresión y se suicidó, aparece como una de las motivaciones para venir a Perú y acceder a llevar droga a España (el trato se hizo en España: incluía el pasaje a Perú, recibir la maleta y luego regresarla a España).

Yo manejaba mi moto, manejaba mi coche y es que [mi hermana] se me cruzaba y yo podría estar manejando sin saber adónde y solamente quería manejar, manejar, manejar sin rumbo. Solamente eso, después me imagino que no sé... fue un momento que me agarraron a mí así, de querer aceptarlo, y lo he aceptado y cuando he querido renunciar ya era muy tarde (Leidy, 42 años).

La muerte de su hermana aparece como un evento que abrumba, persigue y recorta la percepción de riesgo. Además, con esta narrativa de involucramiento, se humanizan las razones de participación en el delito, y se abre la posibilidad de pensar en una suerte de atenuante, un fuerte impacto afectivo que reduciría la responsabilidad o justificaría la transgresión.

Por otro lado, la imagen de manejar sin rumbo es una metáfora contundente, que da cuenta de afectos comunes en las entrevistadas: hay un sentimiento de vacío y una necesidad de huir, un deseo de transformación radical de su trayectoria, de romper con un destino trazado en sintonía con ideales de feminidad.

En correspondencia con lo que plantean algunos autores sobre el valor de las redes de soporte (Ariza & de Oliveira, 2000; Quilodrán, 1996), se observa que para Leidy, la ausencia de su padre y su hermana significó quedarse sin apoyo y sentirse sobrepasada por el recuerdo de una situación traumática: el abuso sexual de parte de uno de sus hermanos mayores, producto del cual tuvo a su primer hijo. Esta situación, junto al rechazo materno, aparece como determinante para su decisión de salir del país.

Me fui tan molesta de Perú, de repente de Perú no, con mi familia, de tantas cosas que me pasaron, que cuando me fui no quise saber nada. (Leidy le cuenta a una amiga, y ésta avisa a su familia que el hermano había abusado de ella) Mi mamá como que no lo creía, que yo era una puta, que había abierto las piernas... Mi padre se quedó así, mirándome en el espejo del coche, porque fue que me habían llevado al doctor para ver si estaba embarazada y en verdad estaba embarazada, "pero ¿cómo?, ¿de quién?", pero si yo no salía porque mi mamá me tenía como un cuaderno de control... (Leidy, 42 años)

En esta narrativa, se entrecruzan la negligencia para advertir una situación de peligro, la restricción de la sexualidad, y la revictimización frente a una situación de abuso sexual. Estos sentidos repercutirán en la experiencia corporal y subjetiva de la entrevistada:

El invierno me entristece mucho, me hace recordar mucho a mi mamá, a mi hermano que me tocaba o me agarraba... yo soy una persona que ya pasó página y sigo mi vida. Me costó estar con un hombre (Leydi, 42 años)

Leydi señala que la violencia sexual que sufrió es una experiencia de la que aún le cuesta hablar, que ha intentado “pasar la página”. Si bien el registro narrativo de elaboración de aquello que le pasó le resulta muy doloroso, llama la atención la emergencia de esta experiencia encarnada y su asociación con otras manifestaciones, como el frío del invierno.

Aproximarse a las experiencias de pérdida en las narrativas de las participantes implica reconocer el impacto de diferentes formas de violencia en sus cuerpos y subjetividades. Estas violencias se encarnan bajo la forma de regulaciones o prohibiciones, limitaciones en el acceso a oportunidades, prescripciones en cuanto a maneras de ser, de vestir y relacionarse, y otras veces como los golpes y sus secuelas.

En esta línea, las experiencias de pérdida asociadas a la muerte de una figura significativa pueden conformar una narrativa mayor, teñida por la violencia, que evidencia el entorno de peligro y criminalidad en el que crecieron algunas de las entrevistadas:

Había un pata que lo buscaban porque se metió con una mujer de un pata del Callao. Ellos estaban en una cubanada... Lo que a mí me han contado después es que este pata, que también era amigo de mi hermano, lo agarró de escudo. Cuando le dispararon ahí mismo no hicieron nada, fueron a llamar a mi hermano el segundo, que se estaba drogando en el parque (...) Cuando me avisaron, asu, no lo podía creer... Me cuentan que cogí una pistola (...) y empecé a disparar... No le cayó a nadie, no hubo heridos, pero disparé todas las balas (Priscila, 31 años, relata el asesinato de su hermano, que ocurrió hace 3 años. Su hermano tuvo meningitis de niño, lo que le ocasionó secuelas motoras y cognitivas; se dedicaba a limpiar carros).

En términos generales, se sabe que la exposición a la criminalidad como testigo o víctima puede facilitar el paso a comportamientos delictivos (Simpson, Yahner & Dugan, 2008). En el caso de Priscila, la vulnerabilidad producto de la exposición temprana y recurrente a la violencia deja una huella corpo-subjetiva, que lleva a normalizar la transgresión. Asimismo, la narrativa hace alusión a otros factores de riesgo presentes en el entorno, como el consumo de drogas y la tenencia de armas.

En la misma línea, otra circunstancia que da cuenta de condiciones de vulnerabilidad en el entorno es el encarcelamiento de parejas y/o familiares. Priscila habla del encarcelamiento del padre de sus hijos como un hito en su trayectoria de vida:

(Le pregunté cómo fue su segundo embarazo) Ahí empezaron los problemas. Él se fue preso, me dejó sola. (¿Por qué se fue preso?) Por payaso. Se compró un arma y paraba con el arma en la calle, hasta que se lo llevaron los tombos. Ahí me chocó el embarazo. Estuvo en Lurigancho, 8 meses. Salió cuando mi hijito

tenía 6-7 meses. De ahí cayó de nuevo. Ahí fue injustamente. Hubo una batida por mi casa, porque se metieron a un tragamonedas. Él había tenido un accidente en moto. Y en el video salía un cojo, pensaron que era él y lo metieron. 3 meses duró. Al día siguiente que lo chaparon, mi segundo hijo cumplió 3 años. Bien triste fue ese día (Priscila, 31 años).

La tristeza y soledad de afrontar el embarazo y la crianza sin el apoyo de su pareja se hacen explícitos en esta narrativa. Experiencias como el embarazo y la celebración del cumpleaños infantil suelen ser recreadas como momentos de realización y felicidad. Los discursos hegemónicos sobre estos acontecimientos, entendidos como regímenes de verdad, contrastan con la realidad, donde estas experiencias no son generalizadas en tanto no resultan accesibles para todas las personas. Por un lado, presuponen ciertas condiciones sociales, económicas y familiares. Asimismo, demandan de ciertas subjetividades y recursos afectivos para que puedan ser posibles.

Al tratarse de imágenes normalizadas, no se cuestiona las razones sistémicas que se interponen en la vivencia positiva de la maternidad y de la unión familiar. Por esta razón, no aparece la indignación frente a las condiciones arbitrarias en que se produce el segundo encarcelamiento. Tampoco hay sorpresa frente al peligro y hostilidad del entorno, ni cuestionamiento de la propia agresión (¿por qué su pareja necesitaba mostrarse en las calles con un arma?). La limitación de estos recursos valorativos, producto de la exposición continua a este tipo de situaciones, serían en sí mismos un factor de riesgo para el involucramiento en el delito.

Por otro lado, Melody, Irma y Candy, que también han atravesado experiencias de encarcelamiento de personas cercanas, no las destacan como hitos en sus trayectorias de vida. Los encarcelamientos de personas cercanas aparecen en sus narrativas con otros matices. Para Melody, visitar a su primo en la cárcel es el escenario en que se da su involucramiento en el TID. Es en la fila de visitantes donde conoce a una mujer que le pide ingresar droga al penal. Para Irma, el hecho de que su cuñada y su sobrina estén encarceladas moviliza sus sentimientos de culpa, ya que ella fue la primera involucrada en el TID de su familia, la que “inició el negocio”. Y, para Candy, el encarcelamiento de su pareja por el delito de TID constata que las oportunidades económicas y afectivas disponibles en su entorno solo se encuentran fuera de los márgenes de la legalidad:

Él me abrazó, se arrodilló “...yo me había enterado que estabas trabajando de amanecida en un bar, quería comprarte una casa, ponerte un negocio, casarnos, tener una bonita familia, pero ahora mira donde estamos los dos, ¿por qué lo hiciste tú?”, “porque he peleado contigo, ya había hablado del viaje, no podía dar un paso atrás”, “Ya tranquilízate amor, esto va a pasar, nunca te voy a dejar sola, estamos juntos en esto” (Candy, 32 años, relata el momento en que se encuentra con su pareja en la carceleta, antes de ser trasladados a Santa Mónica y Sarita Colonia, respectivamente).

La recurrencia del encarcelamiento en las trayectorias de todas las entrevistadas resuena en el análisis de Coba (2015), quien toma en cuenta la propuesta biopolítica de Foucault (1991, cap. II) para señalar que existe un continuum calle-cárcel, que marca la vida de algunos sujetos, identificados socialmente como abyectos.

En esta línea, Coba (2015, p. 183) advierte que:

“El continuum calle-cárcel indica que la prisión es un sitio poroso que comunica distintas formas de marginación. Las calles son territorio del desamparo, la huida, la incertidumbre, pero también son la seducción del peligro y la aventura, libertad sin restricciones. La prisión es el sitio del encierro, nostalgia del hogar cálido que, probablemente, nunca existió (...). Cuando la crueldad del Estado es repetitiva nos damos cuenta de que la exclusión opera como cadena de contingencias violentas”.

Frente a las experiencias de pérdida reunidas en ese hito, ya sea por la muerte de familiares y la dificultad para atravesar el duelo, crecer con la ausencia materna o por el encarcelamiento de personas cercanas, las entrevistadas elaboran narrativas que dan cuenta de sus recursos o estrategias para lidiar con la vulnerabilidad.

En primer lugar, las pérdidas remiten a la importancia de la mirada del otro para la constitución de la subjetividad (Lacan, 1990; Merleau-Ponty, 1993). En las narrativas de estas mujeres, los otros ausentes representan referentes importantes de apoyo, guía y regulación. Asimismo, son quienes transmiten las expectativas e ideales de sí mismas, ligadas a la disciplina corporal y subjetiva, especialmente en términos del control de la sexualidad.

Estas ausencias conectan a las entrevistadas con sentimientos de soledad y desarraigo. Se observa que las pérdidas en entornos marcados por la violencia generan inestabilidad y desorientación, debido a la ambivalencia entre la incertidumbre y la potencialidad que implica tomar el control de sus vidas. Muchas veces, las alternativas son limitadas, lo que se atestigua en el recuento de sus proyectos interrumpidos, que van de la mano con el aceleramiento de otras dimensiones de su trayectoria, como la vida en pareja, la responsabilidad del sustento familiar y la maternidad (Hasková y Vohlídlová, 2015).

Por otro lado, estas narrativas animan una búsqueda por cambiar el sentido de sus vidas (aunque hay casos donde el cambio no parte de ellas, sino de reorganizaciones del entorno como resultado de las pérdidas). De cierta manera, algunas experiencias narradas en este hito se relacionan con la decisión de encarar el delito y asumirlo como una alternativa para transformar sus trayectorias. Esto es más común cuando la pérdida se entrecruza con circunstancias de violencia y desamparo, como en los casos de Priscila y Leidy. Así, las pérdidas y los cambios abruptos que estas mujeres asumen en respuesta se pueden interpretar como una reacción para cortar con la subordinación de sus

experiencias corporales y subjetivas, que hasta el momento habían estado supeditadas a la voluntad de otros.

3.1.2. Maternidad

La maternidad como hito constituye un lugar privilegiado para analizar las narrativas de cuerpo y subjetividad, así como los dispositivos de disciplina y vigilancia que se despliegan en los discursos hegemónicos. En el ámbito penitenciario, los discursos dominantes acerca de la maternidad dan forma a las actividades de tratamiento, siendo el recurso más usado en la búsqueda de resocialización. La maternidad idealizada, al ser un discurso hegemónico, permite disciplinar los cuerpos, subjetividades y deseos sin enfrentar una resistencia o rechazo visibles. Su éxito radica en que puede desplegarse de formas aparentemente benévolas, a pesar de que en ocasiones genera respuestas aversivas, como sentimientos de culpa. Para que estos discursos sean difundidos, se aprovechan los espacios pensados para el ocio y distensión de las internas, como pueden ser las actuaciones y celebración de festividades.

En el transcurso del trabajo de campo, pude ir al penal en épocas navideñas. En las últimas semanas de diciembre, se realizaron una serie de actividades, como el concurso de decoración de los pabellones, la visita de personas de la farándula para entregar regalos, y una actuación navideña, con la presentación de grupos musicales invitados²⁶. En esta última, entre un invitado y otro, se presentaron pequeños sketches protagonizados por las internas, preparados en coordinación con el área de psicología²⁷.

Pude ver dos presentaciones:

Primer sketch

Una mujer llega a la cárcel un día antes de Navidad. Lloro desconsoladamente, grita “¡mis hijooooos!”. Una compañera le pregunta qué le pasa, la disuade de este comportamiento, le dice que “parece una mongola” al actuar así. Le dice que le puede dar “dos pepitas” y “chicha canera” para que pueda dormir. La interna acepta.

²⁶ Se trataba de grupos y artistas conocidos por su participación en el programa-concurso de imitación *Yo soy*. En el horario de la mañana, pude ver la presentación de los imitadores del grupo *Il Divo*. Asimismo, se anunció como una de las figuras estelares al imitador de Chayanne.

²⁷ Cuando pregunté a las entrevistadas por su opinión sobre las actividades de tratamiento, en alusión a la atención psicológica individual y los talleres grupales, todas hablaron en primer lugar de la coordinación de actuaciones y otras actividades recreativas, entendiéndolas como actividades representativas de la labor de tratamiento. Esto me llamó la atención, porque yo imaginaba las actuaciones, celebraciones y otras ceremonias como actividades “complementarias” o “excepcionales”. Es evidente que mi percepción desde fuera y mis ideas previas sobre el funcionamiento penitenciario contrastaban con la cotidianeidad de las internas. Con el paso del tiempo, me di cuenta de que este establecimiento penitenciario, al ser uno de los más emblemáticos de nuestro país, incluía como parte de su rutina la visita de autoridades y medios de comunicación. Es así como, de diciembre a marzo, se realizaron presentaciones navideñas, grabación de videos institucionales para el INPE, visitas de personajes del mundo del espectáculo, ceremonias de condecoración a las mujeres que hicieron los rosarios para el Papa Francisco y la grabación de un mensaje de aliento para la selección nacional de fútbol. Quienes realizaban la convocatoria y organización de las internas que estarían presentes en los eventos y ceremonias (nunca estaban todas, las que no participaban se quedaban en sus pabellones, los cuales eran cerrados, mientras que el evento se realizaba en el patio principal del E.P.) eran las profesionales de tratamiento (psicología y trabajo social). Cabe destacar que la apreciación de las internas con quienes pude conversar sobre estas actividades fue siempre positiva.

Al día siguiente, se duerme hasta tarde. Se despierta y llama por teléfono a su mamá. La narradora anuncia que, mientras pasaba todo lo anterior, ocurría un accidente que involucraba a alguien de la familia de la interna. Cuando la interna llama a su mamá, ella le dice: "sigues irresponsable como siempre". Luego, le cuenta que su hijo había tenido un accidente, y debían llevarlo al tóxico. El público estalla de risa, y la narradora, avergonzada, se corrige: "al tóxico no, al hospital". Todas se ríen y aplauden.

Luego de esa mala noticia, la interna se arrepiente, da un monólogo con sus reflexiones, habla del valor de la lección que ha recibido y cómo cambiará su actitud en adelante. La escenificación concluye con todas las participantes abrazadas, cantando "Ven a mi casa esta Navidad".

Segundo sketch

Madre e hija se encuentran discutiendo. Se pelean porque la hija es "irresponsable, rebelde". Luego de la discusión, la hija sale de escena. La madre se queda molesta. Se le aparece un rey mago, que actúa como voz de la conciencia, busca hacer recapacitar a la madre de este trato tan duro con su hija: "la vas a perder si la tratas así, compréndela". La escena concluye con el grupo de participantes cantando el Burrito Sabanero. Alguien se ha disfrazado de burro, y provoca las risas del resto de internas en el público.

Ambas presentaciones tienen un carácter aleccionador. En general, la disciplina impuesta sobre los cuerpos y subjetividades de las mujeres constituye un proyecto moral y pedagógico característico del espacio carcelario, aunque también lo podemos reconocer en otros ámbitos de la sociedad. Así, las tecnologías del género recaen sobre los cuerpos de manera extendida, ya que aparecen entretejidas en todos los vínculos y transitan los diferentes espacios ocupados por las mujeres. El ejercicio de poder no necesita valerse explícitamente de la violencia, basta con el carácter constitutivo y prescriptivo de estas prácticas. En este sentido, a partir de ambos sketches se puede concluir que nadie quiere ser catalogada como una mala madre, con lo que la hegemonía supera a la imposición.

El primer sketch habla de uno de los costos o pérdidas más significativos para la subjetividad femenina/materna a consecuencia del encarcelamiento: estar lejos de los hijos. El evento dramático del accidente del hijo sanciona aquellos comportamientos que se alejan de lo que representa ser una buena madre: implica responsabilidad, poner el bienestar del otro por encima del propio. Así, la subjetividad femenina no se construye alrededor de la autonomía, característica distintiva en la definición de sujeto, sino que es siempre relacional, constituida a partir de su vínculo con otros.

Adicionalmente, en la primera presentación se advierte de aquellos peligros y malas juntas que deben evitarse en la cárcel, que se presentan bajo la fachada de ser una salida fácil a la tristeza y la desesperación. Dentro de la cárcel, se sabe de la circulación de distintas drogas, como marihuana o cocaína, así como la venta de pastillas para dormir y otras medicaciones psiquiátricas que

se recetan como tratamiento. Muchas internas recurren a estas sustancias como una forma de escape para lidiar con el proceso de adaptación a la cárcel, especialmente en los primeros meses de encarcelamiento.

Unir ambos eventos, donde la irresponsabilidad materna y el consumo de drogas dentro del establecimiento penitenciario aparecen en un continuo, sería evidencia de la virtualidad de los discursos de resocialización y el impacto que los dispositivos de disciplina y vigilancia ejercen en las internas. No obstante, presentar esta actuación frente a las autoridades del establecimiento penitenciario también puede ser una estrategia para asegurarse ventajas y privilegios, a partir de mostrar evidencia de la docilidad e incorporación de los discursos de resocialización. Una misma narrativa puede cumplir con ambos propósitos y develar cómo se moldean y negocian las subjetividades femeninas en el ámbito penitenciario.

La segunda actuación resalta otra de las virtudes maternas por excelencia: la comprensión. La comprensión, más que un atributo deseable, forma parte del imperativo del amor incondicional, entendido como subproducto del “instinto materno” que tienen las mujeres. Este amor incondicional, paradójicamente, cuesta bastante esfuerzo y sacrificio. La comprensión como cualidad se encarna en el acto de no perder la paciencia y anticipar las consecuencias que las conductas de la madre tendrán sobre los hijos, lo que lleva a discernir qué es lo que se puede o no hacer. La moraleja es clara: hay que cuidar sin presionar y educar sin perder el control. Asimismo, queda abierto a interpretación a quién representa el arquetipo de la “chica rebelde”: ¿a las internas? ¿o puede ser a sus hijas?²⁸

Además del despliegue público, las narrativas sobre la maternidad también se encuentran en espacios más íntimos, de la conversación cotidiana, donde se aprecian mucho más complejas y ambivalentes.

En primer lugar, cabe destacar que dos de las entrevistadas, Priscila y Melody, se encontraban embarazadas al momento de las entrevistas. En ambos casos, además, hubo un uso del cuerpo para el transporte de drogas. Melody intentó ingresar droga a un penal de varones, escondida en su vagina. Y Priscila llevó una faja con droga adherida al cuerpo, luego de que presentó un sangrado al intentar la inserción vaginal. Asimismo, ambas confirmaron su embarazo cuando ingresaron a la cárcel:

Él me metió la droga por la vagina, pero sangré. No sabía todavía que estaba embarazada. Me enteré aquí que tenía 4 semanas. Él me había dicho que se había hecho la vasectomía (Priscila, 31 años, cuenta cómo su pareja, quien la involucra en el TID, la prepara para el transporte de la droga).

²⁸ En la última entrevista que tuvimos, Leidy reflexiona acerca del carácter transgeneracional de la criminalidad. Ella es consciente de que, en adelante, se debe esforzar en “romper la cadena”, especialmente en la crianza de su hija menor. Leidy recalca que no quiere repetir lo que ve en otras compañeras, que tienen a sus abuelos, padres e hijos en la cárcel.

Yo sospechaba desde la carceleta, que tenía asco, náuseas, me dolía la cabeza. Conforme me di cuenta me dije “esto no es normal, ya no es que estoy nerviosa, es que estoy embarazada”. Cuando llegué acá, les dije que estaba embarazada. Luego me confirmaron porque acá te hacen análisis de VIH y prueba de embarazo, ahí fue que dio positivo (Melody, 31 años)

El embarazo puede tener diferentes significaciones en la vida de una mujer, ligadas a experiencias previas de maternidad, a la situación con la pareja, entre otras razones. En ambos casos, la noticia del embarazo se recibe como inesperada. A esto se añade la particularidad de afrontarlo en la cárcel:

Yo con este embarazo estoy diferente, no me emociono mucho con ella (Priscila cree que el bebé que está gestando es mujer, aunque no se ha realizado una ecografía). Cuando estaba gestando mis demás hijos, sentía amor. Por ella es más seco. No sé cómo voy a tener a una bebé acá (...) no voy a hacer la maldad de tenerlo acá, ya muchas maldades he hecho. Pero vamos a ver. Lo único que tengo es resentimiento (Priscila, 31 años).

En el caso de Priscila, se trata de su cuarto hijo/a, producto de la relación con una segunda pareja, un hombre dominicano dedicado al narcotráfico, quien es su nexo de involucramiento en el TID. Esta relación inicia después de terminar con el papá de sus tres hijos, con quien estuvo desde los 16 años. De acuerdo con Priscila, esta relación supuso un intento por superar la ruptura de su familia (la primera pareja tiene la custodia de sus tres hijos), por “salir de la pobreza” y construir oportunidades para su futuro. Finalmente, la relación de pareja concluye con violencia y se torna en una relación laboral. Priscila trabaja como *burrier* para su ex pareja, aunque solo lo hace en una ocasión, que culmina con su detención.

Priscila interpreta su captura en el aeropuerto como un acto de venganza de su ex pareja, que había espiado sus mensajes del celular y sabía que ella nunca estuvo enamorada de él. La intersección entre relación de pareja e involucramiento en el TID es bastante común y se abordará más adelante, cuando se hable del involucramiento en el delito.

Respecto a la noticia de su cuarto embarazo, la situación de tener a su hijo/a estando encarcelada es interpretada por Priscila como un acto de “maldad”. Además de la precariedad de las condiciones penitenciarias, este rechazo podría fundarse en los sentimientos ambivalentes que le produce su embarazo, lo que difiere del amor que sintió con sus otros hijos. A esto se añade que no cuenta con el apoyo de su familia, quienes le echan la culpa a su segunda pareja por su encarcelamiento, y no aceptan a este bebé.

A diferencia de la situación de Priscila, para Melody el embarazo en la cárcel tiene una connotación positiva, pues le transmite esperanza, a pesar de la incertidumbre que puede generar:

Estaba entre feliz y también “asu, Señor, ¿por qué me has mandado en esta situación?”. Pero solo Dios sabe por qué hace las cosas, quizá para tener un

consuelo. (*¿y te sientes así?*) Sí, acompañada, todo lo que paso acá es muy fuerte y me hace sentir mejor en el día a día (Melody, 31 años).

En esta representación del embarazo, hay una lectura espiritual de la experiencia, amparada en el discurso religioso. Desde esta perspectiva, la maternidad responde a una voluntad divina, que excede al deseo y control de la mujer. Su autonomía y capacidad de controlar su reproducción están colocadas fuera de ella, depende de otras fuerzas e intenciones, que saben mejor que ella qué es lo que necesita. Asimismo, esta narrativa viene acompañada de ciertos afectos, recurrentes en el discurso religioso, como el consuelo y la fortaleza.

Los testimonios de Melody y Priscila evidencian una polaridad. Por un lado, está la comprensión de la maternidad desde una experiencia subjetiva positiva, teñida por la trascendencia que suele exaltar el discurso religioso (“el milagro de la vida”). Por otro lado, la maternidad se siente como una *maldad*, por la incapacidad de tener sentimientos de amor hacia el bebé y por la situación de encierro, que no brinda las condiciones deseables a nivel físico y afectivo para recibir a un hijo/a. En este caso, el embarazo es vivido como un cuerpo intruso, que se ha instalado y quiere vivir, a pesar de ser recibido con hostilidad:

He tenido amenaza de aborto, hace una semana estaba botando líquido. Pero no se me viene. Ella quiere vivir (Priscila, 31 años).

Otra de las entrevistadas, Candy, también llegó embarazada a la cárcel, pero tuvo que ser operada de emergencia y perdió al bebé, debido a complicaciones en su salud (apendicitis y embarazo ectópico):

La técnica X agarró y dijo “a esta niña me la tienen que sacar de emergencia porque parece que está abortando”, “¿estás embarazada, estás embarazada?”, “yo no sé si estoy embarazada”, “¿cuándo entraste, en el examen de sangre o de orina...?”, “no, no me hicieron nada, además yo he estado reglando” (...) [En el hospital María Auxiliadora] Me siguen haciendo la ecografía y con las justas los doctores ven “...la chica está embarazada...el embarazo se le ha ido debajo del apéndice y le ha puesto encima del feto”. Y se había fusionado la placenta con el apéndice y la placenta estaba llena de sangre. (...) Me dijeron “ya, has salido de la operación, ha salido bien todo, tranquila” ... El doctor me dijo “ese es tu bebé, pero no te preocupes, ya estás bien tú” (Candy, 32 años)

En el caso de Candy, se superponen sentimientos de pérdida e indignación, tanto por el término del embarazo como por las condiciones en que sucedió. Hay una denuncia explícita del maltrato y negligencia en los servicios de salud en el establecimiento penitenciario (“lo único que te dan acá para el dolor es paracetamol e ibuprofeno... entro al tópico y me dicen “¿qué tienes? Estás que te haces”). La ausencia de servicios especializados y el maltrato de parte del personal dan cuenta de una violencia estructural y deshumanización en los vínculos. El estado de alerta y la suspicacia circulan bidireccionalmente, siendo un obstáculo para que procesos de resocialización y reparación sean viables.

Adicionalmente a las circunstancias complejas para la maternidad en la cárcel, las representaciones que se construyen sobre esta experiencia se nutren de vivencias previas y su contraste con los ideales de maternidad:

No sé si soy una buena madre. Sé que amo a mis hijos, pero buena madre es estar con tus hijos, atenderlo, criarlo. Lo mío era divertirme, salir, dejarlo con su abuela o con la persona que los cuida. Una buena madre sabe cómo educar, criarlos. Yo creía que con la plata todo era, y no es (Priscila, 31 años).

En este caso, aparece con claridad una forma de ser, guiada por un ideal: ser buena madre. Para cumplirlo a cabalidad, se requieren ciertas acciones, más allá de los sentimientos. La presencia, el cuidado y la atención contrastan con esta otra representación de Priscila: salir, dejar a sus hijos al cuidado de otros, ir a divertirse. En la narrativa de la entrevistada, estas representaciones (de buena y mala madre) no solo son contrastantes, sino también irreconciliables: una buena madre sabe, es una suerte de preexistencia, se desestima el aprendizaje o el proceso de llegar a serlo.

Por otro lado, Priscila advierte que hay algo con lo que sí cumplía, como la provisión económica a sus hijos. En conversación con las entrevistadas y otras internas, suele surgir como motivación y obligación materna la idea de dar a los hijos lo que ellas no tuvieron, especialmente en cuanto a provisiones materiales. Esta expectativa es avalada y promovida por el sistema social y económico, orientado al consumo y a la promoción de estilos de vida que reflejen estatus mediante la obtención de bienes y servicios.

Esta búsqueda de gratificación a partir del consumo aparece en las entrevistadas como una de las motivaciones para involucrarse en el TID, y se manifiesta mediante la adquisición de productos que se puedan ostentar (comprar ropa de marca, salir a comer, entre otros). En ninguno de los casos se habló de cambios sistémicos (ejemplo: cambio de colegio o de lugar de residencia), aunque sí se expresó la intención de poner un negocio y/o comprar una casa.

En estos casos, la falta de recursos para acceder a oportunidades laborales y la dificultad para planificar su futuro podrían generar un entrampamiento, que delinea la trayectoria de vida desde la precariedad socioeconómica y afectiva hacia el involucramiento en el delito y el posterior encarcelamiento. Hablamos aquí de cuerpos y subjetividades forjados en un sistema de valores neoliberales y capitalistas, que encauzan sus trayectorias. Las oportunidades de agencia son al mismo tiempo manifestaciones de resistencia, donde se lucha y negocia con las tecnologías políticas, económicas, sociales y de género imperantes.

Además de estas ideologías que atraviesan la maternidad, ésta remite a memorias corporales y subjetivas, como en el caso de Melody:

Era algo que no me imaginaba, fue algo grande, son experiencias... que se mueve en tu barriga, tus pechos crecen más de lo debido por la lactancia. De ahí cuando le das de lactar es hermoso. Saber que prácticamente de ti vive tu hija es lo más hermoso que puede haber (Melody, 31 años).

Ella relata con maravilla y asombro los cambios físicos que ocasiona el embarazo, situando como momento cumbre de esta transformación el poder que supone dar vida y mantener con vida. En esta descripción, el ideal de embarazo y maternidad y la vivencia corpo-subjetiva sintonizan. En cambio, Priscila presenta una imagen fragmentada, producto del quiebre entre un cuerpo deseado, previo a la maternidad, y un cuerpo repudiado, producto del embarazo:

Antes [me gustaban] mis piernas, porque era muy piernona, mis pechos. Mi cabello, mucho me cuidaba. Era bien crespo, lo tenía largo, hasta por mis nalgas. Siempre he tenido mi pelo de un rubio cenizo. Ahora que me ves, nada. Me estoy arreglando acá el pelo, las puntas. Siempre tengo un embarazo horrible: se me cae el pelo, se abren las puntas... [aunque] con mis hijos hombres, bien, tenía mi cuerpo. Con las mujeres, me estoy cuadrando, sin pote, me salen ojeras, se me cae el pelo, me engordo 100 kilos (Priscila, 31 años).

En esta descripción, el cuerpo deseado es también un cuerpo deseable, en el que destacan atributos asociados con la sexualidad y el atractivo físico. Por el contrario, los cambios corporales producto del embarazo son entendidos como una situación de pérdida (“con mis hijos hombres, bien, *tenía mi cuerpo*”, versus no *tener cuerpo* o perderlo, cuando gestaba a su hija), donde el cuerpo es percibido como un objeto otro, irreconocible y repudiado.

Para el resto de las participantes, abordar el tema de la maternidad en las entrevistas ha implicado reflexionar acerca de sus experiencias como hijas y cómo estas se conectan con la forma en que ellas son madres.

Es una lucha que me hago yo misma desde pequeña. No parecerme a mi madre, aunque me lo curro porque acá a veces me hacen salir de mis casillas y una reacción que tuve hace poco (...) fue que discutí con una compañera, y le empujé. Y eso para mí no fue muy bueno, y eso me asusta porque es una lucha; porque digo, es como vivir con mi madre, tengo que respirar y tratar de “no, no, no quiero parecerme a ella, no quiero hacer eso, no quiero pegarle a mis hijos, no quiero gritarle, no quiero pelear; respira”. Escucho, medito y trato de buscar siempre la broma o algo divertido (Leydi, 42 años)

En el caso de Leydi, hay un esfuerzo consciente por tomar distancia del modelo de maternidad encarnado por su madre, a quien recuerda como una mujer violenta. Este esfuerzo se intensifica en un espacio como la cárcel, donde la violencia impregna los vínculos institucionales y se filtra hasta llegar a las relaciones entre compañeras. Para Leydi, ser una mejor madre, que no recurre al castigo físico ni a otras formas de maltrato, beneficia el vínculo con sus hijos y puede simbolizar un acto de reparación de su propia historia de vida.

En la misma línea, para Irma, la cárcel y el tratamiento penitenciario han significado una oportunidad para reflexionar acerca de su historia de vida y transformar sus prácticas ligadas a la maternidad:

(conversando sobre el tratamiento penitenciario) He recuperado valores que por el mundo de la droga había perdido. Mi mamá me enseñó, pero no tuvo más, ni sabía más. Como yo, ¿no te decía que mi hija me ha enseñado a revisar cuadernos? (...) Es que mi mamá no tenía tiempo para hacer las tareas con nosotros, para enseñarnos. Mi hija mayor me enseñó a sentarme a la mesa, porque ella se sienta con sus hijos, les enseña, les pregunta. Ella tiene otro estilo porque se crió con su tía (Irma, 57 años)

Irma es la única reincidente del grupo, cuenta con 4 ingresos a la cárcel, todos por el delito de TID. Las 4 ocasiones en que ha ingresado a la cárcel ha tenido que dejar a sus hijos pequeños al cuidado de alguien de su entorno, incluso en condiciones de riesgo:

(Irma recuerda cuando salió de la cárcel por primera vez) El papá de mis hijos se dedicaba a la droga... trabajaba, se drogaba y veía a sus hijos, que vivían con su hermana. Los dos mayores estaban en la Colonial con su hermana, los gemelos y el último vivían con él, en Santa Rosa. Me acuerdo que me peleé con mi cuñada, el papá de mis hijos estaba drogado, los encontré durmiendo en un colchón y los llevé. Me fui a casa de mi mamá (Irma, 57 años).

De acuerdo con el diagnóstico realizado por la OEA y la CIM (2014), las mujeres involucradas en el TID suelen ser madres solteras y cabeza de familia, responsables del cuidado y manutención de sus hijos y otros miembros de la familia. En condiciones de carencia, tanto económica como de redes de soporte, los roles familiares terminan siendo subvertidos. Son los hijos quienes llaman la atención a los padres y se hacen cargo de los hermanos, de una generación a otra:

Le digo, "hijita, perdóname, si he hecho esto es porque quería que tengas un quinceañero de tus sueños, tu casa, tu cuarto, que tengas tus cosas, poner un negocio, no trabajar de amanecida", "pero mamá, ¿a mí acaso me importaba que tú trabajaras en un night club? yo me enteré de eso hace un año atrás, y yo nunca me he avergonzado de ti, pero ponte a pensar qué va a ser ahora de nosotros (...) me dejas sola, yo todavía estoy chiquita, me dejas con mis hermanos"... "mi amor perdóname" le dije, "te pido que por favor madures, ayúdame con tus hermanos (...) cuida a tus hermanos, que no den malos pasos en la vida, ni tú tampoco" (Candy, 32 años)

En el caso de Candy, la ausencia de su madre se recrea en la conversación de despedida con su hija, que ocurre antes de que sea trasladada a la cárcel. En esta narrativa, se ponen de manifiesto las dificultades para cumplir con las obligaciones de la maternidad y el impacto que supone para el grupo familiar la ausencia de la madre. Su ausencia física, emocional y como referente moral pone en peligro a los hijos, y es vivida como un factor de riesgo inminente.

La carga producto de las tareas de cuidado suele recaer en otras mujeres del grupo familiar, las madres e hijas de las internas. Además, el relato de Irma revela cómo las mujeres en el TID suelen ser interpeladas por su entorno respecto a sus motivaciones de involucramiento en el delito.

(Hablamos del papá de sus hijos) Un día, borracho, me dice: "eres mala, a mi hija todo el daño que le haces, tú le das todo porque ella tiene que ver por ti, por

tus hijos, por eso le das todo”. En ese momento no le hice caso “calla, borracho” pero, aunque me duela, tiene mucha razón, tiene mucho de verdad en lo que dice. La hijita de ella es la que está mal (tiene una nieta en cuidados intensivos). Ahora yo pienso cuánto sufrirá mi hija, cómo la pasará, por eso cuando la llamo le digo “hola hijita, te amo mucho”. De repente necesita escuchar eso, y se lo digo (Irma, 57 años).

Estas narrativas revelan la carga impuesta a las madres y la culpa que se siente por haber separado o hecho daño a sus familias, pensamiento recurrente ligado a la condición de vivir encarceladas.

No obstante, la maternidad también puede significar un beneficio y un elemento de estatus para quienes tienen a sus hijos con ellas. Por ejemplo, las gestantes reciben habitaciones personales, con baño propio, el espacio de cuna destinado para los bebés y niños cuenta con un jardín interno, y es un área de acceso restringido. Otros beneficios tienen que ver con la “inmunidad” que les brinda su condición de madres frente a algunos castigos o deberes.

Yo pertenezco al 3C, pero ahí yo no tengo muchos beneficios. Por eso, yo tengo que estar en el 1A, pero ahí hay mucho conflicto, niños que gritan, mamás que pelean, discuten, pelean por todo: por la comida, por la puerta, por el baño. Se van hasta las manos. Tienes que sobrevivir, estar en tu cuarto (Priscila, 31 años).

En la narrativa de Priscila aparecen, por un lado, los beneficios y, por otro, el conflicto que se vive al interior de esta comunidad de madres. Esta imagen refleja las tensiones y ambigüedades que supone habitar la maternidad y los espacios teñidos por sus mandatos.

Así pues, la disciplina también se ejerce sobre estas internas. Como se evidenciaba en las actuaciones navideñas, hay discursos e ideales de maternidad que circulan en los espacios cotidianos, celebraciones e interacciones del día a día. Y, de manera más explícita, se refuerzan en las reglas del E.P., que prescriben cómo debe ser el cuidado de los hijos y, por ende, cómo es una buena madre.

(¿En qué situación te ponen un informe? ¿Qué tienes que hacer para que te pongan un informe?) cuando te peleas, ahí mayormente, o no cumples una regla en cuna. Yo no sabría mucho decirle las reglas, pero mis compañeras que ya tienen bebe... hay un montón de reglas, por ejemplo, cuando no limpias, cuando no llevas en el horario al bebe o no les das de lactar, no sabría decirle porque como todavía nosotras somos gestantes, no nos ponen las reglas. Ya una vez ahí en cuna, con el bebe ahí, ya te dicen qué cosas tienes que hacer y qué cosas no... (Melody, 31 años)

De esta manera, la resocialización de las mujeres, en tanto ciudadanas que han infringido la ley, actúa sobre su corpo-subjetividad, encaminándolas hacia la encarnación del ideal de buena madre. La creencia de fondo sería: si son buenas madres, son buenas internas, y podrían recibir una oportunidad de reinserción social. Así, la maternidad como hito atraviesa sus trayectorias, ya

que relaciona el pasado, presente y futuro de las internas, siendo uno de los referentes fijos de su identidad.

3.1.3. Involucramiento en el delito

El involucramiento en el TID, entendido como la forma en que las participantes se inician en el transporte de drogas, aparece espontáneamente como hito en las narrativas. La historia de involucramiento en el delito y de los momentos previos a la captura es una de las más contadas en la cárcel, tanto entre internas como en su interacción con el personal de tratamiento y seguridad.

En la ficha de apertura del legajo psicológico se aborda la dinámica del delito, que es la formalización de las preguntas rutinarias por cómo fue y por qué estás aquí. Este relato, que funciona como carta de presentación de la interna, puede ser una forma de legitimarse y hacerse un espacio en el entorno carcelario, aunque también puede servir para excusarse. De esta manera, constituye un capital simbólico, que influye en la clasificación y en las relaciones que se establecerán.

En el caso de dos participantes, llama la atención la forma en que presentan el involucramiento en el delito en sus líneas de tiempo: “cuando conocí a la persona por la que estoy presa” (Melody), “cuando conocí al dominicano” (nacionalidad de la pareja de Priscila, por quien se involucró en el TID). Con esto, el involucramiento en el TID se ubica en la trayectoria de vida como una experiencia relacional, que surge a partir de un vínculo.

(¿Y tú sabías a lo que se dedicaba?) ...yo sabía que él llevaba pota, trucha, todo marisco, y sí, pero con droga. (¿Y cómo te dijo que participes tú?) Él me dijo “no te va a faltar nada”. Primero no quería que participe. A los 3 meses me dice para ir a Bolivia. Yo ya no vivía con el papá de mis hijos (Priscila, 31 años)

(¿y cómo así te involucraste en el TID?, ¿qué te motivó a hacerlo?) Es que fue porque no me nació a mí. Yo no sabía esto. Porque si yo hubiese sabido que era un delito bien fuerte meter droga al penal, no lo hacía. Solo lo hice por tener un extra... si esa señora nunca se hubiese acercado, hubiese sido otra cosa (Melody, 31 años)

En ambas narrativas, la atribución de responsabilidad está focalizada en un tercero. Para Priscila, su relación de pareja es el vínculo que la lleva a involucrarse en el TID, lo que coincide con los hallazgos de otras investigaciones, que destacan esta forma de vinculación como una de las más comunes (Fleetwood, 2014; Torres Angarita, 2008). Además, en su relato se manifiesta la ambigüedad que implica decidir su involucramiento. Así, deja entrever que, en un primer momento, ella mostró interés de involucrarse en el TID, y obtuvo una respuesta negativa de su pareja (“primero no quería que participe”). Más adelante, viaja con él a Bolivia donde, según comentó, se encontraba el lugar de producción de la droga (cocaína).

Llama la atención que, en otro momento de la entrevista, Priscila hace referencia a experiencias previas de involucramiento en el TID. Sin embargo, estas experiencias aparecen separadas de su involucramiento “real”, que es el intento frustrado de transporte de droga, que culmina con su encarcelamiento. Estas experiencias anteriores aluden a dos viajes, a Chile y República Dominicana, en calidad de “observadora” de otras mujeres, quienes transportaban la droga. Esta revelación da cuenta de una comprensión del involucramiento en el TID como una gradiente, y ayuda a visibilizar los diferentes roles de participación en la cadena del narcotráfico. Distintos tipos de participación conllevan diferentes niveles de exposición y riesgo, y son evaluados de manera distinta. Que el relato de involucramiento-captura-encarcelamiento sea la narrativa central en el testimonio de Priscila, y que sus viajes previos hayan sido omitidos en gran parte de la entrevista podría significar que hay actividades en el TID que no necesariamente se representan como “delito”. Esta tolerancia o permisividad frente a ciertas actividades ilegales aparece con mayor claridad en la narrativa de Melody.

Según Melody, lo que define la culpabilidad y responsabilidad del delito es la iniciativa (“no me nació a mí”) y el conocimiento de las repercusiones (“si yo hubiese sabido que era un delito bien fuerte meter droga al penal, no lo hacía”). La necesidad económica es un atributo que se considera en su narrativa para atenuar la responsabilidad. Bajo esta lógica, surge la expectativa de una justicia flexible, que pondere sus necesidades y circunstancias.

A partir de ambos testimonios, surge la pregunta: ¿“poner el cuerpo” configura el delito? En el caso de Priscila, su narrativa indicaría que sí, dado que sus viajes como observadora “no cuentan”. Sin embargo, Melody, que intentó ingresar droga a un penal haciendo uso de su cuerpo (inserción vaginal de la droga), construye el delito más allá del mismo. Para ella, el delito está relacionado con una subjetividad maliciosa, con conciencia de las implicancias.

Desde una mirada fenomenológica y post-estructuralista, la subjetividad es siempre encarnada, y se construye a partir de las interacciones con los otros, con las instituciones y los discursos (Foucault, 1992, 2002; Lacan, 1990; Merleau-Ponty, 1993). En este sentido, la mirada dualista, que separa cuerpo de subjetividad, llevaría a pensar en una experiencia de socialización donde el sujeto ha sido objetivado. Sin perder de vista la recurrencia de narrativas de exculpación y des-estigmatización frente a una interlocutora ajena a la cárcel, la narrativa de Melody también puede ser leída como evidencia del poder de los dispositivos de disciplina y vigilancia para expropiar a las mujeres de autonomía y agencia respecto a sus cuerpos.

Por otro lado, en los estudios sobre narcotráfico en Latinoamérica, muchas mujeres manifiestan haber sido coercionadas para involucrarse en la actividad delictiva (OEA & CIM, 2014). No obstante, autoras como Fleetwood (2014) y Torres Angarita (2008) rechazan estas representaciones polarizadas de

las mujeres en el TID, que las presentan como víctimas o como mujeres inescrupulosas.

[El papá de sus hijos] me dijo que vaya a su casa apenas llegue, él se fue antes. Yo bien contenta fui, y me recibe con una hoja: “la custodia de los 3 lo tengo yo. Te pasas negra, esto que has hecho era para denunciarte” [Priscila se había ido a Bolivia con su hija y su pareja, quien se dedicaba al narcotráfico, y había sido agredida físicamente por él]. Yo lloraba... No tenía dónde ir, porque nunca me ha gustado estar con mi mamá. De ahí le mando un mensaje a él [la pareja] por Facebook: “por tu culpa me han quitado a mis hijos”. Me dijo: “te mando una plata para tu celular”. De ahí me mandó el pasaje (...) Yo ya llegué ahí a trabajar: “dame tu celular, tu DNI y pasaporte, si quieres trabajar no tienes que estar conectada con nadie de allá”. Ya, yo acepté (Priscila, 31 años).

La tensión entre decisión y coerción se hace explícita en el testimonio de Priscila. En éste, el involucramiento en el delito se reconstruye como su única salida, frente al abandono y pérdida de su familia. No obstante, se aprecia cómo transita de la negligencia en el cuidado de sus hijos al desamparo, para llegar a la determinación de involucrarse en el TID, aunque en una posición riesgosa y subordinada. Así, con el involucramiento en el TID, el control de la situación se diluye, mientras que la vulnerabilidad aumenta. Fleetwood (2014) plantea que la decisión de participar del TID supone el ejercicio de una agencia situacional, efímera, ya que la participación en el delito suele demandar aislamiento y subordinación (“dame tu celular, tu DNI y pasaporte, si quieres trabajar no tienes que estar conectada con nadie de allá”).

En el caso de Leidy, el afecto predominante en su narrativa de involucramiento en el TID es la desesperación, el agobio de no contar con más recursos, la sobrecarga que genera asumir las tareas de cuidado sin una red de soporte, en el desarraigo de su condición de migrante:

un compañero (...) varias veces que me iban a buscar al trabajo y me decía, “tú teniendo tu dinero podrías dirigir tu propio restaurante” (...) Creo que puede ser el dinero o venir a Perú también... porque yo ya no iba a poder venir a Perú porque había hecho el esfuerzo por mandar el pasaje de mi hijo, la bolsa de viaje, me mudé de piso, me cambié de trabajo con más horarios (...) mi hijo no tenía documentación, ir donde un abogado me quería cobrar 1500 euros... y yo estaba con la tarjeta, la tarjeta (...) Y creo que me sentí como un poquito agobiada (...) mi plan era llegar, ir a ver a mi madre anciana en Perú y ahí fue en que acepté, y cuando quise renunciar...ya no podía (Leidy, 42 años).

Otro elemento que surge en la narrativa es el arrepentimiento, entendido como un afecto que ayudaría a empatizar con la experiencia de la entrevistada. No obstante, retractarse de su participación no es una opción disponible. En ocasiones, la amenaza y la exposición a la violencia son consecuencias directas.

“¿sabes qué? -le dije- no me interesa, toma tu plata, toma tu pasaporte, toma tu boleto de avión, yo no voy a viajar” (...) “tú vas a viajar porque tú vas a viajar, yo no voy a gastar en pasaje de avión, yo no voy a comprar el boleto, yo no voy a pagar tu hospedaje, no van a pagar tu tour y no te van a ofrecer la cantidad de dinero porque así nomás no se le ofrece a cualquier *burriercita* de porquería y menos a ti” (...) “¿sabes qué? no voy a viajar y si me tocas, grito”, “no voy tocarte,

solo te voy a enseñar esto” se alza la casaca, se baja el cierre.... y me dice: “tú abres la puerta y yo esto de acá te lo vacío y yo salgo de acá caminando, por si acaso” (Candy, 32 años)

En la representación de la *burrier*, se considera que pone en peligro su vida debido al uso de su cuerpo para el transporte (ingesta de cápsulas, inserción vaginal, etc.). Sin embargo, se pasa por alto el riesgo que conlleva el ingreso en la cadena delictiva del narcotráfico en una posición de subordinación y vulnerabilidad, avalada por razones de género.

De esta manera, el hito de involucramiento en el delito permite visibilizar narrativas asociadas a las motivaciones para participar, la dificultad para asumir el tráfico ilícito como un delito y la disminución de la agencia a partir de su ingreso a la cadena delictiva. Asimismo, el uso del cuerpo y la relación cuerpo-subjetividad aparecen como elementos problemáticos en la construcción de una representación de sí mismas.

3.2. El lugar del cuerpo y la subjetividad en el involucramiento en el delito

Los cuerpos de las mujeres involucradas en el delito de TID encarnan experiencias de marginalidad, exclusión y violencia, que impactan en sus vivencias y prácticas cotidianas. Estos cuerpos criminalizados existen y se construyen en los márgenes, siempre en condición de supervivencia e ilegalidad:

“Son perfiles señalados como punibles por las políticas conservadoras de tolerancia cero, por la justicia penal, así como por el sentido común ciudadano más generalizado (...) se levantan en medio de la dureza extrema de la vida hipermarginada, mientras cargan a cuestas sus potencias y fragilidades, sus sexualidades y sus maternidades.” (Coba, 2015, p. 4).

Las potencialidades corporales y subjetivas construidas en la abyección preparan a estas mujeres para enfrentar las condiciones a las que están expuestas a causa del delito. Esta resistencia es descrita lúcidamente por Irma:

En el trabajo de la droga buscan que seas más fría, de prepararte para ver qué es lo que te va a pasar. Pasas fríamente por la cara de la policía. Yo utilizaba mi vagina para lograr mi objetivo, que era pasar la droga (...) En el aeropuerto de París me detienen, no me dejan subir al avión, me bajan del avión y de frente me llevan a un cuarto a revisarme (...) “¿Qué pasa? Yo soy turista”, reclamando... teniendo yo la vagina que llevaba la droga, pero ese era el trabajo pues, el trabajo es que tú no tienes nada, simplemente no tienes nada y puedes discutirle a quien sea. Porque yo no me lo voy a sacar. Si ellos quieren, ellos me lo sacarán (...) me llevan a un cuarto y me revisan desnuda total y yo dije “¿por qué?, ¿por qué?” (...) si yo vengo de turista, aparte yo me estoy yendo a otro sitio, a Marruecos, que mi hija está allá y es casada con un marroquí” (...) mentira ¿no? Porque hasta allá me fui llevando droga, hasta Marruecos (Irma, 57 años)

El uso del cuerpo como escondite relativamente seguro, al que otros no pueden acceder con facilidad, representa un recurso para viabilizar el delito.

Paradójicamente, en la experiencia de Irma esta seguridad se rebate, ya que termina totalmente desnuda en el cuarto de inspección de un aeropuerto. Asimismo, la normalización de esta situación, narrada como “gajes del oficio” del TID, revela la necesidad de asumir que el cuerpo es un lugar seguro y a la vez expuesto, y que esta es una condición inherente a su participación como *burrier*.

Otros requerimientos corpo-subjetivos para ser una *burrier* exitosa incluyen ser capaz de enmascararse, de disolver la propia identidad, la frialdad para negar el delito y hacerse pasar por otra (“*si yo vengo de turista, aparte yo me estoy yendo a otro sitio, a Marruecos, que mi hija está allá y es casada con un marroquí*”). Como refería Butler (2002), performar el género no solo refuerza los discursos hegemónicos, también los transgrede y desestabiliza, evidenciando sus grietas de sentido. Sin embargo, esta transgresión coloca a las mujeres entrevistadas en una situación de vulnerabilidad, ya que es criminalizada y puede poner en riesgo su vida. Esta fragilidad se sostiene en condiciones económicas y sociales precarias, en trayectorias laborales y educativas truncadas, demandas de cuidado y sustento de otros y vínculos mermados por la violencia.

Además, la participación en el TID, como cualquier performance, demanda de una aptitud y preparación corpo-subjetiva. Esto puede ser leído como expresión del control y la disciplina de los cuerpos, a fin de hacerlos útiles para el delito:

En Lurigancho me contactó con un amigo y me dice “tu apariencia paga”, y me ofrece llevar droga a otro sitio. Ahí comencé de *burrier*, tenía 37 años (*¿Cómo era su apariencia?*) Tenía físico, presencia, me arreglaron como una empresaria. Me dieron para ponerme pestañas, hacer mi manicure, comprarme ropa buena, me dieron mi bolsa de viaje, y así viajé. Yo he ido a Argentina, Brasil, Marruecos... (Irma, 57 años)

Me gustaba vestirme bien. Soy muy... me gustan las cosas apretadas: los shorts, minifaldas, vestidos, carteras, anillos, collares. Me gusta gastarme bien. Me compraba zapatillas caras, tacos caros. Paraba mucho en el spa. Me gusta vivir bien y estar bien, yo y mis hijos. Por eso me metí en esto (...) Yo en República Dominicana me estaba haciendo un tratamiento para operarme el poto y la nariz (...) Solo el poto era 5000 dólares, y la barriga 2000 (...). Pero nos vinimos a Chile y luego pasó todo esto. En Lima sí me iba a operar la nariz. Y lo voy a hacer (Priscila, 31 años).

La adaptación corpo-subjetiva para el involucramiento en el TID implica ocultar ciertas marcas de clase y exagerar otras, que den cuenta de un estatus superior (hacerse pasar por empresaria, alterar el cuerpo mediante intervenciones quirúrgicas, usar ropa de marca). En esta línea, el atractivo (y el arreglo físico que permite resaltarlo) es un dispositivo clave, que recae en el cuerpo para “hacerlo apto”.

El atractivo puede ser un capital simbólico de entrada, como en el caso de Irma, buscada por tener *presencia*, *físico* o una apariencia que “*paga*”. En función al atractivo, las mujeres son ubicadas en la cadena delictiva, y se les permite

cruzar distintas fronteras, reales y simbólicas. Por ejemplo, la preparación y el atractivo exigido para cruzar fronteras internacionales es mayor que lo esperado para ingresar droga a un penal.

Sin embargo, en la narrativa de Priscila, el atractivo no solo facilita el acceso al TID, sino que puede ser una motivación en sí misma, un deseo o ideal en el que se puede seguir invirtiendo a partir de las ganancias obtenidas con el delito (“Me gusta vivir bien y estar bien, yo y mis hijos. Por eso me metí en esto”). Este reconocimiento y mercantilización del atractivo funciona como un anzuelo, que fija a la mujer en una posición, lo cual tiene un precio y consecuencias. Por ejemplo, en la narrativa de Candy, se apreciaba cómo la persona que gestionó el transporte de la droga puede presionarla a partir de la inversión realizada en ella, la cual *“no se le ofrece a cualquier burriercita de porquería”*.

El atractivo no es un valor absoluto e inmóvil, sino que se puede potenciar, si es posible mediante procedimientos cosméticos, como narra Priscila. Según la investigación de Mata-Navarro (2013), la industria de las cirugías estéticas está estrechamente ligada con la constitución del cuerpo narcofemenino. Esto se debe a que la presencia femenina como cuerpo seductor forma parte del despliegue simbólico de poder del narcotráfico, dado que atrae a otras mujeres y hombres a participar. Por ejemplo, en el caso de Irma, ver a una vecina, a quien ella le lavaba la ropa, fue lo que la motivó a involucrarse en el TID:

Una vecina de al frente de mi casa vendía droga. Como me ve que estoy en mala situación, me pide “Irma, lávame mi ropa”. Le iba a limpiar su casa y ahí veía cómo vendía su droga. Muy buena era. Nunca me dijo “vende droga”. A veces me daba paquetes para que le guarde. Yo le guardaba su plata, su droga. Como mi casa era humilde. Su casa era bien bonita, la tenía muy bien, tenía plata ella, por la droga (Irma, 57 años).

En esta narrativa, a pesar de que no se hace referencia al atractivo de manera explícita, se podría asumir su rol decisivo y su poder de seducción a partir de otros signos materiales que sí están presentes, como el dinero y la vivienda.

Por otro lado, el cuerpo y la subjetividad en las narrativas de participación en el TID cumplen la función de reflejar la conciencia del delito, el rechazo o aceptación, así como las experiencias de éxito o fracaso en el transporte de drogas. Así, la elaboración de argumentos intelectuales es reemplazada por el relato de las sensaciones corporales y experiencias subjetivas, los cuales transmiten con mucha potencia lo que implica habitar la corpo-subjetividad *burrier*.

Yo me acuerdo que esa señora me decía: “tú que siempre me cuentas que paras con baja economía, qué te parece si entras esto”. Me dio algo redondo, largo, envuelto con *cintilante* (cinta aislante) negro. Como lo veía muy grande le dije “no creo que *de*”, y alquiló un baño, en uno de esos ingresamos. Sacó un líquido transparente y lo echó en eso y en mi vagina. Ahí me lo colocó, al comienzo no

podía, se me salía, no entraba (...) Nos demoramos como media hora (estaban en un baño público), por eso la gente tocaba la puerta (...) Yo estaba nerviosa, sentí que algo se me caía. Vio la señorita que estaba nerviosa y me llamó a la revisión... "¿qué tienes?, ¿qué cosa llevas ahí?", "nada", pero así, nerviosa. Me empezó a revisar, me tocó mi parte y se dio cuenta que había un bulto (Melody, 31 años).

En algunas ocasiones me la daban prensada, así como el tarro de leche. Yo eso lo sacaba y lo hacía como un huevo, para que entre en la vagina. Es que hay vaginas que son elásticas. En mi vagina sí entraba, como un huevo, con crema, pero entraba. (*¿Y cómo se sintió con la situación de trasladar droga en su cuerpo?*) Me sentía... nadie sabe, segura de mí, para mí eso era... fría (Irma, 57 años)

En el escenario neoliberal, los valores e ideales disciplinan los cuerpos y las subjetividades al servicio del mercado. Así, se enarbola la eficiencia, la libre elección, la capacidad de asumir riesgos y la competitividad (Coba, 2015, p. 11). De esta forma, se crean un conjunto de aspiraciones, que se piensan como realizables, incluso desde la ilegalidad, en el tráfico de drogas. Sin embargo, estas experiencias que ponen a prueba el cuerpo y la subjetividad trastocan el sentido de estos discursos oficiales de éxito, y dan realidad material a la violencia del involucramiento en el TID.

El cuerpo de la mujer en el narcotráfico recrea permanentemente la ambivalencia entre el poder y la resignación, como se constata a partir de las narrativas de Irma y Melody. Detrás del ascenso económico aparentemente inmediato y las manifestaciones de poder, se ocultan problemáticas estructurales desatendidas, como las brechas económicas y la exclusión social. En este sentido, la experiencia de estas mujeres nos remite a la analogía del cuerpo como superficie, en el que se inscriben los eventos y transformaciones sociales, así como hitos de las trayectorias personales de los sujetos (Cachorro, 2008; Foucault, 1992).

3.3. Adaptación al encarcelamiento: Transformaciones de las narrativas del cuerpo en el entorno carcelario

Margarita Camacho (2009), quien ha realizado trabajo de investigación en cárceles de Ecuador, define la cárcel como un espacio de encierro físico y simbólico, lo que demanda disciplinamiento a nivel corporal, psíquico y espacial. A partir de las narrativas recogidas, se encuentra que el ingreso a un establecimiento penitenciario es vivido como un hito de profundo impacto corporal y subjetivo en la trayectoria de vida de las mujeres entrevistadas, como consecuencia de la adaptación a nuevos regímenes de disciplina y vigilancia.

La experiencia de estar encarcelada tiende a ser descrita a partir del paso del tiempo y las pérdidas que conlleva el encierro.

Tantas cosas que me han pasado, señorita, yo creo que soy como el ave fénix, así se llama, ¿no? Es un ave que se despluma para volver a empezar. Los años

que tengo acá siento que me están desplumando. Que murió mi mamá, lo que mi nieta está mal. Pero para qué, yo acá he cambiado bastante. Yo antes pensaba con mis hijos “¿por qué les voy a pedir perdón si yo los mantengo?”. No aceptaba que era un delito, no medía las consecuencias. Para mí vender droga era mi trabajo, eso es lo que me toca. Hasta que no pises hondo, estés con la sogá al cuello, no te das cuentas que estás perdiendo los mejores años de tu vida (Irma, 57 años)

En la narrativa de Irma, el impacto negativo del encarcelamiento se resignifica como una experiencia de renacimiento (“yo creo que soy como el ave fénix”), marcada por el cambio de una actitud de legitimación del delito (“para mí, vender droga era mi trabajo”) hacia una más consciente de las consecuencias. En esta narrativa, las pérdidas catalizan la transformación: para volver a empezar, primero hay que verse desplumada.

El malestar producto del encierro no solo se mide en términos de afectación individual. Las vivencias subjetivas de culpa y arrepentimiento suelen estar en relación con las repercusiones que el encarcelamiento ha tenido en los otros, especialmente en la familia:

Mi hija mayor está desde que estoy acá con su papá (...) lo que más siento es que están creciendo separadas. Si yo estuviera, la traería los fines de semana, como hacía su papá conmigo, y así no era tanto la separación de las 2 hermanas (...) Prácticamente la causante de destruir a mi familia soy yo: el sufrimiento de mi madre, he separado a mis hijas (Melody, 31 años).

Como que un poquito he malogrado el apellido ... eso fue lo que me dijeron [mis hermanos] el primer día en que vinieron (...) yo respiré para no llorar y les dije “bueno, les pido disculpas”, les dije ¿no? Pero no vino [mi hermano mayor], no vino, él no vino, él está... él está todavía como medio, no lo... no lo asimila creo yo, porque aparte tiene una muerte de mi hermana. Mi hermana murió en mayo y yo vine acá en noviembre (Leidy, 42 años)

En los testimonios de Melody y Leidy, la vergüenza y la culpa por los perjuicios que estarían ocasionando a sus familias las lleva a tolerar, e incluso justificar, acciones cuestionables. En el caso de Melody, ella entiende que el mantener a sus hijas juntas, o promover que se visiten, es una responsabilidad exclusivamente suya, o que depende de su mediación. Por otro lado, Leidy narra el reproche que recibe por parte de sus hermanos, quienes la responsabilizan de haber *malogrado* el apellido. En ambas circunstancias, las imágenes de destrucción y daño atribuidas a su encarcelamiento dan cuenta de corpo-subjetividades que no se vivencian como autónomas, sino a disposición de otros, como los hijos, la familia, la (ex) pareja.

Las narrativas sobre el encierro de Irma, Leidy y Melody, con sus particularidades, despliegan una lógica de sacrificio, donde el sufrimiento sería una condición indispensable para garantizar su cambio, y la consecuente reinserción social. Coba (2015) propone una lectura más amplia del problema, donde el encarcelamiento se entiende como una estrategia de la economía biopolítica neoliberal, que criminaliza a las pobres y contribuye a su desarraigo.

La pérdida de libertad abre paso a la “desciudadanización”, caracterizada por la “indiferencia frente a las condiciones de injusticia social”, que posibilita la persecución de aquellos que viven en los márgenes, siendo un mecanismo reproductor de la abyección (Coba, 2015, p. 81).

En el caso de estos cuerpos y subjetividades, marcados por experiencias de pérdida y limitaciones estructurales, las cárceles no solo son un territorio de desamparo, también pueden permitir el contacto con experiencias y afectos entrañables (Coba, 2015, p. 183). El encarcelamiento puede ser una experiencia valorada en función a los aprendizajes que brinda:

A las 6am es la hora de despertarse. Ahí boto la basura, me baño, me pongo a limpiar. A las 8am pasamos la cuenta, y a las 9am abren las puertas. Ahí es para ir al taller, al estudio, dejar los bebés en la cuna. A las 12 se almuerza. De 2 a 5 de vuelta al taller, y a las 6pm pasan de nuevo la cuenta y se cierran las puertas. Lo mismo todos los días. No me siento bien acá, pero he aprendido mucho. Acá estoy más ordenada. En la calle me dedicaba a mis amigos, a mí, a mis vacilones, fiesta, discoteca. Me aburría mucho estar con mis hijos (Priscila, 31 años).

En la narrativa de Priscila, se puede apreciar la función pedagógica y de docilización que desempeña la disciplina carcelaria. La cárcel puede brindar una estructura para las internas, a diferencia de sus experiencias familiares caóticas o negligentes. Por ejemplo, el estudio y el trabajo pueden aportar una rutina, propósito y esperanza para lo que vendrá después:

Ya he aprendido otras cosas. Ahora soy otra persona... ¿qué soy? Quiero ser una empresaria. Soy una fabricante de calzado. Eso sí soy. Quiero tener mi taller y de ahí mi empresa. Yo los voy a meter en esto a mi familia. Ya los estoy metiendo. Cuando mi hija viene de visita me dice “no pegues los zapatos, deja que yo les ponga la plantilla”. Le gusta hacerlo (Irma, 57 años)

En la narrativa de Irma, las capacitaciones en zapatería que ha recibido en la cárcel le permiten *ser* otra persona, una empresaria, con potencial para cambiar la vida de su familia. A diferencia de su experiencia con el narcotráfico, donde podía *parecer* una empresaria en virtud de su atractivo, ahora lo es, gracias a lo que ha aprendido y que es capaz de enseñar a otros. No obstante, estos beneficios no se desprenden del trabajo en sí mismo. Hay un interjuego entre el entorno y la receptividad de la interna, que puede influir en los niveles de adaptación:

La primera vez que vine acá me metí a hacer peluches, pero no lo tomé en serio. La segunda vez no hice nada, solo me dediqué a la chacota (...) yo no tomaba conciencia, no le daba importancia, por eso tengo varios ingresos. Creo que la amistad influye muchas veces. Yo era microcomercializadora de pequeñas cantidades y acá conoces grandes, te conversan, “ya, cómo es cuando salgas, dame tu dirección”. Vas metiéndote, más cosas, más grandes, como que me voy de viaje, voy escalando. ¿cómo lo dejas?, ¿cómo decir no? (Irma, 57 años)

A diferencia del modelo panóptico, la infraestructura y configuración de las cárceles latinoamericanas genera “relaciones de proximidad indeseada” entre internas, así como con el personal de seguridad y tratamiento. Esta cercanía de los cuerpos dinamiza las prácticas corruptas y de “especialización” en el crimen, que caracterizan al sistema jurídico-penitenciario de la región (Camacho, 2009; Coba, 2015, p. 179). En la narrativa de Irma, se aprecia cómo la falta de compromiso con las actividades de resocialización y no *tomar conciencia* la exponen a la reincidencia, a partir de vínculos con personas ligadas al TID. Nuevamente, aparece la representación de las *malas amistades*, similar a los sketches de la actuación navideña.

Respecto a las relaciones entre internas en las cárceles, se plantea que en este espacio cerrado se reproducen las relaciones de poder que rigen el funcionamiento social, lo que genera un escenario paradójico, donde el hacinamiento convive con una profunda sensación de soledad y aislamiento (Coba, 2015). En el caso peruano, el estudio de Carranza (2016), que explora la percepción de feminidad de un grupo de mujeres reclusas en un establecimiento penitenciario de Lima, señala que el aislamiento y la distancia son características predominantes en las relaciones entre internas. Esta distancia afectiva sirve como forma de protección, ya que compartir sus problemas con otras suele llevar a peleas y burlas.

Constant (2015), quien investigó por varios años las cárceles de mujeres en Perú, hace referencia al poder del chisme en el ámbito penitenciario, como expresión de las relaciones de poder que se dan entre internas, movilizadas por “*un racismo nacionalista y clasista, pero también racial, étnico y homofóbico*” (Constant, 2015, p. s/n). A pesar de que los estudios encuentran que muchas mujeres encarceladas han atravesado por experiencias similares en sus historias de vida, las relaciones interpersonales carcelarias en pocos casos se consolidan como una red de soporte (Carranza, 2016).

En el trabajo de campo, además de corroborar la persistencia del chisme como mecanismo de control y vigilancia, algunas entrevistadas relacionaron los conflictos entre internas con la falta de privacidad. Así, manifestaron que *todas* están mirando con quiénes hablan las demás y qué hacen, exageran y esparcen información. Además, a pesar de entablar amistad y confiar en un determinado momento, no hay garantía de que la información personal compartida pueda ser ventilada más adelante con otras personas. Por ello, la subjetividad atravesada por la paranoia se convierte en la forma más adaptativa de responder a las exigencias que implica el encarcelamiento.

CONCLUSIONES

La presente investigación se propuso como objetivo general explorar las narrativas de cuerpo y subjetividad de un grupo de mujeres encarceladas por TID en la modalidad de *burrier* a partir de la reconstrucción de sus trayectorias de vida. Esta tarea ha demandado entretener la narración individual, entendida como una aproximación a la identidad del sujeto y una forma de enunciarse frente a un interlocutor, con las condiciones estructurales en las que el cuerpo y la subjetividad han sido dotados de sentido. Así pues, la narración de experiencias corporales y subjetivas recrea maneras de ser, expectativas, percepciones del otro y de sí misma, y matrices de sentido disponibles en función a condiciones sociales (Anderson, 1997).

Asumir esta tarea desde el análisis de género partió del interés por develar la continuidad que conecta la disciplina intramuros con aquella de la vida cotidiana, que impacta de manera diferenciada en los cuerpos y subjetividades femeninas. Los dispositivos de control y vigilancia, si bien logran hacerse explícitos en las dinámicas carcelarias, también pueden ser sutiles y capilares, difíciles de aprehender. Esto evidencia cuán arraigados están, su carácter virtual, así como nuestra docilidad/complicidad para la reproducción encarnada de sus discursos.

Sin embargo, también hay espacios de transgresión y resistencia. Esta fue una primera motivación para llevar a cabo un estudio con un grupo de mujeres que socialmente identificamos como transgresoras: privadas de su libertad, procesadas o sentenciadas por un delito que reconocen (aún con sus ambigüedades) haber cometido. Lejos de romantizar el tráfico ilícito de drogas, el énfasis está en entender los significados que las mujeres construyen sobre sus trayectorias de vida, los hitos que identifican en ellas y cómo pueden conectar el uso del cuerpo y la disposición subjetiva que demanda el involucramiento en el delito con sus experiencias previas y con la vivencia del encarcelamiento.

El diálogo y reconstrucción de las trayectorias de vida permitió identificar coincidencias entre las entrevistadas, y propició la reflexión acerca de cómo estos hitos se relacionarían con el involucramiento en el TID. Así, las experiencias de pérdida y su potencial traumático, producto de la intersección de distintos tipos de abandonos y violencias, aparecen para reflejar este lugar de abyección desde el que se construyen algunas subjetividades femeninas.

La situación de vulnerabilidad, reflejada en vínculos cercanos violentos, responsabilización del cuidado familiar a edades tempranas, muerte de seres

queridos y normalización de entornos de criminalidad, moviliza sentimientos de frustración, rabia y resentimiento. Si bien estas experiencias pueden ser un denominador común en muchas historias de vida fuera del entorno carcelario, en este caso, configuran narrativas donde la desorientación y la rabia avalarían el involucramiento en el delito. En algunos momentos, las entrevistadas interpretan su involucramiento en el TID y el uso corpo-subjetivo al servicio del delito como una estrategia de resistencia, un intento por transformar sus vidas. No obstante, las experiencias de pérdida también permiten hacer alusión a estados confusionales, dando cabida a narrativas donde el delito es atenuado, y puede ser leído como una equivocación o un engaño.

En el caso de la maternidad como hito en la trayectoria de vida, se pudo reconocer su lugar central en el proyecto político y pedagógico de vigilancia y disciplina de las corpo-subjetividades femeninas. Ser buena o mala madre remite a experiencias corporales y subjetivas atravesadas por discursos religiosos, así como por la sensación de pérdida y renuncia (a la sexualidad, a la autonomía, a la mirada del otro). De manera específica, los ideales de maternidad dan forma al objetivo de resocialización penitenciaria y posibilitan la normalización de la vigilancia y el disciplinamiento.

Respecto al involucramiento en el delito, se planteó analizar la relación entre cuerpo, subjetividad y participación en el TID, así como el impacto que podría tener el encarcelamiento en las vivencias corpo-subjetivas. Adicionalmente, se encontró en las entrevistas que el involucramiento es considerado como un hito, que comprende narrativas sobre responsabilidad, motivaciones y experiencias de coerción.

En estos casos, se reconocieron dos rutas de sentido. Por un lado, cuando la narrativa está construida con el objetivo de atenuar la culpa y la responsabilidad, el cuerpo y la subjetividad aparecen escindidos. En este sentido, el uso del cuerpo para el delito no es equivalente a una subjetividad maliciosa y delincencial. Asimismo, se enfatiza la necesidad económica y el uso del cuerpo para beneficio de otros (hijos, familia). Aquí, la narrativa está centrada en el sacrificio.

Por otro lado, cuando la participación en el TID es entendida como un trabajo y se denuncia que “no queda de otra”, ya que es la oportunidad disponible en su entorno para alcanzar cierta calidad de vida, el cuerpo puede ser visto como un recurso valioso, gracias al atractivo o apariencia que posee. El atractivo despliega múltiples significaciones en las narrativas de involucramiento en el TID: está el atractivo como capital de entrada (“tu apariencia paga”), el atractivo de otros/as como “anzuelo” para ingresar al TID, y el atractivo como fin en sí mismo, entendido como un atributo deseable que se puede mantener o conseguir a partir de las ganancias del TID. Frente a esta recurrencia, surge la posibilidad de problematizar el atractivo como parte de un verdadero proceso de resocialización.

En esta línea, la adaptación al encarcelamiento supone transformaciones corpo-subjetivas, representadas por narrativas diferentes, aunque complementarias. Por un lado, se entiende el encarcelamiento como un sacrificio que debe ser aceptado con resignación, pues es la vía para redimirse de la culpa. Por ello, el malestar que genera es asumido como condición necesaria para la resocialización. Así pues, la interna es sancionada por el discurso jurídico, por su posición en la cadena del narcotráfico, y por el rechazo de su familia. Por otro lado, se valora la disciplina penitenciaria en tanto posibilidad de recibir estructura, aprender y transformar la trayectoria personal y familiar.

A pesar de comunicar una motivación de cambio, se observa que estas narrativas mantienen una identidad corpo-subjetiva concebida a disposición de otros, lo que también estaba presente en las narrativas de involucramiento en el TID. De esta manera, podría entenderse la característica de definirse en función de lo que esperan o necesitan otros como un aspecto nuclear de la corpo-subjetividad femenina, dentro y fuera de la cárcel.

Otro aspecto que influye en la adaptación al encarcelamiento y da cuenta del malestar que implica, es la relación con otras internas. La desconfianza y recelo para formar vínculos de amistad restringe la posibilidad de reconocerse en experiencias compartidas y acompañarse en el encierro. Cabe recordar que el funcionamiento carcelario está organizado para sancionar ciertas faltas de conducta y avalar algunas expresiones de violencia, que ocurren mayoritariamente de manera simbólica. Así, la circulación de chismes y la ausencia de privacidad sirven de evidencia de que se habita un espacio de vigilancia permanente. Los afectos que surgen como resultado del aislamiento tienen un carácter desgastante y merman otras oportunidades de transformación, basadas en la cooperación y el apoyo mutuo. Bajo estas condiciones, es esperable que la amistad constituya una experiencia intermitente y lábil.

A partir del ejercicio dialógico y el análisis de las narrativas corporales y subjetivas en las trayectorias de vida, es posible entender a las mujeres *burrier* como sujetos disciplinados, siendo la resocialización un proyecto de orden moral, que implica la adecuación a ideales exaltados de feminidad, como la maternidad diligente y la heterosexualidad obligatoria.

Por esta razón, es importante recordar que el diálogo con las participantes estuvo enmarcado en un contexto institucional complejo, donde la violencia y la desconfianza están instaladas en el funcionamiento burocrático. En este caso, se manifestaron bajo la forma de entrampamientos para el desarrollo de la labor investigativa.

Estas condiciones invitan a pensar en cómo diseñamos una propuesta metodológica en un contexto que exige una readaptación frecuente, entendiendo que esto ocurre con la finalidad de demostrar quién tiene el poder y comunicar la necesidad de someterse como requisito para ocupar el espacio carcelario. En este caso en particular, aceptar estas condiciones y mantener la distancia con la

institución demandó sucesivos replanteamientos metodológicos. No obstante, resultó fructífero en la relación con las entrevistadas, ya que generó un vínculo empático y de identificación con las vicisitudes cotidianas del entorno carcelario.

Esta cercanía no se desliga de la necesidad de prestar atención a las contradicciones en las vidas de estas mujeres. Abordar las narrativas desde esta complejidad permite tener una mirada panorámica de las circunstancias de su delito, su responsabilidad, sus motivaciones y su capacidad de agencia, siempre encarnadas y en correspondencia con contextos de exclusión mayores. En ellos, condiciones como el género, las inequidades étnico-raciales, de clase y económicas se intersectan e intervienen en la construcción de sus trayectorias.



Referencias bibliográficas

- Anderson, H. (1997). *Self: Narrative, Identity, and Agency*. In Anderson's Conversations, Language and Possibilities (Chp. 10). New York: Basic Books.
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208, 73-85.
- Ariza, L. J.; Iturralde, M. (2015) Una perspectiva general sobre mujeres y prisiones en América Latina y Colombia. *Revista de Derecho Público*, 35. Universidad de los Andes (Colombia).
- Ariza, M., de Oliveira, O. (2000) Contribuciones de la Perspectiva de Género a la Sociología de la Población en Latinoamérica. *XXII International Congress, Latin American Sociological Association (LASA)*, Miami.
- Bassi F., J. E. (2014) Hacer una historia de vida: decisiones clave durante el proceso de investigación. *Athenea Digital*, 14(3), pp. 129-170. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n3.1315>
- Biglia, B., Bonet-Martí, J. (2009) La construcción de narrativas como método de investigación psicosocial. Prácticas de escritura compartida. *Forum: Qualitative Social Research*, Volumen 10, No. 1, Art. 8.
- Boutron, C.; Constant, C. (2013) Gendering Transnational Criminality: The Case of Women's Imprisonment in Peru. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 39, no. 1, pp. 177-195.
- Bracco, L. (2011) *Femineidad en mujeres que cumplen condena por el delito de terrorismo* (Tesis de Licenciatura). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Brown, L. (1995). Not outside the range. In C. Caruth (Ed.), *Trauma: Explorations in memory* (pp. 100-112). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Burstow, B. (2003) Toward a Radical Understanding of Trauma and Trauma Work. *Violence against women*, Vol. 9, No. 11, November 2003, pp. 1293-1317. DOI: 10.1177/1077801203255555
- Butler, J. (2001) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Cachorro, G. (2008) *Cuerpo y subjetividad: Rasgos, configuraciones y proyecciones* [En línea]. Jornadas de Cuerpo y Cultura de la UNLP, 15 al 17 de mayo de 2008, La Plata. Disponible en Memoria Académica:

http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.697/ev.697.pdf

- Camacho, M. (2009). *Cuerpos encerrados, cuerpos emancipados: travestis en el ex penal García Moreno*. Quito: Abya-Yala: El Conejo. 2da edición revisada y actualizada.
- Carranza, A. (2016) *Feminidad en un grupo de mujeres reclusas en un Establecimiento Penitenciario de Lima (Tesis de Licenciatura)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Castro-Gómez, S. (2010) *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar; Universidad Santo Tomás de Aquino.
- Chárriez, M. (2012) *Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa*. *Revista Griot*, Volumen 5, Número. 1, pp. 50-67
- Creswell, J. W. (2013). *Qualitative inquiry & research design: Choosing among five approaches*. Los Angeles: SAGE Publications.
- Coba, L. (2015) *SitiadAs: La criminalización de las pobres en Ecuador durante el neoliberalismo*. Quito: FLACSO.
- Constant, C. (2011) *Análisis de desigualdades de trato entre las internas y las guardias en el penal de mujeres de Lima*. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 40 (2): 411-418.
- Constant, C.; Rojas, H. (2011). *La visita íntima homosexual femenina: perspectiva sociológica y jurídica*. *Revista Jurídica del Perú*, nº129, Lima: Normas Legales, pp. 49-62.
- Constant, C. (2015) *Cuerpos encerrados y sexualidades controladas: mujeres en una cárcel peruana*. Ponencia presentada en el Seminario XXX años del Área Mujer, Identidad y Poder. *Cuerpo, Género y Sexualidad*. UAM---Xochimilco, 27 y 28 de diciembre 2015
- De Lauretis, T. (2000) *La tecnología del género*. En: De Lauretis, Teresa (2000) *Diferencias. etapas de un camino del feminismo*. Horas y HORAS, Madrid, pp. 33-69.
- Defensoría del Pueblo (2011) *El sistema penitenciario: componente clave de la Seguridad y la política criminal. Problemas, retos y perspectivas*. Informe Defensorial N° 154-2011/DP
- Defensoría del Pueblo (2013) *Lineamientos para la implementación de las reglas de Bangkok en el sistema penitenciario peruano*. Informe de Adjuntía N° 006--2013-DP/ADHPD.

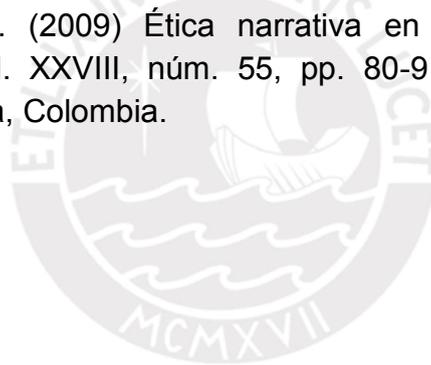
- Dorigo, M. E., Janampa Curi, J. (2012) Detrás del muro hay madres. Diagnóstico situacional: brechas entre la normativa y la situación penitenciaria de la mujer gestante y madre con hijos privadas de libertad en el penal de Mujeres Chorrillos I Lima (Tesis de Maestría). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Elder, G. H. (1994). Time, human agency, and social change: Perspectives on the life course. *Social Psychology Quarterly*, 57(1), 4-15.
- Erikson, E. (1980). Identity and the Life Cycle. New York/ London: W.W. Norton & Company.
- Fleetwood, J. (2010) Dug mules in the international cocaine trade: diversity and relative deprivation. *Prison Service Journal*, Issue 192, pp. 3-9
- Fleetwood, J. (2014) Dug mules. Women in the international cocaine trade. UK: Palgrave Macmillan.
- Fleetwood, J. (2015) A Narrative Approach to Women's Lawbreaking. *Feminist Criminology*, Vol. 10(4), pp. 368-388.
- Foucault, M.; Gordon, C. (1980). Power/knowledge: Selected interviews and other writings, 1972-1977. Harlow: Pearson Education.
- Foucault, M. (1991). *Historia de la sexualidad*. México: Siglo XXI editores.
- Foucault, M. (1992) *Microfísica del poder*. Madrid: Ed. La Piqueta.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión- 1a*, ed.-Buenos Aires: Siglo XXI editores. Traducción de Aurelio Garzón del Camino.
- Foucault, M. (2005). *El poder psiquiátrico: Curso en el Collège de France (1973-1974)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2010), Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas. Buenos Aires: siglo XXI editores.
- Fuentes Osorio, J. L. (2005) Los medios de comunicación y el derecho penal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, vol. 16, pp. 1-51.
- Gallegos, A. (2014) Características de la identidad de género en un grupo de "mujeres masculinas" recluidas en un Establecimiento Penitenciario (E.P.) de Lima (Tesis de Licenciatura). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Giacomello, C. (2013) Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina. Documento informativo del IDPC- Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas. Recuperado de: http://seguridadpublica.cide.edu/documents/130662/283707/Mujeres_y_delitos_de_drogas_en_America_Latina_Corina_Giacomello.

- Gubrium, J. F., Holstein, J. A. (1998) Narrative practice and the coherence of personal stories. *The Sociological Quarterly*, Volume 39, Number 1, pages 163-187.
- Hasková, H., Vohlídalová, M. (2015) Gender Aspects of the Life Course. *Czech Sociological Review*, Vol. 51, No. 6, pp. 899-902
- Heavey, E. (2015) Narrative Bodies, Embodied Narratives. *The Handbook of Narrative Analysis*, First Edition, Hoboken, NJ: John Wiley & Sons, pp. 429-446.
- Huertas Barrón, M. (2000) Proyecto de autocapacitación asistida "Redes de unidades académicas judiciales y fiscales". Temas de Derecho penal especial. Lima: Academia de la Magistratura.
- Imaz, E. (2015) Elaborando la propia memoria: la maternidad como hito en la narración de la trayectoria biográfica. *Alteridades*, 25 (49): pp. 53- 65.
- INEI (2016) Perú: Primer Censo Nacional Penitenciario 2016. Perfil de la Población Penal. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1364/index.html
- INPE (2015) Informe Estadístico Penitenciario. Febrero 2015. Recuperado de http://www.inpe.gob.pe/pdf/febrero_15.pdf
- Jaime, M. (2015). Investigaciones cruciales: arte, diseño, imagen y cultura. *Memoria Gráfica*, 8 (8), p.30)
- Kendall F., R. C. (2010) Experiencia carcelaria y salud mental en mujeres peruanas privadas de libertad penal de Chorrillos: Lima, 2008. Tesis para optar por el grado de Magíster en Políticas y Planificación en Salud. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Kogan, L. (2007) La insoportable proximidad de lo material: cuerpos e identidades en las ciencias sociales. *Debates en Sociología*, N° 32, pp. 9-18.
- Kogan, L. (2010) *El deseo del cuerpo: mujeres y hombres en la Lima contemporánea*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Kristeva, J. (1988) Poderes de la perversión: ensayo sobre Louis F. Céline. Buenos Aires: Catálogos
- Lacan, J. (1990). *Escritos*. México: Siglo XXI
- Lamas, M. (2002) *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México D. F.: Taurus.
- Laub, J. H. y Sampson, R. J. (2008). Glen Elder's influence on life-course criminology: Serendipity and cross-disciplinary fertilization. *Research in Human Development*, 5(4), 199-215. doi: 10.1080/15427600802493932

- Le Breton, D. (2002a) *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Le Breton, D. (2002b) *La sociología del cuerpo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Martín García, A.V. (1995). Fundamentación Teórica y Uso de las Historias y Relatos de Vida como técnicas de Investigación en Pedagogía Social. Aula, 7, pp. 41-60.
- Mata-Navarro, I. R. (2013). *El cuerpo de la mujer vinculada al narcotráfico como narración de sus relaciones sociales*. Tesis de maestría, Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.
- Merleau-Ponty, M. (1993) [1945] *Fenomenología de la percepción*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Miller, J. A. (2010) *Extimidad. Los cursos psicoanalíticos de J. A. Miller*. Buenos Aires: Paidós.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2012). *Manual de beneficios penitenciarios y de lineamientos del modelo procesal acusatorio*. Lima: Editora ABC Perú.
- Moratilla-Olvera, M. I. & Taracena-Ruiz, B. E. (2012). Vulnerabilidad social y orfandad: trayectoria vital de una adolescente. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10 (2), pp. 841-854.
- Néspolo, J. (2007) El problema de la identidad narrativa en la filosofía de Paul Ricoeur. Orbis Tertius, 12(13), pp. 1-8.
- Nochlin, L. (2001) ¿Por qué no han existido grandes artistas mujeres? En: Karen Cordero e Inda Sáenz, *Crítica feminista en la teoría e historia del arte*. México, CONACULTA, pp. 17-43.
- Norton-Hawk, M. (2010) Exporting Gender Injustice: The Impact of the U.S. War on Drugs on Ecuadorian Women. Critical Criminology, 18, 133–146. doi: 10.1007/s10612-009-9093-9
- Organización de Estados Americanos (OEA), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (2014) Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico de política en construcción. Disponible en: <http://www.oas.org/en/cim/docs/womendrugsamericas-es.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2015) Informe técnico: Situación de los migrantes extranjeros en el Perú y su acceso a servicios sociales, servicios de salud y de educación. Recuperado de: http://www.oimperu.org/sitehome/sites/default/files/Documentos/19-01-2016_Informe%20Final%20Extranjeros%20PERU_OIM.pdf

- Ovalle, L.P. (2007) Eros y Tánatos. Las reglas del narcotráfico. *Revista de Ciencias Sociales Arenas*. Universidad de Sinaloa, Nro. 11.
- Prado Saldarriaga, V. (1996) El tipo básico en el delito de tráfico ilícito de drogas. *Derecho y Sociedad*, nro 11, pp. 239-244. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/issue/view/1215>
- Pateman, C. (1995) *El contrato sexual*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2013). Estudio comparativo de población carcelaria. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CD82EA370D3484C405257C36007934A9/\\$FILE/EstudiocomparativodepoblacióncarcelariaPNUD.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CD82EA370D3484C405257C36007934A9/$FILE/EstudiocomparativodepoblacióncarcelariaPNUD.pdf)
- Quilodrán, J. (1996) Trayectorias de vida: un apoyo para la interpretación de los fenómenos demográficos. *Estudios Sociológicos*, vol. XIV, núm. 41, mayo-agosto, pp. 393-416.
- Ricoeur, P. (1995) *Tiempo y narración III. El tiempo narrado*. Madrid: Siglo XXI.
- Ricoeur (2006) La vida: un relato en busca de narrador. *Ágora: Papeles de Filosofía*, Vol. 25, N. 2, pp. 9-22
- Romero, I., Chuquiray, N., Zavaleta, A., Romero, E. (2000) Perfil de la mujer micro comercializadora de drogas en Lima-Perú. *Psicoactiva*, 18, pp. 71-91.
- Rubin, G. (1996) El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. En: Marta Lamas. *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Universidad Nacional Autónoma de México, PUEG, pp. 35-96.
- Salgado L., A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13, pp. 71-78.
- Sampson, R. J. y Laub, J. H. (2016). Turning points and the future of life-course criminology: Reflections on the 1986 criminal careers report. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53(3), 321-335. doi: 10.1177/0022427815616992
- Sassen, S. (2003) *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Silva, J., Barrientos, J., Espinoza-Tapia, R. (2013). Un modelo metodológico para el estudio del cuerpo en investigaciones biográficas: Los mapas Corporales. *Alpha (Osorno)*, (37), 163-182.
- Simpson, S., Yahner, J., Dugan, L. (2008) Understanding Women’s Pathways to Jail: Analysing the Lives of Incarcerated Women. *The Australian and New Zealand Journal of Criminology*, volume 41, number 1, pp. 84–108.

- Solorza, P.S. (2014). Belleza y abyección: la representación del cuerpo femenino en la narrativa de Silvina Ocampo. *Errancia. Revista de Psicoanálisis, Teoría Crítica y Cultura*, nro. 2. Disponible en: http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v2/errancia_2.html
- Stolcke, V. (2000) ¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad? *Política y Cultura*, núm. 14, pp. 25-60.
- Torres Angarita, A. (2008) *Drogas, cárcel y género en Ecuador: La experiencia de mujeres "mulas"*. Tesis del Programa de Maestría en Ciencias Sociales. Mención Estudios de Género y Desarrollo. Ecuador: FLACSO.
- Turner, B. (2008) *The body and society. Explorations in Social Theory*. Tercera edición. Londres: Sage Publications.
- Valdez, R. (2010) Indicadores de conflicto y funcionamiento bajo presión en internos de un penal de Lima (Tesis de Licenciatura). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Willig, C. (2013). *Introducing qualitative research in psychology*. Nueva York, Estados Unidos: McGraw Hill Education.
- Zapata, Guillermo, S.J. (2009) Ética narrativa en Paul Ricoeur. *Signo y Pensamiento*, vol. XXVIII, núm. 55, pp. 80-91. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.



Anexo A

Consentimiento informado: Entrevistas individuales

Mi nombre es Natalie Meza. Actualmente estoy haciendo mi tesis de maestría en la Pontificia Universidad Católica del Perú. En ella, busco conocer diferentes experiencias de vida asociadas al delito de TID y a la experiencia en la cárcel.

Con este fin, te invito a participar de algunas reuniones individuales, donde conversaremos de diferentes temas, con énfasis en la experiencia del delito y el encarcelamiento. Cada una de estas reuniones será grabada y transcrita. En ninguna parte de estos documentos se registrará su nombre, y se utilizará un seudónimo. Además, esta información no será compartida ni registrada en los legajos, solo será utilizada con motivos del trabajo de tesis.

La participación es voluntaria y puedes retirarte en cualquier momento, si así lo deseas. Si alguna pregunta te hace sentir incómoda o prefieres no contestarla, esto será respetado.

Al finalizar la investigación, haremos un cierre de la experiencia, donde compartiremos cómo nos hemos sentido en este proceso. Si tienes alguna pregunta, podemos conversarla directamente en algún momento de las reuniones. Además, mi correo es: n.meza@pucp.pe



¡Gracias por participar!

Fecha: _____

Firma del participante

Firma de la responsable del estudio

Anexo B
Ficha de datos

Edad _____

Grado de instrucción _____

Estado civil _____

¿Has tenido algún trabajo? Sí No

¿Cuántos años tenías cuando trabajaste por primera vez? _____

¿Cuál fue el último trabajo que tuviste antes de ingresar al E.P.? _____

Orientación sexual _____

¿Tiene pareja? Sí No

Sexo de su pareja: Femenino Masculino

Delito _____

Situación jurídica: Procesada Sentenciada

Tiempo de reclusión _____

Tiempo de sentencia _____

Número de ingresos _____

¿Tiene usted hijos/hijas? Sí No

Si marcó "Sí", ¿cuántos hijos/as tiene? _____

¿Recibe visitas? Sí No

Si marcó "Sí", ¿quién la visita?

¿Participa de alguna actividad en el penal? Sí No

Si marcó "Sí", ¿en qué actividad? (puede ser más de una):

Anexo C: Entrevista individual

Entrevista individual (2 horas y media)

PRIMERA SESIÓN

Relación con el entorno y relaciones interpersonales significativas

1. Me gustaría que comencemos y me cuentes de dónde vienes, dónde naciste. Cuéntame un poco sobre el lugar.
2. ¿Cómo era el barrio donde vivías? ¿Cómo eran los vecinos? ¿Cómo se llevaban los hombres y las mujeres? (Si pregunta a qué lugar nos referimos, especificar que al lugar donde creció, preguntar si el barrio era peligroso, si conocía sobre venta de drogas).
3. ¿Con quiénes te criaste? ¿cómo era tu relación con ellos/as?
4. ¿Cómo era tu familia? ¿cómo se llevaban (entre padres, hermanos, etc.)?

Vida escolar y vida laboral

5. ¿Cómo fue tu etapa escolar? (explorar aspectos como: grupos, amigos, deserción)
6. ¿Cómo se llevaban los hombres y las mujeres en tu colegio?
7. ¿Qué es lo que más recuerdas de tu etapa escolar?
8. ¿Cómo te iba en el colegio/cómo eras de alumna?
9. ¿Cómo era la relación con tus profesores?
10. ¿Qué piensas de la educación que recibiste?
11. ¿Estudiaste algo más después del colegio? (si la respuesta es sí: explorar qué estudió, motivación para elección de esta carrera u oficio. Si la respuesta es no, preguntar las razones para no continuar sus estudios, qué le hubiese gustado estudiar y por qué)
12. ¿Qué hiciste al terminar/al dejar el colegio?
13. ¿Te fue difícil conseguir trabajo?
14. ¿Te han despedido alguna vez? ¿Por qué?
15. ¿Has renunciado a algún trabajo? ¿Por qué?
16. ¿Cuál fue tu último trabajo antes de ingresar al E.P.?

Cuerpo, sexualidad y vida reproductiva

17. Ahora, vamos a hablar un poco más de ti. ¿Cómo te describirías como persona?
18. ¿Cómo describirías a tu cuerpo?
19. ¿Qué es lo que te parece más agradable de tu cuerpo? ¿y lo más desagradable?

20. ¿Cómo definirías tu forma de vestir y arreglar tu cuerpo?
21. ¿Cuál ha sido el momento de tu vida en que te has sentido mejor respecto a tu cuerpo? ¿por qué crees que fue así?
22. ¿Cómo te sientes en la actualidad en relación con tu cuerpo?
23. ¿Qué te decían tus papás/cuidadores sobre tu cuerpo cuando eras niña?
24. ¿Cómo fue cambiando lo que te decían tus papás/cuidadores sobre tu cuerpo mientras crecías?
25. ¿Cómo fue cuando te vino la regla por primera vez? ¿Te habían hablado de eso antes, alguien te lo había explicado?
26. ¿Cómo te sentiste con los cambios corporales durante tu pubertad y adolescencia?
27. ¿Qué información recibiste sobre sexualidad en tu familia? ¿Y en el colegio? (Se puede preguntar, según el discurso de la entrevistada: si tenía información de los cambios físicos, de las relaciones sexuales, métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual)
28. Hablemos de las relaciones sexuales: ¿cómo fue tu primera relación sexual?, ¿has notado cambios desde tu primera experiencia hasta la actualidad?, ¿cómo te cuidabas/cuidas?
29. (en caso sea madre) ¿Cómo fue para ti saber que estabas embarazada?
30. (en caso sea madre) ¿Qué es ser madre para ti?
31. ¿Cómo han sido tus relaciones de pareja? ¿Tienes pareja en la actualidad? ¿dentro o fuera del penal?
32. (Si la pareja está fuera del penal) ¿cómo se han adaptado a la situación de estar separadxs?, ¿tienen acceso a visita íntima?

Por ahora vamos a terminar. Te agradezco la confianza y la capacidad de compartir todo lo que hemos conversado hoy. La próxima vez que nos veamos vamos a conversar un poco más de tu situación actual aquí y de lo que eso significa y cómo te sientes con eso.

33. ¿Hay algo que quisieras agregar?

Entrevista individual (2 horas y media)

SEGUNDA SESIÓN

Presentación (5 minutos)

Buenos días. Hoy vamos a retomar la entrevista de la semana pasada. Le haré algunas preguntas para conocer un poco más de su situación actual aquí en el penal, hablaremos de su llegada y las circunstancias que tuvieron que ver con ésta.

Involucramiento en el TID

1. ¿Cómo te involucraste en el TID?, ¿qué te motivó a hacerlo?
2. ¿Cómo te sentías al respecto?
3. ¿Qué te imaginabas que pasaría?
4. ¿Desde cuándo estás involucrada en el TID?
5. ¿Alguien cercano a ti estuvo involucrado en el mismo delito?
6. ¿Cómo te sentiste con la situación de trasladar la droga en tu cuerpo?
7. ¿Cómo te sentiste después?
8. ¿Realizaste otros traslados antes de ser encarcelada?
9. (Si responde que sí) ¿Cuánto tiempo llevabas transportando droga antes de tu encarcelamiento?
10. (Si responde que sí) ¿Qué cambios crees que se dieron de una experiencia a otra?
11. Cuéntame acerca de la preparación que tuviste que realizar físicamente para poder transportar la droga en tu cuerpo (si hizo varios traslados, preguntar por el primero y cómo fue cambiando el procedimiento con el tiempo).
12. En general, ¿qué opinión tienes de las drogas?
13. ¿Alguna vez has consumido drogas? (si dice que sí, indagar: tipo de droga, contexto de consumo, frecuencia, si ha consumido dentro del penal).
14. ¿Has estado involucrada en otros tipos de delito? (si la respuesta es sí, indagar en cuáles, cómo ha sido esta experiencia, circunstancias de incursión).

Encarcelamiento

15. ¿Cómo fueron los momentos previos a tu encarcelamiento?
16. ¿Qué recuerdas de tu llegada a la cárcel?
17. ¿Qué fue lo que más te impactó?
18. ¿Cómo ha cambiado tu rutina cotidiana? / ¿Puedes describirme tu rutina cotidiana aquí en la cárcel? ¿Y cómo era antes?
19. ¿Cómo te llevas con tus compañeras aquí en el penal?

20. ¿Y cómo son en la actualidad tus relaciones con las personas cercanas a ti?
(familia, amigos)
21. ¿Sientes que ha cambiado tu cuerpo aquí en el penal?, ¿cómo así? ¿y tu forma de ser?
22. ¿Cómo te describirías a ti misma ahora, tomando en cuenta el impacto de la cárcel en tu vida?

Tratamiento penitenciario

23. ¿Y cómo es la relación/el trato del personal de seguridad/las guardias con las internas?
24. ¿Cómo dirías que es tu relación con el personal de seguridad/las guardias?
25. ¿Qué es lo más difícil/lo que menos te gusta del trato del personal de seguridad/las guardias?
26. ¿Qué actividades de tratamiento se realizan en tu pabellón?
27. ¿Has participado en las actividades de tratamiento?, ¿por qué?
28. ¿Qué opinas de las actividades de tratamiento realizadas en el penal?
29. ¿Existen actividades de tratamiento diferenciadas por tipo de delito o por otra razón?, ¿crees que esa diferencia es necesaria?, ¿por qué?
30. ¿Qué sugerencias darías para que se mejoren las actividades de tratamiento penitenciario?, ¿darías alguna sugerencia especial para el caso de las internas por TID? (indagar si considera que las internas por TID tienen características en común)
31. Después de todo lo conversado sobre diferentes momentos de tu vida, ¿consideras que alguno haya influenciado en tu participación en el TID?

Agradecimiento y cierre

Anexo D

Línea de tiempo

Objetivo: A partir del ejercicio de memoria realizado con las entrevistas de historia de vida enfocadas en el cuerpo y el delito, develar los hitos que las entrevistadas extraen, tomando como insumo sus propias narrativas.

Al finalizar la segunda sesión de la entrevista individual, se propone a las participantes que realicen una línea de tiempo, partiendo de las siguientes indicaciones:

-Marcar en la línea de tiempo aquellos acontecimientos en su vida que consideren como importantes, significativos, aquellos que han marcado un antes y un después en sus vidas (hitos)

-Marcar con un color aquellos acontecimientos que identifiquen como felices, positivos y significativos.

-Marcar con otro color aquellos acontecimientos que identifiquen como felices, positivos y significativos.

Consigna: Después de todo lo que hemos conversado de tu vida, ¿cuáles consideras que son los momentos más importantes, significativos de tu vida? Colócalos en la línea de tiempo. Usa un color para los momentos felices, positivos, y otro color para los momentos difíciles, negativos, que hayas escogido.

Si bien las indicaciones son explicadas más de una vez y se responden preguntas a lo largo de la confección de la línea de tiempo, no se corrige el producto ni se obliga a que las participantes cumplan rígidamente las consignas planteadas.

Al finalizar la elaboración de la línea de tiempo, se hacen algunas preguntas aclaratorias acerca del material.

Materiales:

- Hojas bond
- Lápiz y borrador
- Plumones de colores